



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

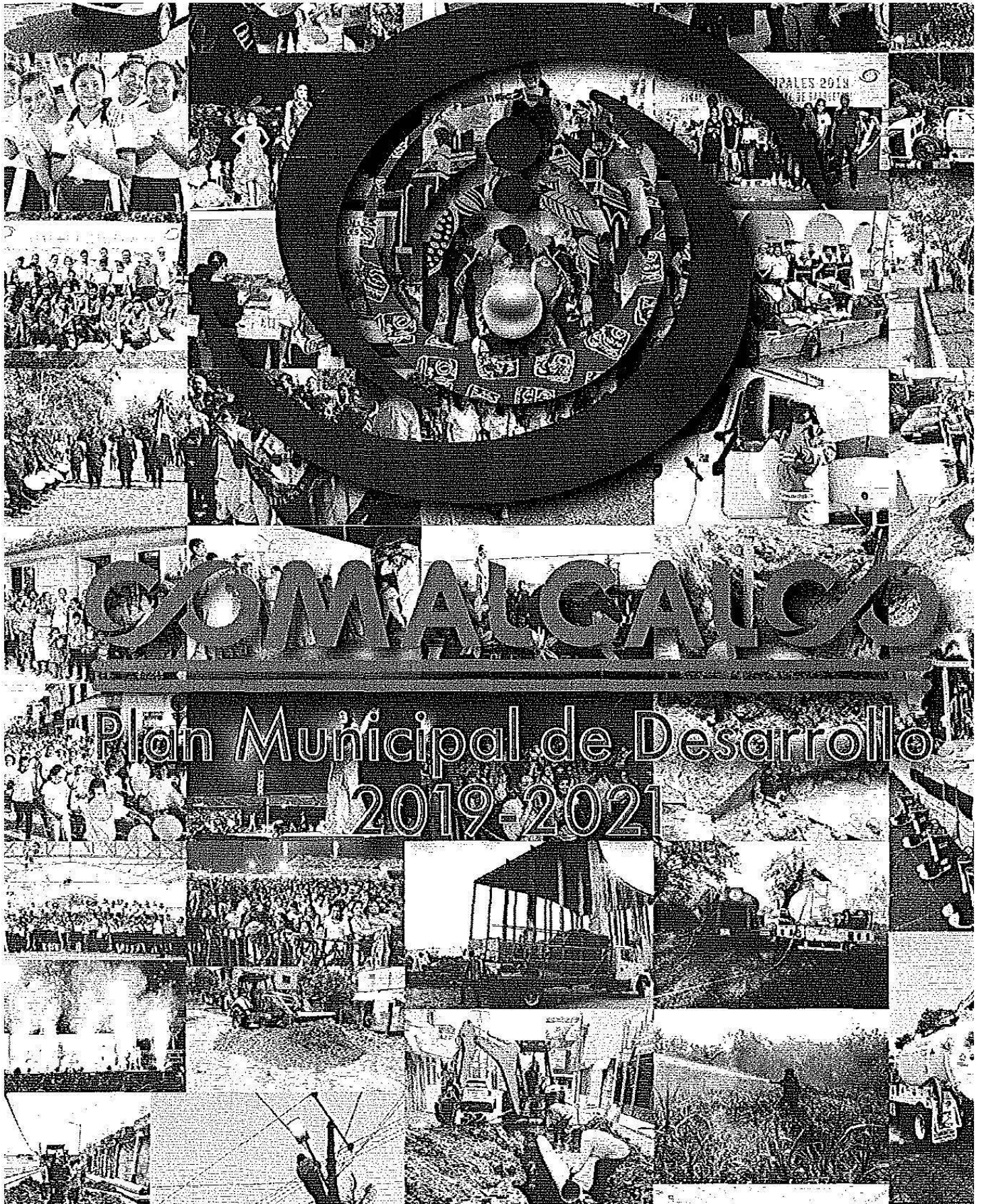
LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA  
Secretario de Gobierno

3 DE AGOSTO DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 1551





**COMALCALCO**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021**



**COMALCALCO**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2019-2021**

---

**ÍNDICE**

<b>Atento Mensaje al Pueblo de Comalcalco .....</b>	
<b>I. MARCO LEGAL .....</b>	
1.1 Fundamento Constitucional .....	
1.2 Sustento Jurídico.....	
<b>II. MISIÓN Y VISIÓN .....</b>	
<b>III. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL (Consulta Popular).....</b>	
3.1 Reuniones Participativas.....	
3.2 Foro de Consulta Ciudadana .....	
<b>IV. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.....</b>	
4.1 Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo .....	
4.2 Ejes Generales del municipio de Comalcalco y Programas Estratégicos .....	
4.3 Ejes Transversales del municipio de Comalcalco y Programas Estratégicos .....	
<b>V. AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018.....</b>	
5.1 Percepción ciudadana acerca de la administración municipal (2016-2018).....	
<b>VI. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS POR CADA EJE GENERAL Y CADA EJE TRANSVERSAL .....</b>	
6.1 Eje General 1. Seguridad Pública, Protección Civil, Municipio Resiliente y Derechos Ciudadanos.....	
Programa Estratégico 1. Seguridad Pública, Tránsito municipal y Procuración de Justicia .....	
Programa Estratégico 2. Protección Civil y Prevención de Riesgos.....	
Programa Estratégico 3. Protección del Medio Ambiente.....	
Programa Estratégico 4. Atención de los Derechos Ciudadanos.....	
6.2 Eje General 2. Infraestructura y Derechos Sociales para el Bienestar.....	
Programa Estratégico 5. Infraestructura y Servicios Municipales.....	
Programa Estratégico 6. Atención a Población Vulnerable.....	

Programa Estratégico 7. Salud .....

Programa Estratégico 8. Educación, Cultura y Recreación y Deporte .....

6.3 Eje General 3. Desarrollo Económico Integral.....

Programa Estratégico 9. Desarrollo y Rescate del Campo.....

Programa Estratégico 10. Desarrollo Económico.....

Programa Estratégico 11. Turismo .....

6.4 Eje Transversal 1. Derechos Humanos e Inclusión.....

Programa Estratégico 12. Derechos humanos, violencia e igualdad de género .....

6.5 Eje Transversal 2. Honestidad y Transparencia de la Gestión Pública .....

Programa Estratégico 13. Finanzas Públicas Sanas .....

Programa Estratégico 14. Transparencia y rendición de cuentas .....

6.6 Eje Transversal 3. Políticas Públicas para un Desarrollo Sustentable .....

Programa Estratégico 15. Operación de políticas viables en  
aspectos financieros, económicos, sociales y ambientales .....

**VII. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....**

7.1 Estrategia de Planeación .....

7.2 Estrategia de Seguimiento .....

7.3 Estrategia de Evaluación.....

**VIII. HONESTIDAD .....**

**MENSAJE FINAL.....**



### **Atento Mensaje al Pueblo de Comalcalco**

“No tengo la menor duda de que juntos haremos historia, es una gran oportunidad que no podemos dejar pasar. Convencida estoy que contaremos con todo el apoyo de nuestro Presidente de la República, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, que ya ha dado muestra de lo que quiere hacer por nuestro país y, sin duda, por Tabasco. Del gobierno federal, haremos nuestras las tareas de la Cuarta Transformación, seremos gestores para que llegue la transformación del campo en donde se generarán nuevas oportunidades de desarrollo y crecimiento sustentable como lo ha expresado el Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional de Tabasco, con quien estamos seguros que caminaremos juntos para la transformación de nuestro municipio.

Sin duda alguna, todos los comalcalquenses saben que contamos con la ayuda solidaria del Subsecretario de la Secretaría del Bienestar, Javier May Rodríguez, quien siempre ha luchado por atemperar la situación de pobreza y carencia de servicios que afecta a miles de familias de este municipio.

Soy una mujer de retos, tengan la confianza que su voto no fue en vano, pues mi compromiso es con ustedes y mi mayor deseo es fortalecer a Comalcalco dando lo mejor de mí para lograr que impere la justicia, el desarrollo, el progreso y la dignidad. Siempre trabajando bajo los principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

Esa será nuestra mayor conquista y la herencia que dejaremos a nuestros hijos, pues los principios de las mujeres y hombres de este tiempo forjarán las nuevas bases que edificarán el futuro de este municipio.

Lo que hicieron los ciudadanos el 1° de julio del año 2018 es un evidente ejemplo de voluntad, valentía, gallardía y amor por México, lo cual debe ser motivo de inspiración para unirnos por la transformación del país, en todos los ámbitos del quehacer público y privado. Las circunstancias y los desafíos que vienen en los próximos meses debemos enfrentarlos unidos, tanto gobernantes como gobernados, para así lograr el México que todos queremos

y anhelamos. No es asunto mínimo, hoy más que nunca enfrentaremos el reclamo de un pueblo que exige resultados. Este año está marcado por la necesidad de que los gobiernos de México recobren su principal misión: Servir al pueblo con honestidad, transparencia, compromiso, pasión y vocación de servicio. Hoy nuestra lucha ya no es por derrocar a un mal gobierno, hoy nuestra lucha es contra un acérrimo enemigo que vive de la ambición y el egoísmo: la corrupción. Ella es la madre de las desgracias de nuestros últimos tiempos, de no hacerlo, la historia será testigo de nuestro actuar y dejará cuenta de lo que dejamos de hacer y eso quedará para la posteridad y seremos juzgados por las futuras generaciones. Hoy lo tenemos todo para dar el paso hacia una transformación real de la vida pública de nuestro país.

Compañeros y compañeras ¿Cómo queremos ser recordados? Les exhorto a trabajar intensamente por la paz, por la armonía, por el desarrollo y por la igualdad y equidad de un pueblo que, desde hace ya casi dos siglos, cuenta con capacidad soberana para dictar sus propias leyes. Sólo así estaremos cumpliendo cabalmente el objetivo que persiguieron y por el que lucharon incansablemente todos nuestros héroes: un país libre, justo, seguro, con oportunidades y con prosperidad para todos. Con un futuro que no pueda ser arrebatado por nada ni por nadie, donde la esperanza se convierta en realidad y las familias pueden vivir con DIGNIDAD y PROGRESO.

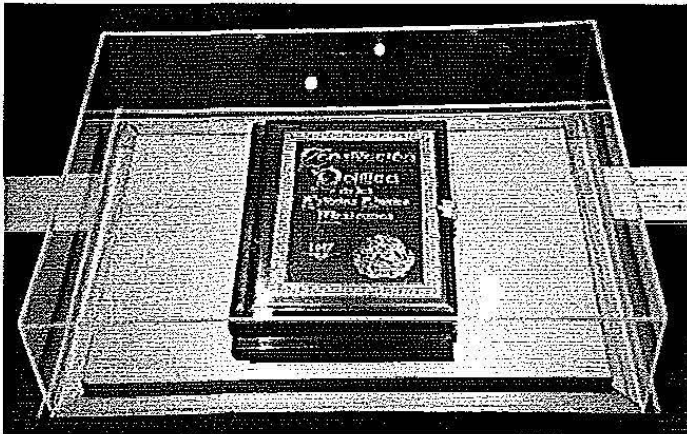
Lucharemos firmemente para escribir la historia que el pueblo de México ha soñado, amparados por la legalidad, la honestidad y la transparencia. Llevando así, hasta el último rincón del municipio la luz de la dignidad, la prosperidad y la justicia.

Yo, Lorena Méndez Denis lucharé todos los días de mi mandato para hacer realidad los beneficios que mi municipio requiere, siempre encaminados a lograr el bien común. Sé las necesidades de mi pueblo y juntos lograremos que Comalcalco sea verdaderamente la Perla de la Chontalpa.

Segura estoy que todo esto será posible porque compartimos los mismos principios de justicia, honestidad y trabajo. Con el nuevo gobierno de la esperanza, empezaremos a escribir las nuevas páginas de la historia de esta Cuarta Transformación". Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal de Comalcalco 2018".

**LORENA MÉNDEZ DENIS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

## I. MARCO LEGAL



### 1.1 Fundamento Constitucional

El Plan de Desarrollo Municipal constituye la base de la planeación donde la prospectiva de escenarios se diseña bajo un marco institucional que se sustenta en la consulta popular. La CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS establece los

siguientes artículos relacionados con los gobiernos municipales:

Artículo 39.- La Soberanía Nacional reside esencial y originalmente en el Pueblo.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular. El Municipio es la base de su división territorial y de su organización política y administrativa. Este artículo contiene las siguientes fracciones:

I. Cada municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

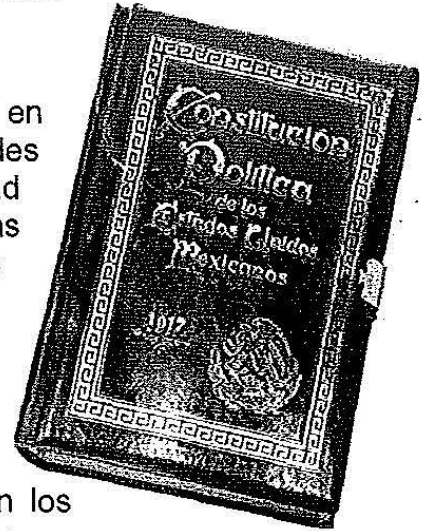
III. Los municipios, con el concurso de los Estados, cuando así fuere necesario y lo determinen la leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos: a) Agua potable y alcantarillado, b) Alumbrado público, c) Limpia, d) Mercados y centrales de abasto, e) Panteones, f) Rastro, g) Calles, parques y jardines, h) Seguridad pública y tránsito y i) Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicos de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones

territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos de construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias.

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas forman o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.



VII. El Ejecutivo federal y los gobernadores de los Estados tendrán el mando de la fuerza pública en los municipios donde residieren habitual o transitoriamente.

VIII. Las leyes de los Estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

Bandos y reglamentos municipales: facilitan el cumplimiento de las disposiciones relativas al Municipio contenidas en la Constitución General, así como el cumplimiento de las Leyes Federales y Estatales dentro del ámbito municipal.

Los principales artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que inciden en la materia municipal, ya sea estableciendo facultades específicas para los Municipios o facultades que éstos deben ejercer de manera concurrente con los Estados y la Federación son: 3°, 4°, 5°, 21, 26, 27, 31, 36, 73, 105, 108, 115, 116, 117, 123, 128 y 130.

## 1.2 Sustento Jurídico

La ley otorga facultad y establece las bases para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación, sus Planes Municipales de Desarrollo trianuales y los Programas Operativos Anuales dentro de un marco jurídico amparado por:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos; 25, 26 y 115.

La Ley Federal de Planeación, artículo 1.

La Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículos; 65 y 76.

La Ley Estatal de Planeación, artículos; 3, 14, 25, 34, 49 y 60.

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículos; 29, 65, 120, 121 y 123.

Reglamento Interno del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal de Comalcalco (COPLADEMUN).

## **II. MISIÓN Y VISIÓN.**

### **MISIÓN.**

Ser un gobierno eficiente, honesto y transparente con profundo sentido social y comprometido con el bienestar de las familias, sustentado en una política de austeridad republicana para disminuir la desigualdad y la marginación.

### **VISIÓN.**

Ser un municipio cuya población esté satisfecha con las condiciones sociales, políticas y económicas de su entorno, donde todos los estratos de la sociedad tienen acceso a oportunidades de desarrollo para lograr una calidad de vida digna.

### III. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL (Consulta Popular)

#### 3.1. Reuniones Participativas

El conocimiento actualizado de las condiciones de calidad de vida de los habitantes de Comalcalco y de sus entornos socioeconómicos, ambientales, productivos y de infraestructura, es necesario como sustento para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Para lograr lo anterior se realizaron, en el mes de octubre del año 2018, 122 reuniones participativas para tratar asuntos donde los ciudadanos se ponen de acuerdo para proponer acciones y prioridades de atención de cada una de las localidades rurales y urbanas del municipio. En cada reunión se tuvo como guía un documento especialmente diseñado para captar necesidades, proyectos, acciones prioritarias y opiniones y sugerencias propias de cada centro de población. En estas reuniones los ciudadanos llegaron a consensos en cuanto a los aspectos que deben ser atendidos en cada comunidad. Los tópicos que se abordaron integraron diversos panoramas donde se califica la calidad de los servicios comunitarios, se manifiestan necesidades, se identifican acciones específicas prioritarias y se indaga sobre opiniones, sugerencias y proyectos que cada centro de población requiere.

La información captada en dichos consensos comunitarios se analizó, estadísticamente, con tres niveles de enfoque: 1) Panorama municipal conjuntando la información de las comunidades del municipio, 2) Descripción de la información según el grado de marginación de las comunidades y las propuestas de los ciudadanos y 3) Reporte de la base de datos agrupada por nivel de marginación y describiendo las respuestas de la ciudadanía en cada localidad específica. A estas Reuniones acudieron más de 4000 personas. En el Cuadro 1 se describe el número de comunidades participantes, según su grado de marginación (este grado de marginación es el reportado por el INEGI en el año 2010).

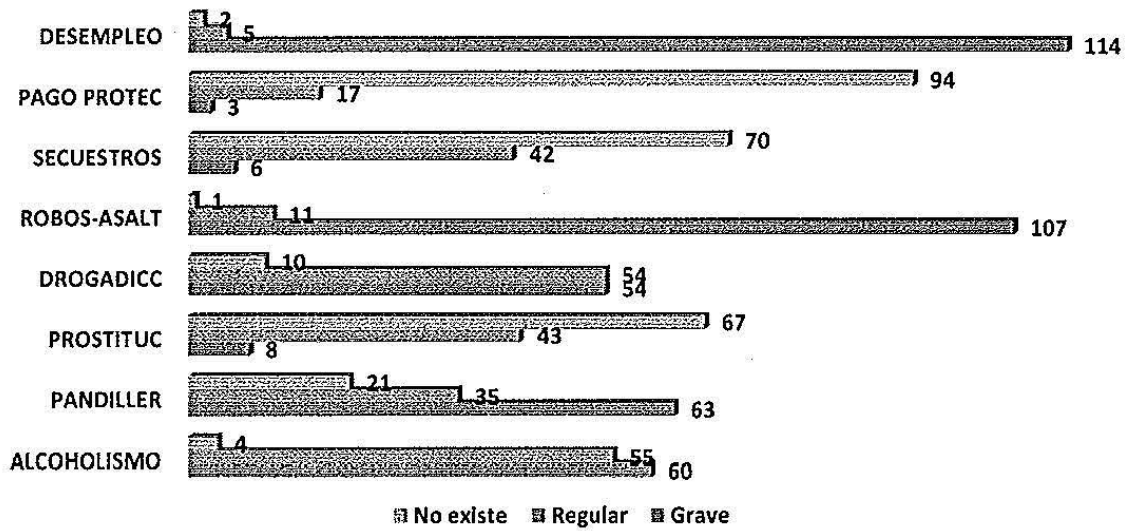
Cuadro 1. Número de comunidades y grado de marginación de las localidades donde se organizaron las Reuniones Participativas 2018.

NÚMERO DE COMUNIDADES	GRADO DE MARGINACIÓN
61	ALTO
38	MEDIO
7	BAJO
16	MUY BAJO

Fuente: Municipio de Comalcalco. Reuniones Participativas realizadas el mes de octubre del año 2018.

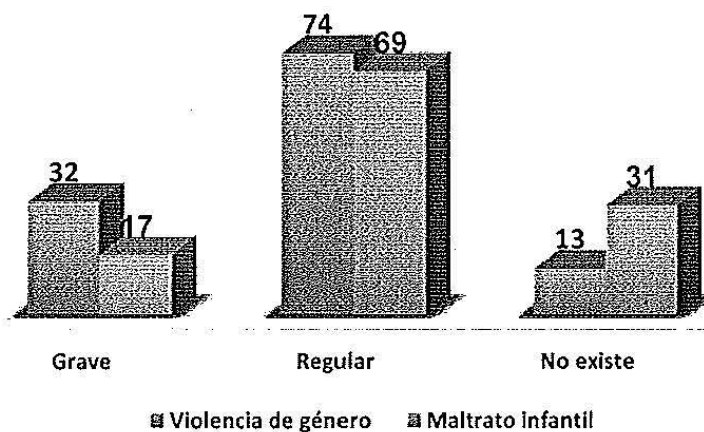
Resultados de las Reuniones Participativas 2018.

Número de comunidades y problemática de inseguridad y desempleo (2018).

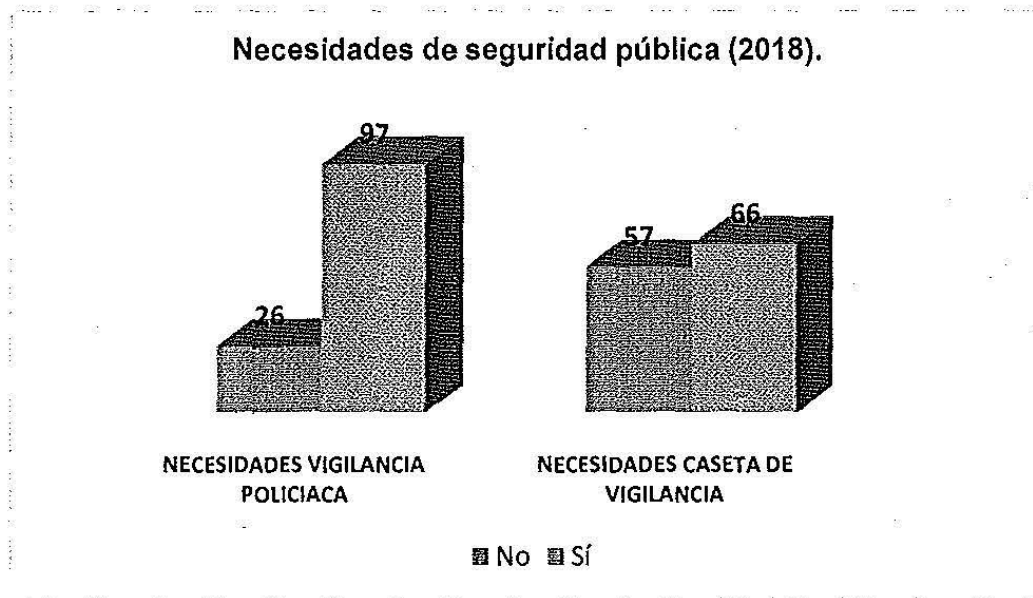


Problemática grave de inseguridad: robos y asaltos, pandillerismo, alcoholismo y drogadicción agravados por una grave realidad: el desempleo.

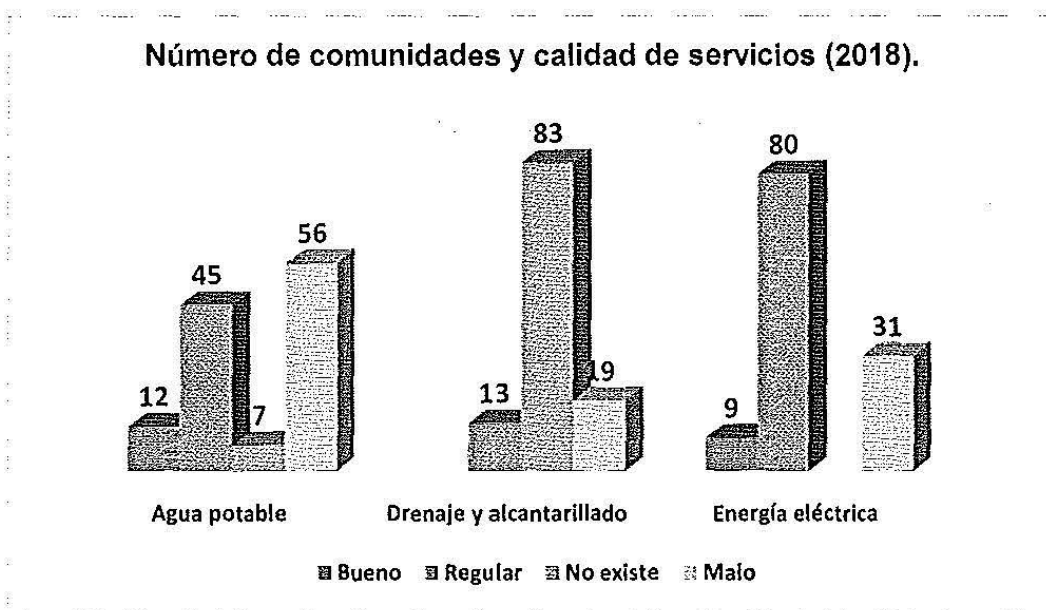
Número de comunidades y problemática familiar 2018.



La violencia de género y maltrato infantil son reportadas como problemática regular o grave en 106 y 86 comunidades, respectivamente.

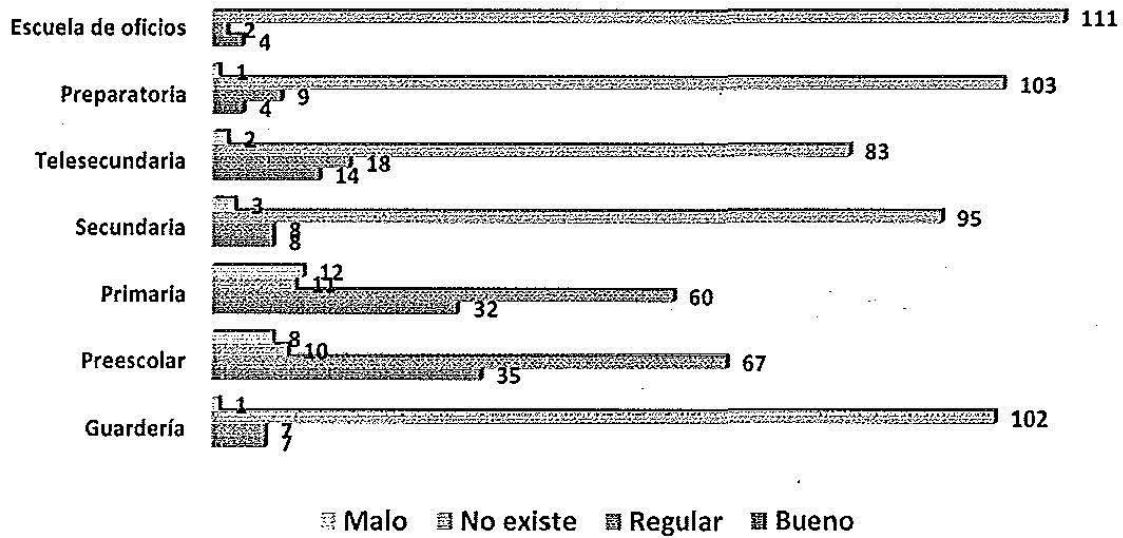


Las comunidades que expresan la necesidad de vigilancia policiaca son 97 del total de 122 comunidades participantes. Son 66 las comunidades que solicitan caseta de vigilancia.



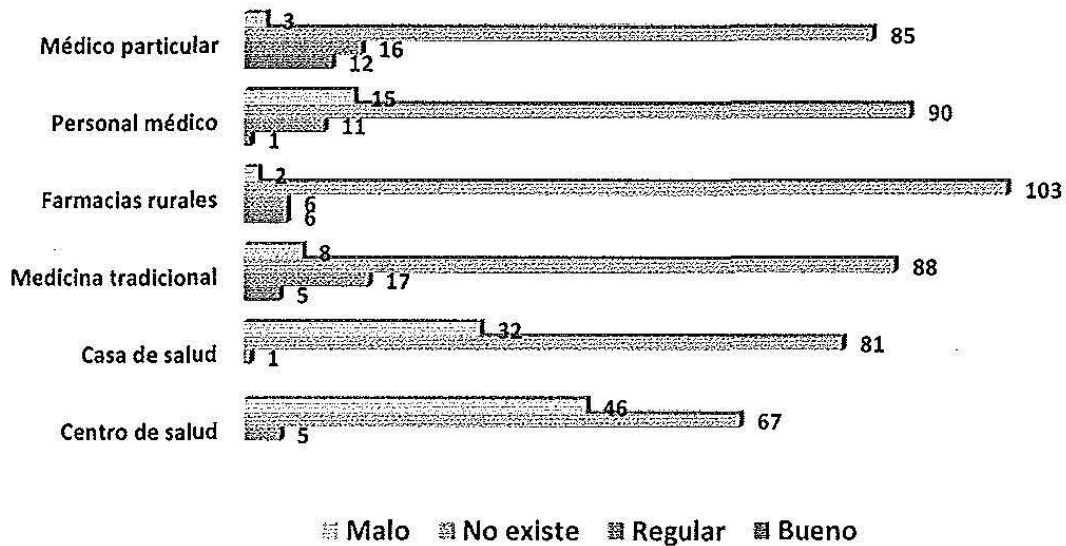
El servicio de agua potable se reporta como malo en 56 de 122 comunidades; el drenaje y alcantarillado no existe en 83 comunidades y 19 comunidades lo consideran como mal servicio; la energía eléctrica se califica como mal servicio en 31 comunidades.

Número de comunidades y calidad de servicios educativos (2018).



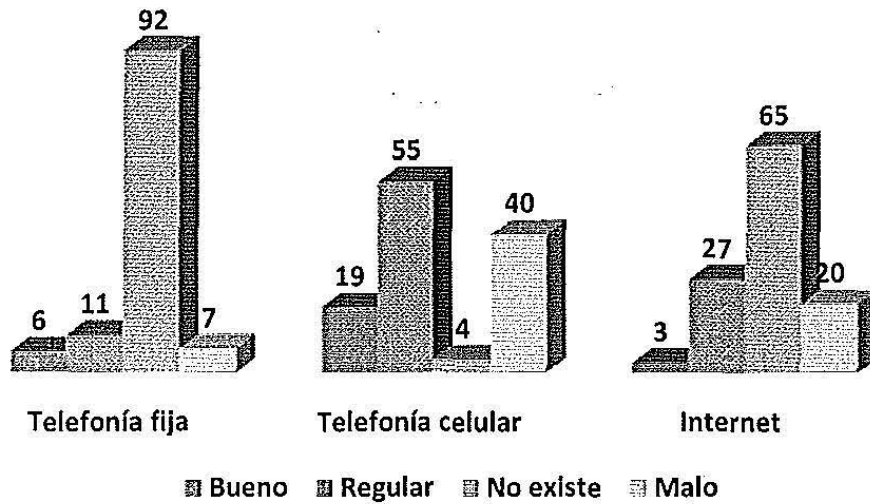
De 122 comunidades, 12 de nivel primario y 8 de preescolar, ofrecen mal servicio educativo.

Número de comunidades y calidad de servicios médicos (2018).



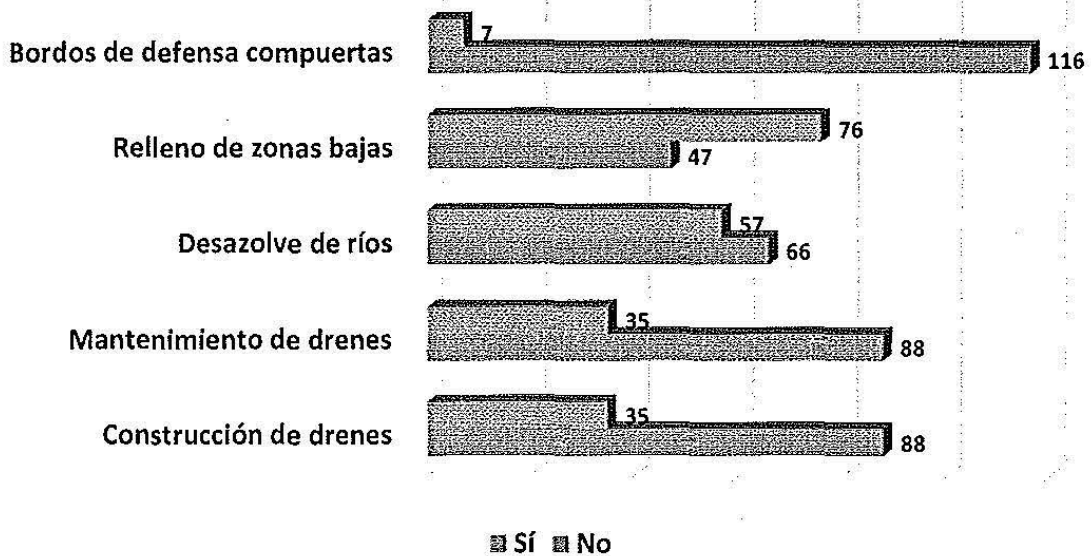
De 122 comunidades, se reporta mal servicio en 46 Centros de Salud y 32 casas de Salud. En 15 comunidades se reporta mal servicio del personal médico.

Número de comunidades y servicios de telefonía e internet (2018).



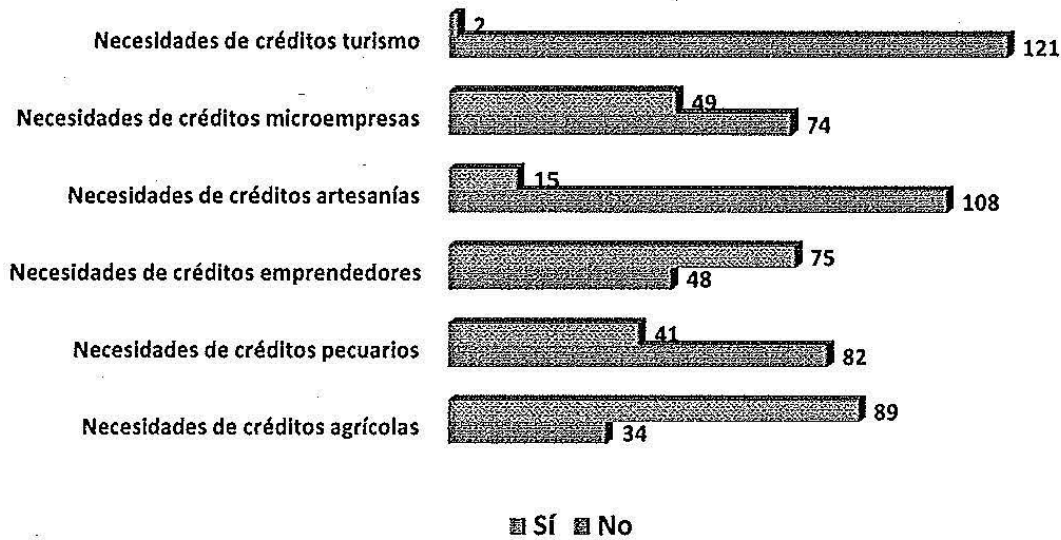
De 122 comunidades, 92 no cuentan con servicio de telefonía fija, 40 reportan mal servicio de telefonía celular y 20 consideran malo el servicio de internet (65 comunidades no cuentan con este servicio).

Número de comunidades y necesidades de infraestructura hidráulica (2018).



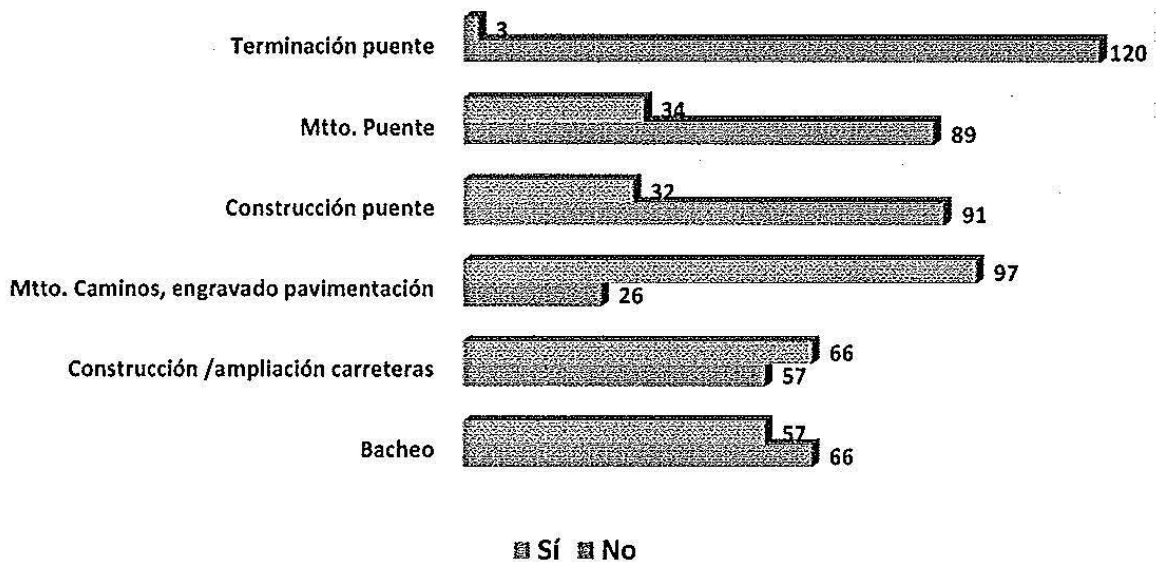
De 122 comunidades, 76 solicitan relleno de zonas bajas, 57 requieren desazolve de ríos, 35 comunidades solicitan construcción de drenes y también 35 comunidades manifiestan necesidad de mantenimiento de drenes.

**Número de comunidades y necesidades de créditos (2018).**



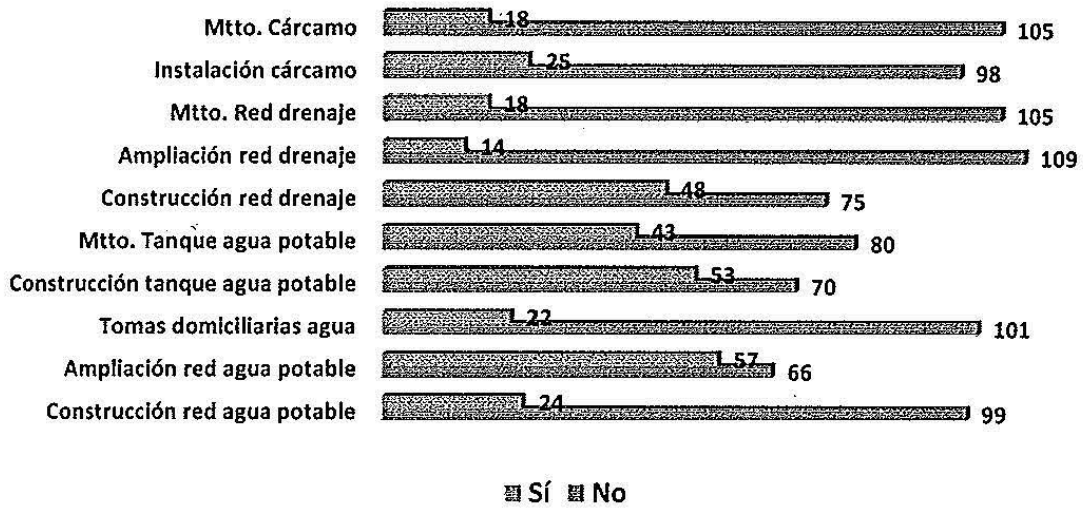
De 122 comunidades, 89 requieren créditos agrícolas, 75 demandan créditos para emprendedores, 49 créditos para microempresas, 41 créditos pecuarios y 2 créditos para actividades de turismo.

**Necesidades de bacheo, caminos y puentes (2018).**



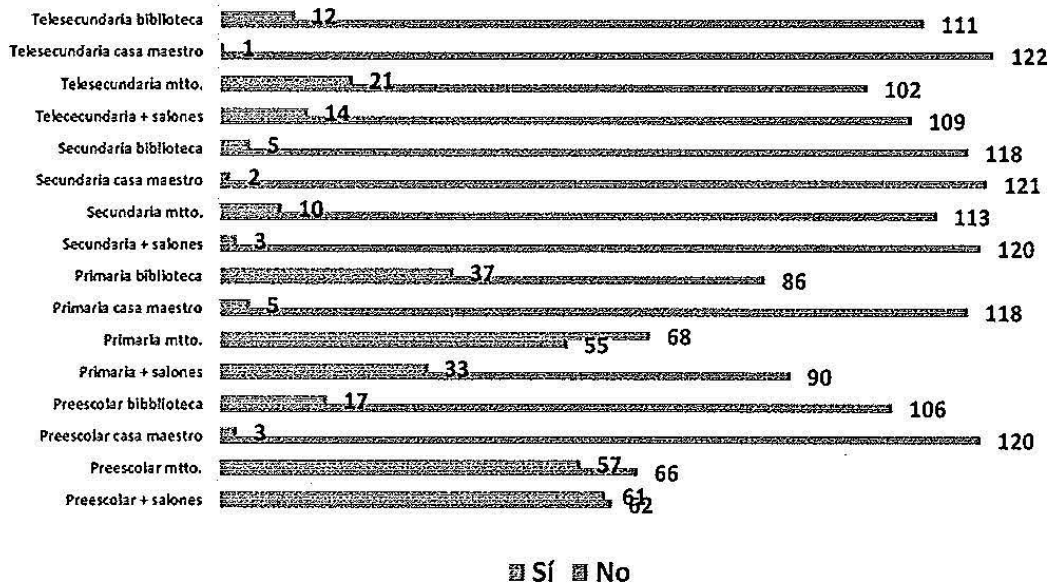
De 122 comunidades, 97 solicitan mantenimiento de caminos, engravado o pavimentación; 66 requieren construcción o ampliación de carreteras; 57 indican necesidades de bacheo; 32 construcción de puente; y 34 mantenimiento de puente.

Número de comunidades, necesidades de agua potable, drenaje y cárcamos (2018).



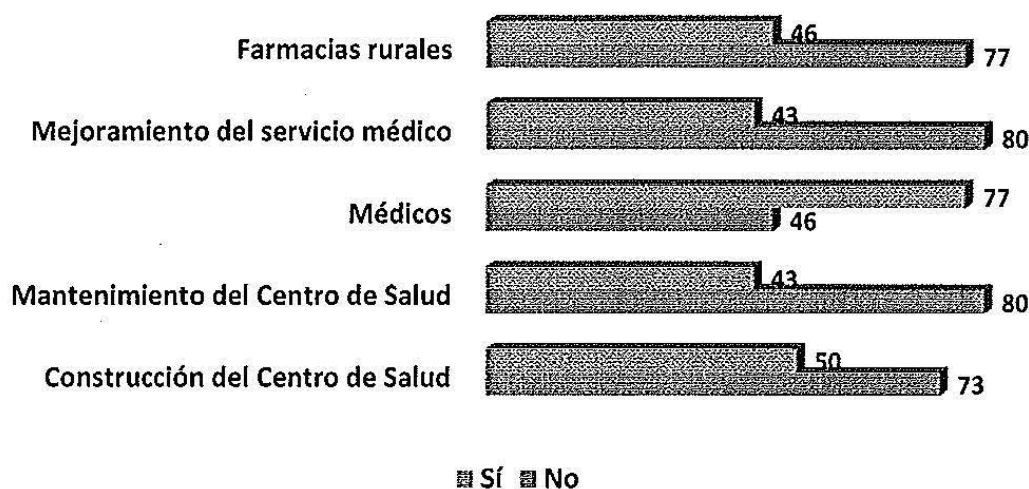
De 122 comunidades, 57 solicitan ampliación de la red de agua potable, 53 construcción de tanque de agua potable, 48 construcción de red de drenaje y 43 el mantenimiento del tanque de agua potable. Las demás necesidades de esta gráfica las manifiestan 25 o menos comunidades.

Número de comunidades y necesidades para educación básica (2018).



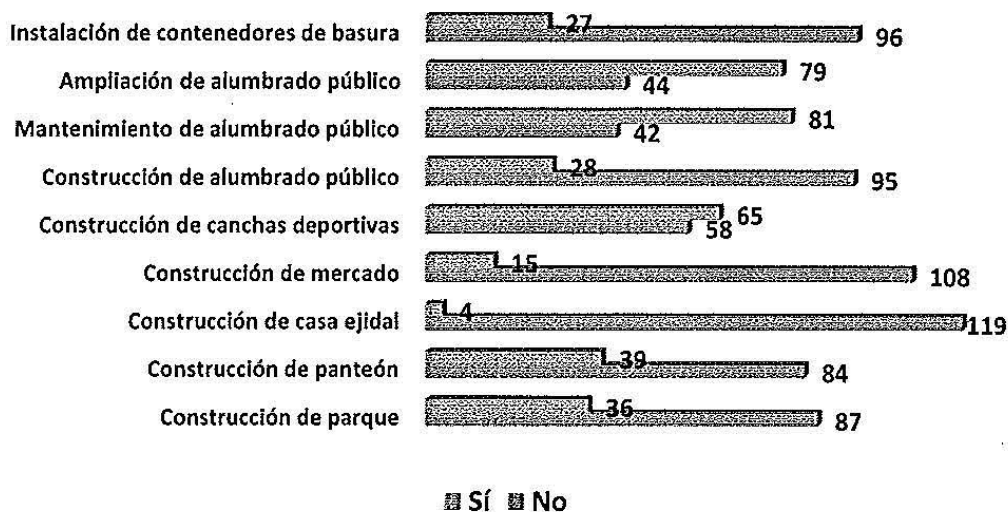
De 122 comunidades, 68 solicitan mantenimiento en primarias; 61 más salones y 57 mantenimiento en preescolar; 37 solicitan biblioteca en primarias; y 33 más salones en primaria.

### Necesidades para servicios de salud (2018).



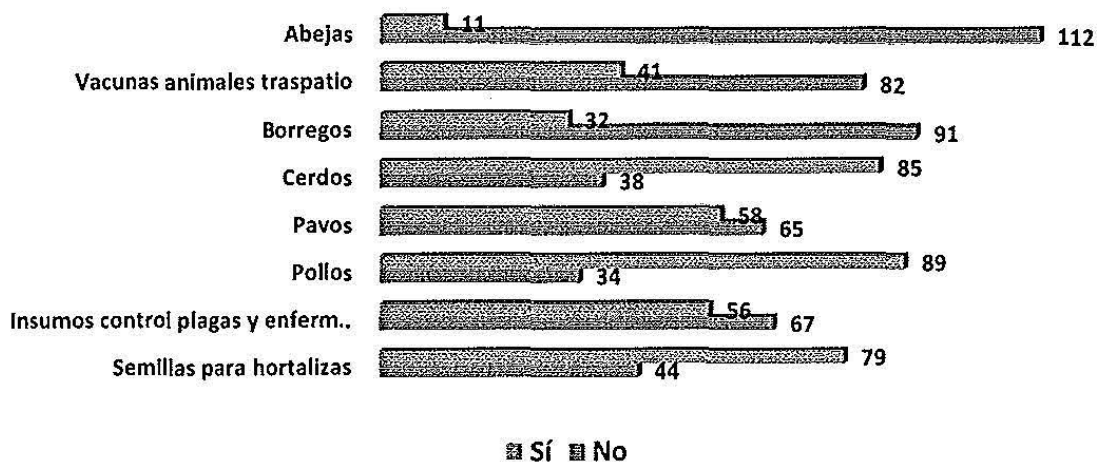
De 122 comunidades, 77 solicitan médicos, 50 construcción del Centro de Salud, 46 requieren farmacias y, en igual número, 43 demandan mejoramiento del servicio médico y mantenimiento del Centro de Salud.

### Otras necesidades comunitarias (2018).



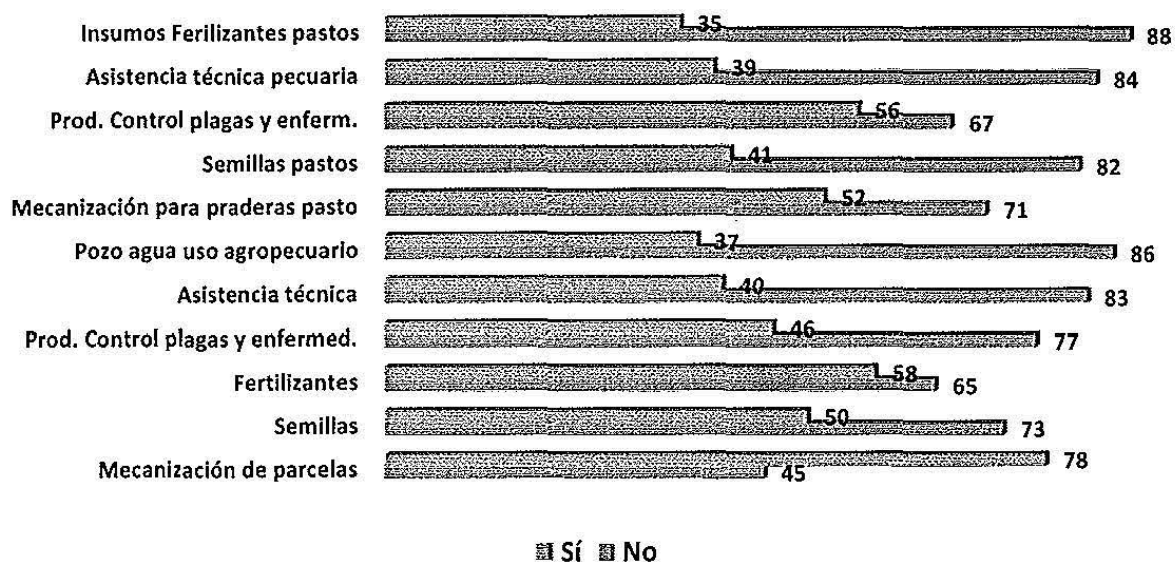
De 122 comunidades, 81 solicitan mantenimiento del alumbrado público, 79 requieren ampliación del alumbrado público, 65 demandan construcción de canchas deportivas, 39 la construcción del panteón, 36 la construcción del parque, 28 construcción del alumbrado público y 27 la instalación de contenedores de basura.

### Necesidades de traspatios familiares (2018).



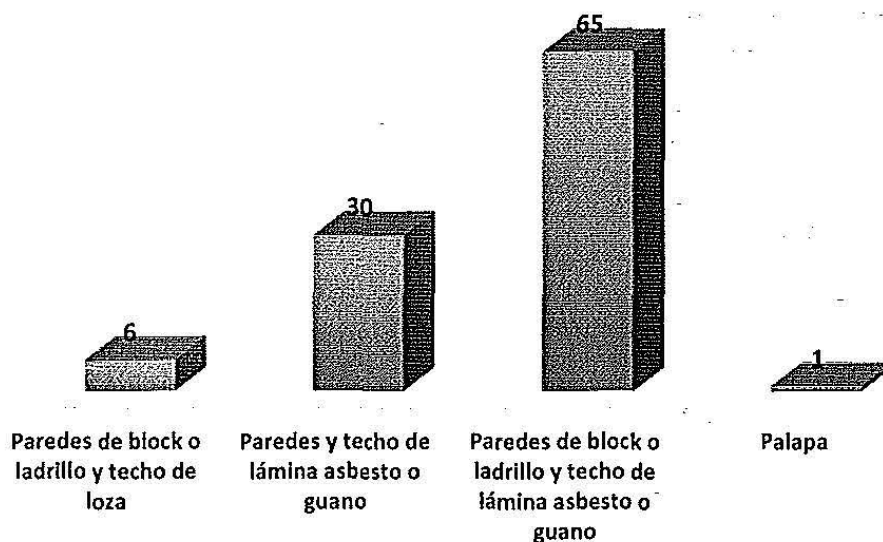
De 122 comunidades, 89, 85, 79, 58 y 56 comunidades solicitan: pollos, cerdos, semillas para hortalizas, pavos e insumos para control de plagas y enfermedades. 41 comunidades requieren vacunas para animales de traspatio y otras 32 comunidades piden borregos.

### Apoyos para actividades productivas agropecuarias (2018).



De 122 comunidades y para actividades productivas agropecuarias, 78, 58, 56, 52, 50, 46 y 41 comunidades solicitan: mecanización de parcelas agrícolas, fertilizantes agrícolas, productos para control de plagas y enfermedades, mecanización para praderas de pastos, semillas para cultivos agrícolas, productos para control de plagas y enfermedades agrícolas y semillas para pastos. 40 y 39 comunidades piden asistencia técnica agrícola y pecuaria.

Número de comunidades y características predominantes de las viviendas (2018).



De 122 comunidades, 65 de ellas están construidas con paredes de block o ladrillo y techo de lámina asbesto o guano. En 30 comunidades predominan las viviendas con paredes y techo de lámina, asbesto o guano.

Adicionalmente para cada una de las 122 comunidades se tiene información que aborda los siguientes tópicos:

1. ¿Qué tipo de proyectos productivos pueden desarrollarse en su comunidad?
2. ¿Qué tipos de negocios, comercios o servicios hacen falta en su comunidad?
3. ¿Qué áreas generadoras de empleo podrían implementarse en su comunidad?
4. ¿Su comunidad cuenta con alguna zona con potencial para actividades turísticas? ¿Dónde y de qué tipo?
5. ¿Qué proponen para el desarrollo de actividades que generen ingresos a las mujeres? ¿Cuál es la actividad productiva más representativa de la comunidad? Si es la agricultura, especificar cultivos.
6. Mencionen quiénes son los líderes productivos o emprendedores de su comunidad y a qué se dedican.

### 3.2 Foro de Consulta Ciudadana.

#### Introducción.

La administración municipal de Comalcalco debe procurar el bienestar de sus habitantes mediante acciones que garanticen la satisfacción de las necesidades básicas de la población, principalmente la más vulnerable. Estas condiciones de bienestar se logran mediante una planeación estratégica que asegure a la sociedad condiciones mínimas aceptables de salud, educación, vivienda, seguridad e infraestructura de servicios básicos. Sólo con la atención de las necesidades básicas de las familias y de su entorno socioeconómico, será posible una sociedad más libre y satisfecha, una sociedad con perspectivas de futuro donde el desarrollo humano integral sea una realidad. Dentro de este panorama, es necesario operar programas y acciones que tomen en cuenta críticas, sugerencias y propuestas surgidas de las inquietudes expresadas en las temáticas de trabajo constituidas dentro del Foro de Consulta Ciudadana llevado a cabo el día 12 de febrero del año 2019.

#### Objetivo general.

Realizar un Foro de Consulta Ciudadana para conocer e incorporar las demandas de la población en el Plan de Desarrollo del Municipio de Comalcalco para el trienio 2019-2021.

#### Temáticas del Foro Ciudadano

1. Educación de calidad.
2. Desarrollo social y atención a población vulnerable.
3. Derechos humanos, violencia e igualdad de género.
4. Tránsito municipal, Seguridad Pública y procuración de justicia.
5. Protección Civil y prevención de riesgos.
6. Finanzas públicas sanas.
7. Salud.
8. Bienestar para el desarrollo integral de la familia (cultura, deporte y recreación).
9. Infraestructura y servicios municipales.
10. Protección del medio ambiente.
11. Desarrollo y rescate del campo.
12. Desarrollo económico.
13. Turismo.

Las sugerencias surgidas de este Foro se incorporan en los Ejes Generales o Transversales del presente Plan de Desarrollo Municipal.

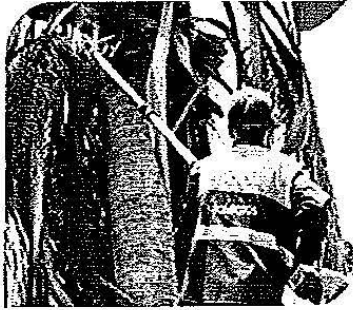
#### IV. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

##### 4.1 Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
<p><b>Cambio de paradigma en seguridad.</b> Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. Reformular el combate a las drogas. Emprender la construcción de la paz. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. Estrategias específicas. Nuevo Modelo Policial, Prevención del Delito, Desarrollo Alternativo y Prevención Especial de la Violencia y el Delito. Programa Nacional de Reconstrucción.</p>	<p><b>Seguridad, justicia y estado de derecho.</b> Reforzar la observancia del estado de derecho y garantizar la seguridad pública, en aras de recuperar una sana convivencia social que permita el pleno ejercicio de las libertades ciudadanas y el respeto a los derechos humanos, en un marco de crecimiento protegido por la justicia.</p>	<p><b>Seguridad Pública, Protección Civil, Municipio Resiliente y Derechos Ciudadanos.</b> Incrementar la seguridad pública y la protección civil así como lograr una mayor resiliencia del municipio y una mejor atención de la ciudadanía.</p>
<p><b>Bienestar.</b> <b>Construir un país con bienestar.</b> <b>Desarrollo sostenible.</b> (Programas: Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro, Jóvenes escribiendo el futuro, Sembrando vida, Desarrollo Urbano y Vivienda, Construcción de caminos rurales, Derecho a la educación, Salud para toda la población, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar y Cultura para la paz, para el bienestar y para todos. El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional (Es una prioridad la activación física, El deporte para todos y Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia).</p>	<p><b>Bienestar, Educación y Salud.</b> Transitar a un desarrollo incluyente de bienestar y prosperidad colectivas, con acceso pleno a la cultura que será el principal agente de cambio en la adopción y práctica de valores humanos, paz y cohesión social, que se vivirán en un sistema educativo moderno y de calidad en todos sus niveles, el cual ofrecerá igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos e impulsará la práctica de la cultura física y el deporte, así como la apropiación de la ciencia y la tecnología; el sistema de salud estará unificado e integrado al Sistema Nacional Único de Salud, el cual será eficiente y articulado, con un enfoque orientado principalmente a la prevención que estará al alcance de todos los ciudadanos quienes reciban un trato amable y digno.</p>	<p><b>Infraestructura y Derechos Sociales para el Bienestar.</b> Otorgar y mejorar la infraestructura de servicios municipales incluyendo vivienda, dar prioridad de atención a la población vulnerable y a los aspectos de salud, educación, cultura, recreación y deporte.</p>
<p><b>ECONOMÍA.</b> Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada. Rescate del sector energético. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. Cobertura de Internet para todo el país. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo (Programas: Producción para el Bienestar, apoyo a cafetaleros y cañeros del país, Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche, Crédito ganadero a la palabra, Distribución de fertilizantes químicos y biológicos y Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX).</p>	<p><b>Desarrollo Económico.</b> Fomentar las actividades estratégicas de la agricultura, la ganadería, la pesca, la acuicultura, la producción forestal, la agroindustria, los servicios de apoyo a los negocios, el turismo y los servicios de investigación, desarrollo y adquisición de tecnologías, además de los servicios logísticos de carga y pasajeros.</p>	<p><b>Desarrollo Económico Integral.</b> Realizar acciones para el desarrollo y rescate del campo, propiciar un desarrollo económico dirigido hacia el bienestar integral de las familias y promover la actividad turística.</p>

<p><b>Pleno respeto a los derechos humanos</b> que permee todas las acciones e instituciones de gobierno; se buscarán las reformas que permitan dotar de obligatoriedad legal, con sanción en caso de incumplimiento grave, a las resoluciones que emitan las comisiones nacionales y estatales de Derechos Humanos; el conocimiento y observancia de estos derechos será asignatura regular en la formación de los nuevos elementos policiales. Se excarcelará, en observancia de las disposiciones legales, a las personas que, sin haber cometido acciones violentas, se encuentren en prisión por motivos políticos; se erradicará la represión y nadie será torturado, desaparecido o asesinado por un cuerpo de seguridad del Estado.</p> <p><b>Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.</b> La crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad se origina, en buena medida, en el resentimiento social a causa de la pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización, derivada de la supresión de mecanismos de movilidad social. Ante este panorama, la regeneración moral es, al mismo tiempo, un medio y un propósito de la Cuarta Transformación.</p>	<p><b>Inclusión e igualdad sustantiva.</b></p> <p>Lograr que el estado sea un espacio de desarrollo incluyente y con igualdad sustantiva de oportunidades entre los géneros; con equidad tanto para los pueblos indígenas como con las personas con discapacidad y grupos vulnerables, en un marco de equilibrio entre las zonas urbanas y rurales.</p>	<p><b>Derechos Humanos e Inclusión.</b></p> <p>Asegurar el respeto a los derechos humanos, dando prioridad a perspectivas de género y población indígena.</p>
<p><b>Combate a la Corrupción y Mejora a la Gestión Pública.</b> Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. Erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, el Poder Ejecutivo Federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo. Lo anterior significa un combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.</p> <p>Tal es el propósito de tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición. Con ese mismo objetivo se propondrá al Congreso de la Unión la Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés, se centralizarán las instancias de contraloría, se reforzarán mecanismos fiscalizadores como la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se reorientará la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se creará una unidad policial especializada en lavado de dinero.</p>	<p><b>Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.</b></p> <p>Consolidar un gobierno abierto, digital e incluyente y, mediante la administración honesta, eficaz, eficiente y transparente de las finanzas públicas, lograr el desarrollo y bienestar de la población, con una adecuada rendición de cuentas y el combate permanente a la corrupción y la impunidad.</p>	<p><b>Honestidad y Transparencia de la Gestión Pública.</b></p> <p>Establecer condiciones para eliminar la corrupción y la impunidad en el ejercicio de la gestión pública.</p>
<p><b>Territorio y Desarrollo Sustentable.</b></p> <p>Detonar el crecimiento. Desde principios de los años ochenta del siglo pasado el crecimiento económico de México ha estado por debajo de los requerimientos de su población, a pesar de que los gobernantes neoliberales definieron el impulso al crecimiento como una prioridad por sobre las necesidades de la población; además, ha crecido en forma dispareja por regiones y por sectores sociales: mientras que las entidades del Norte exhiben tasas de crecimiento moderadas pero aceptables, las del Sur han padecido un decrecimiento real.</p>	<p><b>Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.</b></p> <p>Consolidar las bases para un desarrollo sostenible de largo plazo mediante la aplicación estricta de las políticas públicas de gestión ordenada del territorio para la sostenibilidad.</p>	<p><b>Políticas para un Desarrollo Sustentable.</b></p> <p>Aplicar políticas públicas encaminadas a lograr un desarrollo sustentable que involucre aspectos financieros, económicos, sociales y ambientales.</p>

#### 4.2 Ejes Generales del municipio de Comalcalco y Programas Estratégicos.



Eje General 1. Seguridad Pública, Protección Civil, Municipio Resiliente y Derechos Ciudadanos.

**Objetivo.** Incrementar la seguridad pública y la protección civil así como lograr una mayor resiliencia del municipio y una mejor atención de la ciudadanía.

Programa Estratégico 1. Seguridad Pública, Tránsito municipal y Procuración de Justicia.

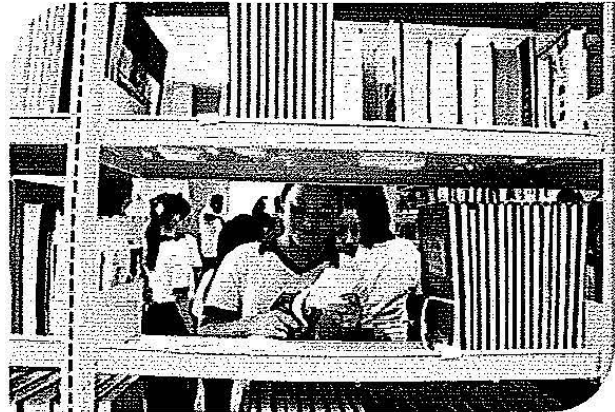
Programa Estratégico 2. Protección Civil y Prevención de Riesgos.

Programa Estratégico 3. Protección del Medio Ambiente.

Programa Estratégico 4. Atención de los Derechos Ciudadanos.

Eje General 2. Infraestructura y Derechos Sociales para el Bienestar.

**Objetivo.** Otorgar y mejorar la infraestructura de servicios municipales incluyendo vivienda, dar prioridad de atención a la población vulnerable y a los aspectos de salud, educación, cultura, recreación y deporte.



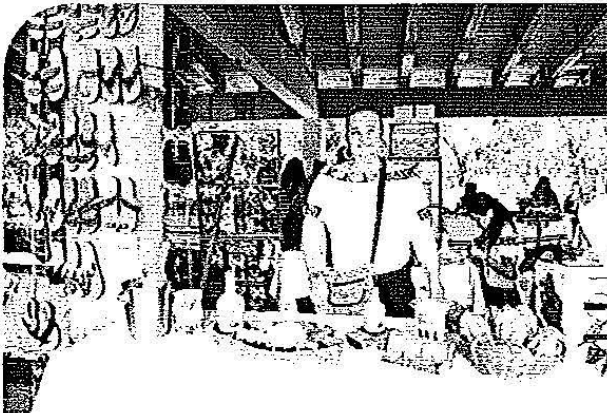
Programa Estratégico 5. Infraestructura y Servicios Municipales.

Programa Estratégico 6. Atención a Población Vulnerable.

Programa Estratégico 7. Salud.

Programa Estratégico 8. Educación, Cultura y Recreación y Deporte.

Eje General 3. Desarrollo Económico Integral.



**Objetivo.** Realizar acciones para el desarrollo y rescate del campo, propiciar un desarrollo económico dirigido hacia el bienestar integral de las familias y promover la actividad turística.

Programa Estratégico 9. Desarrollo y Rescate del Campo.

Programa Estratégico 10. Desarrollo Económico.

Programa Estratégico 11. Turismo.

#### 4.3 Ejes Transversales del municipio de Comalcalco y Programas Estratégicos



Eje Transversal 1. Derechos Humanos e Inclusión.

Objetivo. Asegurar el respeto a los derechos humanos, dando prioridad a perspectivas de género y población indígena.

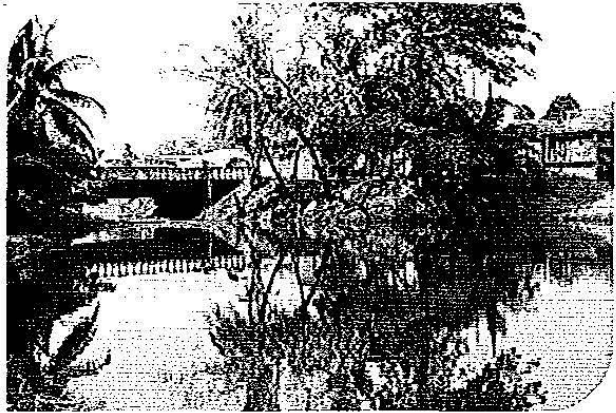
Programa Estratégico 12. Derechos humanos, violencia e igualdad de género.

Eje Transversal 2. Honestidad y Transparencia de la Administración Pública.

Objetivo. Establecer condiciones para eliminar la corrupción y la impunidad en el ejercicio de la gestión pública.

Programa Estratégico 13. Finanzas Públicas Sanas.

Programa Estratégico 14. Transparencia y rendición de cuentas.



Eje Transversal 3. Políticas Públicas para un Desarrollo Sustentable.



Objetivo. Aplicar políticas públicas encaminadas a lograr un desarrollo sustentable que involucre aspectos financieros, económicos, sociales y ambientales.

Programa Estratégico 15. Operación de políticas viables en aspectos financieros, económicos, sociales y ambientales.

## V. AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018.

### 5.1 Percepción ciudadana acerca de la administración municipal (2016-2018).

Antecedente: La percepción ciudadana que a continuación se presenta fue obtenida a través de una encuesta que tuvo las siguientes características: fecha de realización de la encuesta: febrero del año 2018. El tamaño de muestra fue de 1440 entrevistas cara a cara a jefes(as) de familia en un censo de comunidades mayores de 300 habitantes; tipo de muestreo en las comunidades: Simple aleatorio: confiabilidad 95% y precisión aproximada de 2.8%.

#### Resultados de la percepción ciudadana

##### Calificación de Javier May Rodríguez como presidente municipal de Comalcalco

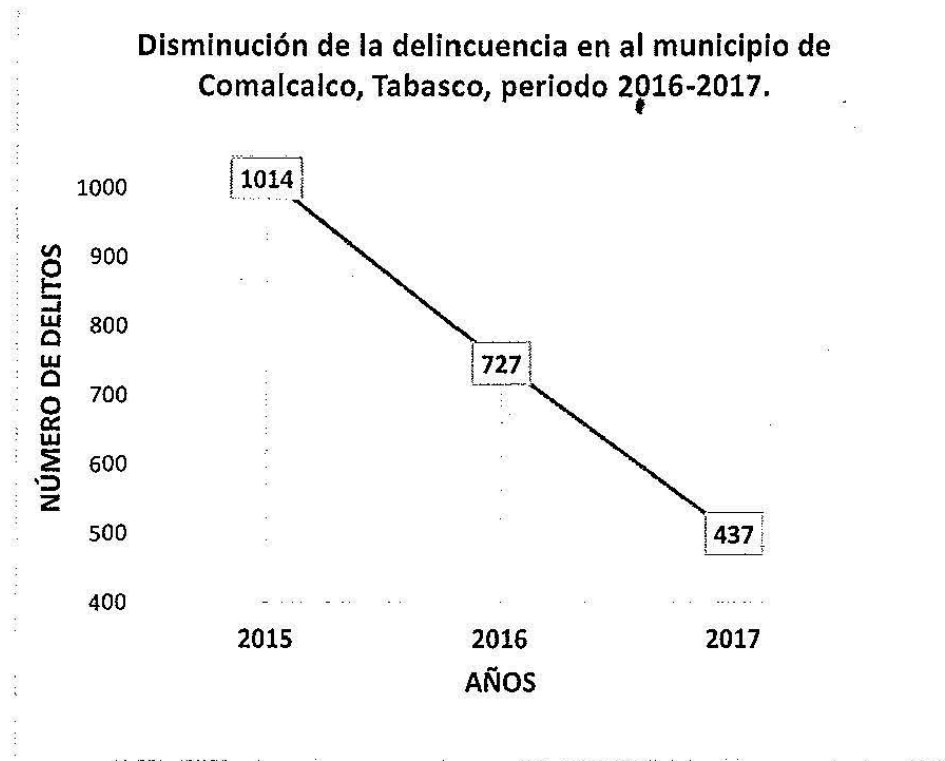
Criterios calificados	Calificación (Mediana*)	Número de calificaciones
Calificación global	8.00	1,370
Calificando jefes de familia orgullosos de ser comalcalquenses	8.00	1164
Calificando jefes de familia no orgullosos de ser comalcalquenses	6.00	206

Mediana\*=50% de la población indica que esta calificación no es menor a este valor y 50% de la población menciona que esta calificación no es mayor a este valor.

#### Percepción ciudadana acerca de la Seguridad Pública municipal

Como resultado de la operación del Programa Estratégico (2016-2018) de Seguridad Pública del municipio de Comalcalco, se logró una disminución paulatina de la inseguridad la cual inicio con el reporte de 1,014 hechos delictivos en el año 2015, este indicador disminuyó a 727 en el año 2016 y terminó con 437 reportes de delitos en el año 2017. Es decir, con respecto al año 2015, la incidencia de hechos delictivos disminuyó en 57% hasta diciembre del año 2017.

Este resultado es producto de las acciones de seguridad pública que se implementaron a partir del mes de enero del año 2016 soportado por el trabajo desarrollado por la actual administración municipal en los cinco ejes Rectores contemplados en el plan Municipal de Desarrollo 2016-2018. La siguiente gráfica muestra los resultados reportados por la Dirección de Seguridad Pública del municipio y corresponde a los años 2015, 2016 y 2017:



Sin embargo, el trabajo y estrategias implementadas para garantizar la seguridad pública en el municipio, en los años 2016 y 2017, apenas empieza a ser percibido y reportado por la población según la encuesta antes mencionada, con las siguientes evidencias (preguntas realizadas mediante entrevistas a los jefes o jefas de familia):

**¿Ha solicitado el apoyo de la policía municipal entre 2016 y el día de hoy?**

Percepción de la Seguridad Pública	Frecuencia	Porcentaje	Calificación (Mediana*)
Sí	226	16.2	5.00
No	1171	83.8	5.00
Total	1397	100.0	5.00

Mediana\*=50% de la población indica que esta calificación no es menor a este valor y 50% de la población menciona que esta calificación no es mayor a este valor.

En términos generales, el 16.2% de la población ha solicitado el apoyo de la policía municipal durante los años 2016-2017. La población otorga una calificación del desempeño policial de 5.00.

**¿Se siente más seguro hoy que hace dos años en Comalcalco?**

Opinión	Frecuencia	Porcentaje	Calificación (Mediana*)
Sí	328	23.6	7
No	1061	76.4	5
Total	1389	100.0	5

Mediana\*=50% de la población indica que esta calificación no es menor a este valor y 50% de la población menciona que esta calificación no es mayor a este valor.

Casi una de cada cuatro familias del municipio percibe que actualmente existe mayor seguridad pública que en el año 2015. Quienes consideran que hoy es más seguro el municipio otorgan una calificación de 7 al desempeño policial.

**¿Considera que en los últimos dos años ha mejorado el desempeño del personal de tránsito municipal?**

Opinión	Frecuencia	Porcentaje
Sí	332	24.5
No	1021	75.5
Total	1353	100.0

Casi uno de cada cuatro habitantes del municipio percibe que ha mejorado el desempeño del personal de tránsito municipal, con respecto al año 2015.

**¿Considera que el desempeño del personal de Protección Civil municipal es mejor que hace dos años?**

Opinión	Frecuencia	Porcentaje
Sí	538	37.9
No	880	62.1
Total	1418	100.0

Casi dos de cada cinco habitantes del municipio perciben que ha mejorado el desempeño del personal de Protección Civil, con respecto al año 2015.

Percepción de la población acerca de los programas o servicios municipales operados por la administración municipal de Comalcalco en los años 2016-2017.

PROGRAMAS/SERVICIOS MUNICIPALES	NÚMERO DE ENTREVISTADOS QUE OPINARON	PERCEPCIÓN (Mediana* de calificación)
<b>Se ha beneficiado con servicios y apoyos durante las Audiencias Públicas</b>		
Sí	400	8.00
No	36	5.00
<b>Se beneficia con becas.</b>		
Sí	427	9.00
No	531	6.00
<b>Se beneficia con uniformes escolares.</b>		
Sí	721	8.00
No	387	7.00
<b>Se beneficia con desayunos escolares.</b>		
Sí	568	8.00
No	458	7.00
<b>Se beneficia con fomento de actividades deportivas.</b>		
Sí	172	8.00
No	548	6.00
<b>Se beneficia con apoyo a adultos mayores.</b>		
Sí	553	9.00
No	509	8.00
<b>Se beneficia con despensas.</b>		
Sí	286	8.00
No	581	7.00
<b>Se beneficia con vales de gas doméstico.</b>		
Sí	345	8.00
No	540	7.00
<b>Se beneficia con vales de carne.</b>		
Sí	438	8.00
No	502	6.00
<b>Se beneficia con medicamentos, análisis y consultas médicas.</b>		
Sí	225	7.00
No	510	5.00
<b>Se beneficia con entrega de juguetes.</b>		
Sí	641	8.00
No	333	5.00
<b>Se beneficia con empleo temporal.</b>		
Sí	132	7.00
No	556	6.00
<b>Se beneficia con mejoramiento u otorgamiento de vivienda.</b>		
Sí	277	9.00
No	567	6.00
<b>Se beneficia con drenaje y alcantarillado.</b>		
Sí	424	7.00
No	379	5.00

PROGRAMAS/SERVICIOS MUNICIPALES	NÚMERO DE ENTREVISTADOS QUE OPINARON	PERCEPCIÓN (Mediana* de calificación)
<b>Se beneficia con bombas para pozo profundo y clorado.</b>		
Sí	164	7.00
No	469	5.00
<b>Se beneficia con alumbrado público.</b>		
Sí	1,117	7.00
No	103	5.00
<b>Se beneficia con centros de salud.</b>		
Sí	936	6.00
No	187	5.00
<b>Se beneficia con recolección de residuos contaminantes.</b>		
Sí	596	8.00
No	225	6.00
<b>Se beneficia con donación de alevines.</b>		
Sí	45	6.00
No	481	5.00
<b>Se beneficia con mecanización agrícola.</b>		
Sí	113	8.00
No	463	5.00
<b>Se beneficia con insumos para producción agrícola.</b>		
Sí	110	8.00
No	468	6.00
<b>Se beneficia con donación de plantas (hortalizas, frutales, maderables).</b>		
Sí	101	7.00
No	473	6.00
<b>Se beneficia con tianguis campesino.</b>		
Sí	146	8.00
No	468	6.00
<b>Se beneficia con bibliotecas municipales.</b>		
Sí	565	7.00
No	348	6.00
<b>Se beneficia con DIF municipal.</b>		
Sí	397	7.00
No	411	6.00
<b>Se beneficia con pavimentación y bacheo.</b>		
Sí	799	7.00
No	234	6.00
<b>Se beneficia con ferias del empleo.</b>		
Sí	112	6.00
No	493	6.00

Mediana\*=50% de la población indica que esta calificación no es menor a este valor y 50% de la población menciona que esta calificación no es mayor a este valor.

**Conclusiones acerca de la percepción ciudadana calificando a los programas o servicios municipales operados en los años 2016 y 2017**

La calificación que la población otorga al presidente municipal por su gestión en los años 2016 y 2017 es de 8 lo que indica un reconocimiento a su gestión por parte de la población.

De los 27 programas o servicios municipales presentados en los dos cuadros anteriores se tiene el siguiente comportamiento de las calificaciones otorgadas por quienes mencionaron haber recibió beneficio por los programas o servicios municipales:

<b>CALIFICACIÓN DE QUIENES RECIBIERON BENEFICIOS</b>	<b>PROGRAMAS O SERVICIOS MUNICIPALES</b>
9	3
8	12
7	9
6	3

Se observa que quienes recibieron beneficios otorgan una calificación de 7 o más a los programas o servicios municipales (88.9% ya que 24 de los 27 programas o servicios municipales evaluados así lo reportan). Por lo anterior puede decirse que la población está satisfecha con los beneficios que recibe.

<b>CALIFICACIÓN DE QUIENES NO RECIBIERON BENEFICIOS</b>	<b>PROGRAMAS O SERVICIOS MUNICIPALES</b>
8	1
7	4
6	13
5	9

De quienes no recibieron beneficios se observa que 5 programas o servicios municipales de la administración municipal son calificados con 7 u 8. Solamente a 9 programas o servicios municipales se asigna una calificación de 5 por quienes reportaron no haber recibido beneficios (33.3%).

Con respecto a la seguridad pública se llega a la conclusión de que ya empieza a mejorarse la percepción de seguridad (en este año 2018 una de cada cuatro familias opina que se siente más segura ahora que en el año 2015 y otorga una calificación de 7 al desempeño policial). Se enfatiza que los datos de seguridad pública reportados con una reducción del 57% de hechos delictivos del año 2015, con respecto a los acaecidos en el año 2017, son altamente significativos. Se espera que la percepción acerca de la seguridad pública vaya mejorando paulatinamente en los siguientes años.

## VI. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS POR CADA EJE GENERAL Y CADA EJE TRANSVERSAL.

### Ejes Generales.

#### 6.1 Eje General 1. Seguridad Pública, Protección Civil, Municipio Resiliente y Derechos Ciudadanos.

##### Programa Estratégico 1. Seguridad Pública, Tránsito municipal y Procuración de Justicia.

#### Seguridad pública.



La Dirección de Seguridad Pública de Comalcalco tiene, como finalidad, apoyar a los objetivos de la administración municipal en su periodo 2018 - 2021 a través de líneas de acción basadas en criterios de: servicio al ciudadano, calidad, productividad y mejora continua. El trabajo de esta Dirección se basa en planes, programas, proyectos y acciones estratégicas que propician un desarrollo equitativo y sustentable para beneficio de la

ciudadanía.

El compromiso de esta Dirección es mejorar y profesionalizar a los elementos activos mediante capacitaciones constantes y estudios que les permitan desarrollar su capacidad intelectual y profesional, coadyuvando así a la ejecución correcta de sus responsabilidades y, de alguna manera, fomentar la cultura del servicio a la comunidad.

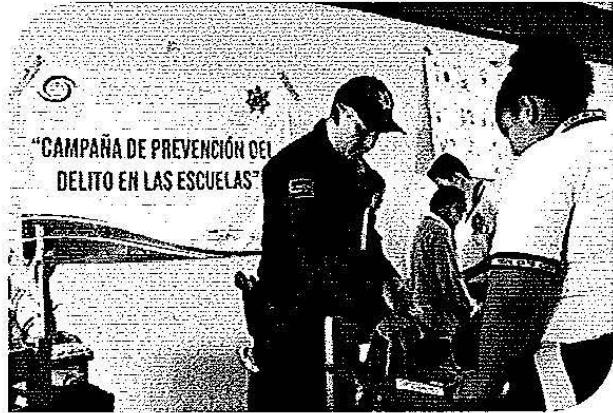
Para cumplir con los propósitos de salvaguardar la integridad física y patrimonial del ciudadano y preservar el orden público, se requiere dotar a esta Dirección de equipo humano y la tecnología necesaria, incrementando lo ya existente, con el objeto fundamental de incrementar la capacidad de respuesta para la atención de las necesidades ciudadanas y afianzar la detección oportuna de conductas antisociales y, de esta manera, proporcionar un servicio más profesionalizado y con el cual la ciudadanía se sienta plenamente identificada.

**MISIÓN.** Somos la institución encargada de salvaguardar la seguridad física y patrimonial de las personas que habitan y/o transitan en el municipio y el orden y la paz pública, actuando con honestidad, honradez y responsabilidad. Además, sancionar las infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía. Lo anterior siempre con estricto apego a la Ley y respetando los Derechos Humanos.

**VISIÓN.** Consolidar a Comalcalco como el municipio más seguro del estado, a través de la actuación de personal profesional, honrado, capacitado y confiable que dispone de tecnología de vanguardia y equipamiento de inteligencia policial.

#### Antecedentes (2016-2018).

“Por nuestra parte, en razón a esta problemática, dentro del programa de FORTASEG, hemos logrado convenir en favor de la corporación con estos recursos ampliar y mejorar habilidades y conocimientos de los elementos, lo que hoy nos permite cumplir con las disposiciones que marcan en el nuevo sistema penal acusatorio, que, por nuestra presencia, somos los primeros en atender actos, desde hechos de tránsito hasta actos delictivos de alto impacto”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.



“En el ejercicio que se concluye, la Dirección de Seguridad Pública de Comalcalco, cuenta con 23 unidades operando, destinándose 12 a igual número de centros integradores, y en forma adicional 2 motopatrullas en Villa Chichicapa, Aldama y Ciudad Tecolutilla. Para la Ciudad de Comalcalco nueve patrullas y 7 motopatrullas. Asimismo, se ha dotado a la corporación policiaca de equipo indispensable para dichas funciones, a la fecha se ha dado cumplimiento a la entrega de uniformes. Se han adquirido armamentos y equipos de protección para el debido cumplimiento a las funciones y protección de los uniformados”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

“Desde esta tribuna reitero mi invitación y exhortación a sacerdotes, ministros, pastores de las diferentes asociaciones religiosas, sociedad de padres de familia y maestros, para hacer una gran cruzada en el rescate de los valores de la familia y de una convivencia sana de jóvenes, adolescente y niños. Lo que hagamos hoy en mucho servirá mañana para darle certeros golpes a la delincuencia. De igual forma desde esta tribuna, invito a nuestros legisladores para legislar el debido funcionamiento de las diferentes Casas de Empeño, para que los artículos que se lleven para su venta y empeño medie no tan solo una identificación sino también la factura de los bienes a empeñar, ya que sin duda alguno estos establecimientos son convertidos en locales donde el delincuente vende el producto robado”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

“La inversión a la fecha en la Dirección de Seguridad Pública es por la cantidad de más 16 millones de pesos, de los cuales 13 millones 336 mil corresponden al programa de FORTASEG que se destinaron para capacitación, adiestramiento, equipamiento, uniformes, vehículos y haciéndose justicia al mejoramiento en las instalaciones de Seguridad Pública con la entrega de un domo al interior del patio de prácticas y pase de lista, así como la contribución de un área didáctica. Y otros 2 millones 667 mil pesos al mejoramiento a la vivienda y apoyos educativos. Además, sigue operando el sistema de video cámaras lo que nos permite estar alertas en la actividad diaria del que hacer de

nuestra ciudad de Comalcalco, agradezco el trabajo realizado por esta corporación policiaca que siempre ha estado presta a dar esfuerzos adicionales, porque sabemos que la delincuencia no descansa". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

### Compromisos (2019-2021).



"Siendo la Seguridad Publica el reclamo y demanda más generalizada por los ciudadanos, se reforzará la vigilancia, se intensificarán los operativos en horarios indistintos, tanto en la zona urbana, como en la zona rural". Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

"Conjuntaremos esfuerzos con el gobierno del estado y en forma especial con las instancias judiciales, la Fiscalía General, fuerzas federales y militares, para que todos coordinados, combatamos la delincuencia que afecta a nuestro municipio". Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

"Por nuestra parte, trabajaremos en el fortalecimiento de niños y jóvenes, con el objetivo de prevenir el delito y disminuir los casos de violencia, promoviendo la cultura de la legalidad para mejorar la convivencia cotidiana de nuestro municipio. Esto evitará que los conflictos se conviertan en conductas delictivas o actos de violencia". Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

### Propuestas (2019-2021).

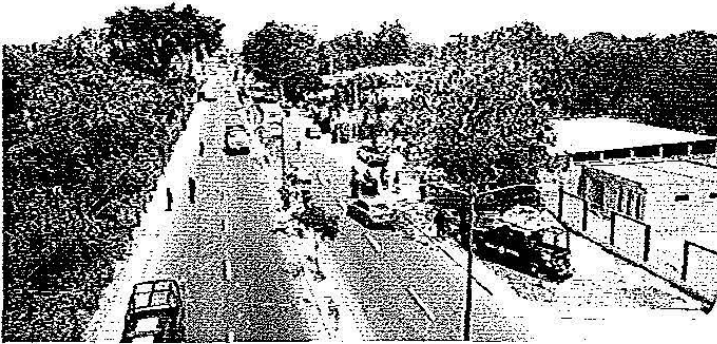
#### Fundamento.

Todo ser humano, por naturaleza, busca lograr un desarrollo integral en un entorno donde prevalezca la armonía y paz social y que, además, garantice condiciones óptimas de calidad de vida. La administración pública municipal es el ámbito de gobierno que se encuentra más cercano al ciudadano; en él recaen diversas responsabilidades que lo convierten en el centro de la organización política, económica y social de una demarcación territorial determinada. Por ello, se está trabajando intensamente en construir un sistema confiable por lo que el compromiso que se establece es impulsar una estrategia de crecimiento y consolidación de la seguridad del municipio y el estado de derecho, en donde los ciudadanos y sus familias sean el centro de estas acciones.

Es fundamental entonces, fortalecer un sistema de evaluación y análisis permanente para reorientar programas a fin de otorgar a la ciudadanía la certeza y confiabilidad de que su patrimonio y el tránsito personal y familiar es respetado y protegido, de que entre las diversas organizaciones sociales se mantiene el alto espíritu de tolerancia y reconocimiento de su trabajo y de sus aspiraciones.

El aumento desmesurado de los índices delincuenciales y el sentimiento de inseguridad que invade a la sociedad día con día han provocado que la seguridad sea uno de los temas de mayor importancia y preocupación de las mesas sociales ya que consideran que nuestro municipio debe ser uno de los más seguros del estado. Cabe destacar que son escasos los lugares de inseguridad en el municipio pero que, de igual forma, preocupa e influye de manera alarmante al provocar miedo ante cualquier amenaza real o ficticia de inseguridad, alterando la convivencia dentro de la sociedad.

En materia de seguridad pública hoy en día podemos observar grandes avances, los cuales han sido generados a través del nuevo Sistema de Justicia Penal. El primero es la redistribución de las facultades de investigación que se le conceden a los elementos de esta institución para ser parte importante en la misma, de lo cual surgen muchas interrogantes, como por ejemplo, **¿Se encuentran preparados los elementos de esta corporación para desempeñar sus nuevas facultades?** También nos preguntamos **¿Cuenta la institución con la infraestructura y herramientas tanto tecnológicas como de inteligencia para desarrollar eficientemente su labor?**



A raíz de lo anterior podemos observar que la institución es una de las mejores corporaciones a nivel nacional, ya que se ha esforzado por preparar a los elementos que hoy en día se encuentran activos con los pocos recursos que ha manejado. Por ejemplo, ha tenido a bien prepararlos en materia de capacitación sobre el nuevo

Sistema de Justicia Penal ya que los elementos deben ser impulsados por medio de apoyos para su profesionalización ya que su empoderamiento, en materia penal, requiere que sean personas preparadas y con conocimientos amplios, a quienes se les den armas y no sólo en el sentido literal, sino armas de conocimiento para poder elevar el nivel de prestigio de la corporación. De esta misma manera se requiere poder contar, en el ámbito operativo, con herramientas que les permitan agilizar su labor y, al mismo tiempo, salvaguardar la integridad de las víctimas.

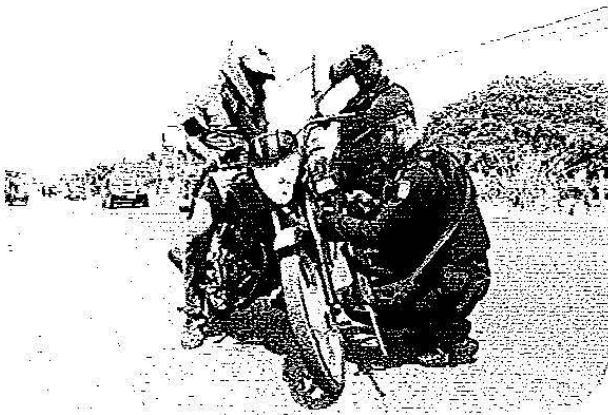
Es de vital importancia realizar un escaneo completo de la Ciudad en el cual se pueda identificar cuáles son las zonas con índices delictivos elevados, que tipos de delitos son y de qué manera se pueden combatir. Crear planes estratégicos por zonas y que éstas puedan estar apoyadas por tecnología de punta como videocámaras de alta resolución para realizar los seguimientos de delincuentes y su identificación. En la actualidad se cuenta con cámaras de video vigilancia pero algunas se encuentran en mal estado.

Es necesario trabajar distintos indicadores tanto cuantitativos (programas, incidencia delictiva, relación policía/población, tiempo de respuesta a llamadas, etc.) como cualitativos (evaluación del comportamiento, resultados de la actuación policial y la

percepción social del trabajo), como referentes de legitimidad de la actuación de la policía. Debido al exceso de llamadas telefónicas para auxilio policial, es indispensable habilitar varias líneas telefónicas para evitar la saturación de la única línea con la que actualmente se cuenta y brindar así un mejor auxilio a la población y evitar la comisión de posibles hechos delictivos.

Si bien, se cuenta con una plataforma a nivel nacional que permite saber sobre la situación legal de las personas que son ingresadas a los separos, se requiere también crear otras bases de datos como por ejemplo identificar las bandas que se dedican al robo que es uno de los delitos que más se da en la actualidad y crear un registro de estos delincuentes. Además, se puede apoyar la plataforma en cuanto a tecnología.

No debemos dejar de lado la participación ciudadana en la que el objetivo principal sea



darle a conocer a la ciudadanía sus derechos, que sepan también que la policía es una policía que tiene espíritu de servicio y dejar de lado aquel esquema en que se veía a la policía con una mala imagen, hacer a los ciudadanos partícipes de campañas y que sientan a estos servidores públicos cercanos a ellos.

La creación de programas tanto de

prevención social como de readaptación social es parte fundamental de una estrategia eficaz de control del delito. Estos programas deben tomar en cuenta los factores sociales y económicos que se conjugan para hacer a las personas más vulnerables y propensas para incurrir en conductas delictivas.

### **Diagnóstico dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.**

En el año 2018 se realizó, dentro del Programa Anual de Evaluación del Desempeño Municipal 2018, el estudio titulado: Evaluación Específica de Resultados y Percepción del programa presupuestario E002 "Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes". En esta evaluación, centrada en los aspectos de Seguridad Pública del municipio, se tuvieron las siguientes conclusiones: Los objetivos especificados en el Resumen Narrativo de la MIR (indicadores de resultados, de gestión y de servicios) están relacionados con los objetivos estatales del Programa Sectorial de Seguridad Pública del estado de Tabasco (2013-2018). Las fichas técnicas encontradas para registrar la información requerida para cada uno de los *indicadores* incluyen toda la información requerida para la evaluación del programa. Las metas de Fin y Propósito especifican con claridad los avances logrados por el programa en cuanto a iniciar un cambio en la percepción de la ciudadanía quien manifiesta que la inseguridad ha disminuido y otorga una calificación de 7 al desempeño policial (opinión de una de cada 4 familias del municipio). En el Propósito se encuentra otro resultado significativo de disminución de la inseguridad al pasar de 1014 hechos delictivos reportados en el año 2015 a 437 delitos en el año 2017. En los demás componentes y actividades se cumplieron las metas al 100%.

Otros hallazgos se describen para cada componente de la MIR donde destacan las estrategias operadas desde un principio para detectar zonas de riesgo y para implementar estrategias operativas exitosas para la disminución de la inseguridad en el municipio. La aplicación de los recursos del FORTASEG se constituye como un factor importante para la capacitación y el equipamiento del personal policial y, por ende, para el logro de los objetivos del programa. Otros efectos importantes se relacionan con 4 trabajos de diagnóstico municipales que dan un panorama de la percepción de la sociedad acerca de las condiciones de inseguridad presentes en el municipio. El primero consistente de 109 reuniones participativas y tres estudios socioeconómicos donde destaca el tercero de ellos por captar la percepción de los habitantes acerca de la inseguridad en el municipio. En cuanto a la efectividad del programa se menciona que, los dos resultados que se describen a continuación, resumen el impacto de las acciones implementadas. Este impacto está muy relacionado con el proyecto integral manejado por la administración municipal en sus cinco Ejes de Desarrollo:

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN	Una de cada cuatro familias percibe que en los últimos dos años (2016-2017) existió mayor seguridad, en sus comunidades o colonias, que en el año 2015.
RESULTADO RELEVANTE	Disminución del 57% de hechos delictivos logrado en los años 2016-2017 con respecto al año 2015.

Conclusión acerca del impacto. Al continuar con las estrategias hasta ahora operadas e insistir en una planeación de mejora continua, se incrementará paulatinamente la percepción de mejoría que la población ya empieza a reportar (hasta el mes de febrero del año 2018).

#### Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.

<b>Objetivo 1.</b> Garantizar la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes.
<b>Estrategia.</b> Proporcionar recursos para la operación del programa de seguridad pública y realizar la aportación del municipio al convenio con FORTASEG.
<b>Líneas de acción prioritarias.</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Destinar recursos para los gastos de operación de la Dirección de Seguridad Pública.</li> <li>2. Aportar recursos del municipio al convenio con FORTASEG.</li> <li>3. Prevenir socialmente la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.</li> </ol>
<b>Objetivo 2.</b> Formar recursos humanos de calidad para garantizar la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes.
<b>Estrategia.</b> Propiciar la profesionalización del personal policial para garantizar la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes.

<p><b>Línea de acción prioritaria.</b></p> <p>1. Incrementar al personal policial profesionalizado en instituciones de seguridad pública.</p>
<p><b>Objetivo 3.</b> Garantizar la seguridad pública proporcionando los bienes muebles que requiere el personal policial para realizar sus funciones.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Dotar al personal policial de los bienes muebles indispensables para garantizar la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes.</p>
<p><b>Línea de acción prioritaria.</b></p> <p>1. Adquisición de bienes muebles tales como radios, kits de alcoholímetros, equipos de comunicación, equipos de cómputo, motocicletas con balizamiento y otros.</p>
<p><b>Objetivo 4.</b> Propiciar un mejor desempeño policial complementando recursos y mejorando las condiciones laborales. Actividades de apoyo administrativo.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Complementar recursos a través del Ramo 33 Fondo IV e implementar un programa de mejoramiento de las condiciones laborales del personal policial.</p>
<p><b>Líneas de acción prioritarias.</b></p> <p>1. Realizar erogaciones complementarias del Ramo 33 Fondo IV.</p> <p>2. Implementar el Programa de Mejoras de las Condiciones Laborales (Convenio FORTASEG, coparticipaciones).</p>

#### Consideraciones relevantes.

#### CAPACITACIÓN POLICIAL, PROFESIONALIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

CAPACITACIÓN POLICIAL. Parte importante para que esta corporación siga siendo una de las más reconocidas a nivel Estado, es invertir en la capacitación de los elementos, tanto con los recursos destinados por el programa FORTASEG como con recursos que el Estado y el municipio le destinen. Por este motivo es indispensable capacitar a los elementos y realizar, oportunamente, sus evaluaciones de control de confianza para cumplir con el marco legal. De igual manera, considerando la cercanía que se maneja con la ciudadanía, es importante mantener capacitaciones vigentes en materia de proximidad social, para que la ciudadanía sepa sobre sus derechos y obligaciones y así fomentar la cultura de la denuncia.



PROFESIONALIZACIÓN. En lo relativo a la profesionalización policial de la Dirección de Seguridad Pública de este municipio, es de mencionarse que para que la labor policial sea



de calidad y éstos cuenten con los conocimientos básicos para desempeñarse día a día, se requiere de la firma de convenios que proporcionen facilidades tanto económicas como de tiempo necesarios para que los elementos, tal y como lo sugiere la Ley, sean profesionales y cuenten con certificados de estudios o títulos profesionales como requisitos para desarrollar sus nuevas atribuciones (ya que se requiere que sean policías de carrera).

**INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.** No puede dejarse de lado el equipamiento policial, el cual es primordial para su seguridad y para que puedan llevarse a cabo sus funciones de la mejor manera posible. En cuanto a equipamiento nos referimos a patrullas, para lograr una mayor cobertura territorial; de la misma manera se requieren radios portátiles para mantener la comunicación con los elementos en casos urgentes; y municiones y chalecos son requeridos porque son la materia prima básica para el resguardo de la seguridad pública. Es de vital importancia contar con los recursos necesarios para el buen funcionamiento del parque vehicular y de radiocomunicación, ya que son la base fundamental de esta corporación que funciona las 24 horas, los 365 días del año. Debe tenerse en cuenta que el mantener circulando a las unidades todos los días del año, genera un gasto en combustible, mismo que se ve reflejado en los patrullajes que se realizan en las distintas comunidades así como en las colonias de este municipio.

La imagen del policía es una figura que debe generar confiabilidad a la ciudadanía, así como respeto hacia una autoridad, por lo que es indispensable dotar a la corporación de uniformes para generar una buena imagen ante los ciudadanos.

Por otra parte, incentivar a los elementos que realizan labores de alto riesgo día a día, es fundamental, toda vez que los impulsa a seguir realizando su labor con valor y honestidad.

Derivado de las funciones que a la seguridad pública corresponde atender, el armamento es fundamental para los elementos que combaten el crimen día a día y mantener actualizados y vigentes los permisos de portación de armas.

#### **Sugerencias emanadas del Foro Ciudadano.**

- Promover la participación ciudadana mediante mecanismos que alienten la denuncia de hechos delictivos.
- Insistir en campañas para la prevención del delito.
- Atender a personas con adicciones.
- Aumentar el estado de fuerza.
- Construir o acondicionar casetas como puestos de control y vigilancia en las comunidades que lo demanden.
- Continuar con los Código Águila en los comercios.
- Crear en las colonias y comunidades arupos de vecinos viailantes.

- Establecer un programa de formación para atención de delitos y faltas administrativas dirigido a todos los elementos policiales.
- Realizar un plan de formación permanente en aspectos de investigación, prevención y reacción, orientado a objetivos.
- Construir un estand de tiro y espacio de entrenamiento en defensa personal contratando instructores con experiencia.
- Procurar la impartición de la carrera policial municipal para el mejoramiento de la Institución.
- Instituir un Consejo de Seguridad Pública con vigencia con vigencia superior a tres años (conformado por sociedad civil y las academias).
- Rediseñar los horarios policiales dejando espacio destinado al entrenamiento del personal policial.



## Tránsito Municipal.

### Antecedentes (2016-2018).

“La seguridad vial fue prioridad para el resguardo y seguridad de los habitantes, por ello empleamos una nueva política vial la cual giró en torno a 3 ejes:



**1. Cambio en el sentido de las vialidades para disminuir el congestionamiento vehicular y dar mayor movimiento a las arterias principales de la cabecera municipal.** Destacando la calle Reforma, la cual se hizo de un solo sentido desde la calle Rayón hasta Nicolás Bravo. Las calles Los Ángeles y San Luis de la Colonia San Isidro. También se implementó la restricción de estacionamiento de lado de una sola acera en las Calles Zaragoza y Morelos.

Recientemente se cambió el sentido de circulación, a la calle Francisco Chapuz y a la calle Malinche en la Colonia San Miguel, mejorando la circulación vial y beneficiando a los habitantes de dicha colonia. Hoy aquí, anuncio que, en la Villa de Aldama, el próximo martes, 2 de octubre 2018, pondremos en marcha un mejoramiento a la vialidad en la entrada y salida, así como en el área del parque central de dicha villa. Previo al dialogo con las líneas de transporte Jibaro y Torruco y la Unión de Taxis donde tendrán sus paradas en las calles 27 de octubre y Francisco I. Madero y así, ya no entorpecer la vialidad del parque central.

**2. Motocicletas y pochimoviles,** en el centro de la ciudad se delimitaron espacios de estacionamiento para motos, 15 cajones sobre la calle Juárez, así como se delimitaron los lugares prohibidos para tal acción. Respecto a la concientización ciudadana se realizaron diversas campañas de emplacamiento y regularización de motos, se realizaron pláticas con las uniones de pochimovillistas para establecer las medidas regulatorias de este servicio en las Villas de nuestro municipio.

**3. Se prestó especial atención a los puntos de conflicto de entrada y salida de las escuelas,** así como la implementación del programa escuadrón vial dirigido a jóvenes de bachillerato, concientizado a los niños y jóvenes sobre la importancia de la vialidad”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.

“Aunado a estas medidas, que se mantuvieron constantes a lo largo de este trienio se impartieron, en lo que va de este año, 76 cursos de capacitación de educación vial a personas que requerían su licencia por primera vez, beneficiando a más de 300 personas. Además, se realizó el mantenimiento a 21 semáforos existentes en esta ciudad, tales como los ubicados en el Boulevard Adolfo López Mateo, Calle Ignacio López Rayón, Gregorio Méndez Magaña, Benito Juárez, Nicolás Bravo y Reforma esquina con Guillermo Prieto, invirtiéndose un total de 1 millón 042 mil 677.60 pesos para esta causa. Asimismo, se reinstalaron un total de 30 señalamientos preventivos, restrictivos e informativos en las principales calles de la ciudad. Se rehabilitaron 20 rampas para minusválidos y 7 pasos peatonales en el centro de la ciudad y en algunas escuelas”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.

## Propuestas (2019-2021).

### Fundamento.

Para las comunidades urbanas donde proliferan las viviendas, los centros comerciales, las escuelas, los espacios deportivos, los parques, los edificios administrativos, las áreas deportivas y otras estructuras que ocupan espacios compactos, existe un denominador común: las vialidades requeridas para la movilidad que este tipo de sociedades demanda. En este contexto la seguridad vial es una prioridad para el resguardo y seguridad de los habitantes lo que lleva implícita la presencia del equipamiento para la adecuada señalización y el ordenamiento de las vialidades para todas aquellas actividades que requieren de transportación. Es importante destacar que cuando existe una mala señalización vial, nomenclatura deficiente, personal sin la adecuada capacitación y una población que desconoce los principios fundamentales de la educación vial, los accidentes viales son más frecuentes y la impresión de buen gobierno también se deteriora. Otro factor que repercute en la ineficiencia del sistema vial del Municipio es la presencia de calles de terracería en las zonas periféricas del municipio.

### Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.

**Objetivo 1.** Conservar y fortalecer el servicio de tránsito municipal con la finalidad de garantizar la movilidad segura en las calles, caminos y vías de jurisdicción municipal.

**Estrategia.** Realizar acciones de vigilancia de tránsito para facilitar y mejorar la movilidad dentro del municipio.

#### Líneas de acción prioritarias.

1. Destinar recursos provenientes de Convenio para gastos de operación de la Dirección de Tránsito.
2. Destinar recursos provenientes del Fondo IV para gastos de operación de la Dirección de Tránsito.
3. Adquisición de equipamiento para mejorar la vialidad.

### Actividades relevantes para el Tránsito Municipal:



Mejorar la imagen del policía de tránsito capacitándolo para proporcionar un trato amable a la población. Impartir cursos al personal operativo y administrativo con la finalidad de instituir un modelo de Agente de Tránsito que atienda las necesidades de las comunidades urbanas y rurales.

Implementar campañas informativas para mejorar la cultura vial de la población.

Crear las condiciones para regularizar la presencia de motocicletas y "pochimóviles" en las zonas urbanas implementando campañas de seguridad vial dirigidas especialmente a estos grupos.

Realizar adecuaciones viales donde sea necesario con la finalidad de reducir los puntos de conflicto vial, tener más fluidez en el tránsito y disminuir los accidentes.

Disponer de áreas de estacionamiento en lugares de alta concentración de vehículos.

Colocar señalamientos informativos y restrictivos con el propósito de brindar mayor seguridad al peatón y, por consiguiente, reducir el índice de accidentes.

Impulsar la instalación de señalamientos viales y de información de carácter turístico.

Establecer operativos especiales y de apoyo a la vialidad en eventos de alta concentración de población.

Aplicar el reglamento a quienes hacen mal uso de los lugares para estacionamiento apartando lugares y apropiándose del mismo, en especial en los comercios.

Tomar medidas para que los venteros ambulantes que transitan en sus triciclos ofreciendo mercancías y alimentos, no obstaculicen el tránsito normal de la población.

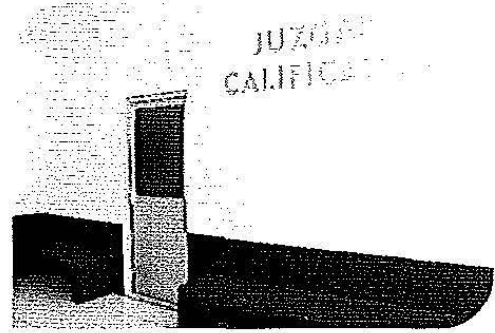


Procurar que en calles principales exista sólo un sentido de circulación para mejorar la vialidad.

Disminuir los problemas de embotellamiento vehicular en horarios de entrada y salida de las escuelas.

## Procuración de Justicia.

La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco (11 de diciembre del año 2014) establece la normatividad para la actuación de los ministerios públicos ante la ocurrencia de delitos del fuero común, describiendo los Principios, Reglas de Competencia y facultades de dichos ministerios públicos. En el municipio de Comalcalco esta Ley Orgánica debe aplicarse respetando los Principios de actuación y el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía dentro del contexto de sus Reglas de Competencia y Facultades que, a la letra de esta Ley Orgánica, a continuación se describen:



**ARTÍCULO 3. Principios.** Los principios por los cuales se rige la actuación de la Fiscalía General son los de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos, establecidos en el orden constitucional y en los tratados internacionales de los que México forma parte.

**CAPÍTULO II DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO PÚBLICO ARTÍCULO 4. Reglas de Competencia.** El Ministerio Público del Estado de Tabasco perseguirá ante los tribunales los delitos del orden común y los que sean de la jurisdicción de las autoridades del Estado de Tabasco conforme a las reglas de competencia establecidas en el Código Nacional y las leyes aplicables. En el mismo contexto, se conducirá respecto de los tipos, formas y reglas de competencia. Asimismo, en su calidad de representante de la sociedad, intervendrá en todos los asuntos que esta Ley u otros ordenamientos establezcan en el ámbito de sus atribuciones.

**ARTÍCULO 5. Facultades del Ministerio Público.** El Ministerio Público iniciará y conducirá la investigación de los hechos que las leyes señalen como delito, coordinará a la Policía y a los servicios periciales durante la misma, resolverá sobre el ejercicio de la acción penal en la forma establecida por los ordenamientos aplicables y, en su caso, ordenará las diligencias pertinentes y útiles para demostrar, o no, la existencia del delito y la responsabilidad de quien lo cometió o participó en su comisión. En el ejercicio de sus funciones, solicitará las medidas cautelares contra los imputados; buscará y presentará las pruebas que acrediten la participación de éstos en los hechos que se les imputen; procurará que los juicios en materia penal se sigan con toda regularidad para que la impartición de justicia sea pronta y expedita; pedirá la aplicación de las penas, e intervendrá en todos aquellos asuntos que la ley determine. El Ministerio Público participará en el proceso penal, con absoluto apego a los principios rectores, facultades, bases, reglas, lineamientos y formalidades señalados en el Código Nacional, en esta Ley y demás normatividad aplicable. La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, en ese marco, realizará las investigaciones que correspondan debiendo en todo momento respetar y proteger tanto la dignidad de la víctima u ofendido como la del imputado. Del mismo modo, actuará con respeto a la investidura de los servidores públicos y a los derechos de las partes que intervengan en el procedimiento penal.

### Antecedentes (2016-2018).

"Sin duda alguna, el problema de la inseguridad, va más allá, de más patrullas y más policías, hay que atender las causas que la originan y aquí encontramos varias que es importante mencionar, una de ellas es la pérdida de fuentes de empleo que ocasionó que miles de familias del municipio de Comalcalco y de los municipios vecinos colapsarán en su economía familiar. Otro factor es la fractura en la pérdida de valores que sufren nuestras familias comalcalquenses, que van desde la desintegración familiar por el abandono del esposo quedando bajo la responsabilidad de las madres el sustento de sus hijos. Otro factor importante es la falta de oportunidades y posibilidad de acceso a la educación media superior y superior". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

"Por nuestra parte, se implementaron acciones como mayor vigilancia en las comunidades rurales, para lo cual llevamos a cabo reuniones en las poblaciones, donde a invitación nuestra, llevamos la presencia de fiscales para que informaran en que consiste este nuevo sistema penal acusatorio, y supieran los ciudadanos, cuán importante es la denuncia en contra de los delincuentes. No dudo que el ciudadano haya hecho la parte que le corresponde denunciando al delincuente y que a veces en forma conjunta, los ciudadanos y la dirección municipal de Seguridad Pública, en forma infraganti lograba la captura del delincuente, pero en vano lo era porque una vez que era puesto a disposición de la fiscalía, el delincuente obtenía su libertad, sobre todo tratándose de delitos graves como homicidios, secuestros, robo con violencia, violación, entre otros. Lo que sin duda ha dado como surgimiento que la población hoy practique el linchamiento del delincuente, al verse agredido por las instancias judiciales, que poco hacen para sancionar al delincuente". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

"No omito manifestar, que como abogado que soy, considero inapropiadas las instalaciones que actualmente ocupa la fiscalía en esta Ciudad de Comalcalco, inapropiadas para quienes laboran ahí, para el abogado litigante y para los propios ofendidos quienes se encuentran prácticamente a la intemperie, al sol, la lluvia y al mosquito esperando su turno para ser atendidos, cuando en su momento la presidencia municipal de Comalcalco hizo propuesta al fiscal general Fernando Valenzuela Pernas para que regresase al edificio de la Casa de la Justicia en donde se efectuó, en ese entonces, una inversión de poco más de 60 mil pesos en la rehabilitación del sistema eléctrico, colocación de lámparas, rehabilitación de celdas y limpieza general de las áreas ante el compromiso de la fiscalía de ocupar dicho espacio para el funcionamiento de oficinas en comento. Hecho que nunca se llevó a cabo. Además, como no se cuenta con las instalaciones para los juzgados de los juicios orales, se deben consignar las carpetas de investigación y el ofendido hasta el municipio de Nacajuca para seguir el proceso de su juicio correspondiente, lo que sin duda ocasiona gastos extraordinarios en su desplazamiento, este Ayuntamiento en su momento hizo una donación de un predio al Tribunal Superior de Justicia del Estado, consistente de una superficie de casi 17 mil m<sup>2</sup>". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

"Entre otros atenuantes, un nuevo sistema penal acusatorio que parecería que lejos de castigar más severamente las actividades delictivas, son una puerta más fácil para que el delincuente obtenga su libertad ocasionado esto, sin duda, por la corrupción que se vive

diariamente en las instancias judiciales de las fiscalías". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comakako, 2016-2018.

### **Propuestas (2019-2021).**

#### **Objetivo.**

Propiciar condiciones en el municipio para que la procuración de justicia sea una realidad y se mejore la percepción de la población en cuanto a la actuación y funcionalidad del Sistema Penal Acusatorio.

#### **Estrategia.**

Continuar informando a la población acerca de los beneficios y formas de actuación dentro del contexto del Sistema Penal Acusatorio procurando la disponibilidad de la infraestructura física necesaria para que los actores que intervienen en este Sistema dispongan de condiciones adecuadas para el cumplimiento de su propósito.

#### **Actividades relevantes:**

Con la presencia de los fiscales dar a conocer a la población, directamente en las colonias y comunidades, las características y formas de actuación del Sistema Penal Acusatorio.

Implementar acciones para captar las opiniones y percepción de la población acerca de la efectividad y forma de actuación de los actores que operan el Sistema Penal Acusatorio en el municipio.

Acondicionar instalaciones adecuadas, dentro del municipio, para ponerlas a disposición del Sistema Penal Acusatorio y así establecer condiciones que permitan una mejor procuración de justicia.

## Programa Estratégico 2. Protección Civil y Prevención de Riesgos.



### Antecedentes (2016-2018).

“Proteger a la ciudadanía ante las inclemencias del tiempo, así como apoyarla en caso de emergencia es parte de la labor de la Dirección de Protección Civil que durante este año ha capacitado a más de 400 maestros, personal administrativo y alumnos de niveles preescolar y primaria para la formación de brigadas de emergencias escolares.

También se realizaron inspecciones a más

de 100 establecimientos con la finalidad de promover la cultura de prevención y autoprotección. Por otra parte, en apoyo a la ciudadanía se han realizado abastecimiento de agua a más de 30 comunidades, se han atendido más de 60 incendios forestales e industriales, 10 conatos de incendios de casa habitación y vehículos, se han atendido 20 accidentes automovilísticos, 25 fugas de gas en casa habitación y se ha ayudado a más de 60 comunidades con el desmorre de árboles”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

“En el periodo de Semana Santa se realizó el operativo vacacional que con apoyo de Grupos de Rescate y las Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito Municipal colocaron seis módulos en puntos estratégicos para la atención de emergencias beneficiando a más de 50,000 vacacionistas. Durante la Feria Comalcalco 2018 se ubicaron 3 módulos para la prevención y atención de emergencias beneficiando a más de 150,000 personas que disfrutaron de la segunda feria más importante del Estado de Tabasco”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

“Cabe señalar que, durante este año, se efectuaron acciones preventivas en la atención de emergencias y seguimiento a los fenómenos que impactaron a nuestro municipio, tal como los frentes fríos No. 24 y 25, por lo que se realizaron sesiones extraordinarias del Consejo Municipal de Protección Civil, donde se respaldó la entrega de 1355 despensas a las familias afectadas por este fenómeno meteorológico. Además, se han realizado visitas a más de 100 comunidades ubicadas en zonas de riesgo y con altos niveles de vulnerabilidad para recabar información sobre los riesgos de desastres, y con ello tomar acciones de prevención y mitigación, lo cual con el apoyo de PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) dio como resultado el “MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A INDUNDACIÓN DEL MUNICIPIO” como herramienta para la toma de decisiones sobre el desarrollo y el ordenamiento territorial”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

### Propuestas (2019-2021).

Asumiendo los riesgos a los que puede estar expuesta la población y, apegados a los derechos y obligaciones obtenidos de la ley General de Protección Civil y su Reglamento, es prioritario salvaguardar la vida de cada uno de los individuos involucrados en una

situación de riesgo que afecte su integridad, lo cual implica desarrollar estrategias hacia la Gestión Integral de Riesgos. Asimismo, establecer acciones de prevención y respuesta inmediata ante algún suceso inesperado que pudiese ocurrir y así lograr el mejoramiento de la seguridad de los ciudadanos.

#### **Diagnostico.**

Los fenómenos perturbadores que han ocurrido en el municipio a lo largo de los años, han dado importantes enseñanzas, las cuales no pueden pasar desapercibidas, siendo necesario establecer medidas para la concientización de la población; de esta forma se genera una cultura de auto protección, la cual deriva en la mitigación de riesgos. Es preciso capacitar y difundir información que sirva para estar preparados y tener eficiencia y eficacia al enfrentar alguna situación de riesgo. Es necesaria la unión y esfuerzo de la población en general para lograr la reducción de amenazas o peligros causada por dichos agentes perturbadores. Sólo de esta forma es posible salvaguardar la integridad física y los bienes materiales de los habitantes del municipio.

#### **Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.**

<b>Objetivo 1.</b> Garantizar la protección y la seguridad de la población ante situaciones de riesgo tanto en zonas rurales como urbanas.
<b>Estrategia.</b> Proporcionar las condiciones adecuadas para que el personal de protección civil realice sus funciones de protección integral de la ciudadanía ante situaciones de riesgo.
<b>Líneas de acción prioritarias.</b>  1. Destinar recursos para los gastos de operación de la Unidad de Protección Civil. 2. Aportación de recursos del municipio para operativo de Semana Santa.
<b>Objetivo 2.</b> Proporcionar atención a la población vulnerable cuando ocurren eventos que demandan la intervención de la Unidad de Protección Civil.
<b>Estrategia.</b> Proporcionar asistencia social y atender a grupos vulnerables cuando ocurran contingencias que requieran la intervención de la Unidad de Protección civil.
<b>Línea de acción prioritaria.</b>  1. Aplicar el recurso destinado para realizar acciones de protección civil ante contingencias ambientales donde la Unidad de Protección Civil interviene.
<b>Objetivo 3.</b> Garantizar la operatividad de la Unidad de Protección Civil proporcionando los bienes muebles que requiere el personal para realizar sus funciones.
<b>Estrategia.</b> Dotar al personal de la Unidad de Protección Civil de los bienes muebles requeridos para la atención de la población afectada por contingencias.
<b>Línea de acción prioritaria.</b>  1. Adquisición de bienes muebles tales como motosierra telescópica, escalera con extensión de aluminio y otros.

### Actividades relevantes para la Protección Civil y Prevención de Riesgos.

Establecer programas de capacitación y difusión de información para la prevención y pronta reacción ante cualquier emergencia en casos de instituciones educativas en todos sus niveles; población civil de colonias, villas y comunidades del municipio; instituciones públicas y centros ceremoniales religiosos; y establecimientos de industria y comercio.

Detección de riesgos inminentes para así poder minimizar la vulnerabilidad de la población ante los desastres.

Involucrar y concientizar difundiendo información a la población en general en la conducta que se tiene que tomar ante algún desastre.



Preparar medidas de prevención, auxilio y recuperación ante desastres.

Detectar las posibles contingencias que puedan presentarse en la entidad, identificando y clasificando las zonas de mayor a menor vulnerabilidad ante desastre (integrar el Atlas de Riesgos Municipal).

Realizar y poner en marcha programas con acciones que permitan prevenir y tener una pronta respuesta de auxilio para la prevención, auxilio y recuperación de víctimas (aplicación del programa Municipal para la reducción de Riesgos de Desastres y del Programa Municipal para casos de Inundación).

Promover y realizar acciones de capacitación y difusión en las comunidades en materia de simulacros, señalización y uso de equipo de seguridad personal para la protección civil, impulsando la capacitación del personal de protección civil para ejercer estas funciones.

Establecer y mantener la coordinación con los consejos municipales debidamente constituidos, así como con las dependencias, instituciones y organismos del sector público y privado involucrados en tareas de protección civil.

Elaborar el catálogo de recursos humanos y materiales necesarios en caso de emergencias.

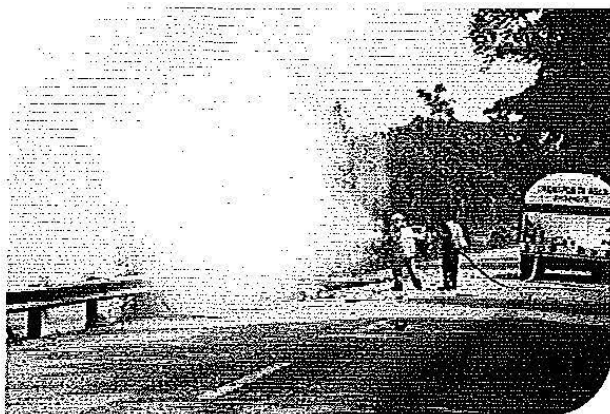
Celebrar acuerdos para utilizar los recursos a los que se refiere el párrafo anterior, así como los previstos en el Artículo 18 de esta Ley.

Verificar la existencia de archivos históricos y mapas de riesgo sobre desastres ocurridos en la entidad.

Promocionar información dando asesoría a las empresas, instituciones, organismos y asociaciones privadas y del sector social, para integrar sus unidades internas de protección civil y promover su participación en las acciones conducentes.

Asesorar y coordinar a los grupos voluntarios de protección civil.

Integrar la red de comunicaciones que permita reunir información de alto riesgo, alertar a la población, convocar a los grupos voluntarios en general y dirigir las operaciones del Sistema Municipal de Protección Civil.



Fomentar la creación de una cultura de Protección Civil a través de la realización de eventos y campañas de difusión.

Establecer y operar los centros de acopio para recibir y administrar ayuda a la población afectada por un siniestro o desastre (albergues y refugios).

Practicar inspecciones a fin de vigilar el cumplimiento de las disposiciones municipales e imponer la sanción adecuada al infractor, de acuerdo a la gravedad de la falta cometida.

Elaborar los peritajes de causalidad (Análisis Causa Rai) que servirán de apoyo para los programas preventivos y dictámenes correspondientes.

Elaborar un Reglamento Municipal de Protección Civil basándose en la normatividad estatal y la nueva Ley de Protección Civil.

Participar en los programas de capacitación en materia de protección civil, para los niveles de educación preescolar, educación básica y educación media superior.

Dotar de los recursos indispensables para la atención de emergencias a la Dirección de Protección Civil y a los grupos voluntarios.

Enfatizar a la creación de brigadas comunitarias, que transmitan los conocimientos relativos a protección civil a las comunidades, para disminuir su vulnerabilidad ante emergencias o desastres.

Aplicar las regulaciones existentes en materia de protección civil, en obras públicas y medio ambiente para evitar asentamientos en zonas de riesgo.

**Sugerencias emanadas del Foro Ciudadano.**

Establecer el Programa de Protección Civil a largo plazo.

Realizar proyectos que sirvan para atraer recursos ante instancias privadas, estatales y federales.

Proporcionar las señalizaciones adecuadas a las escuelas.

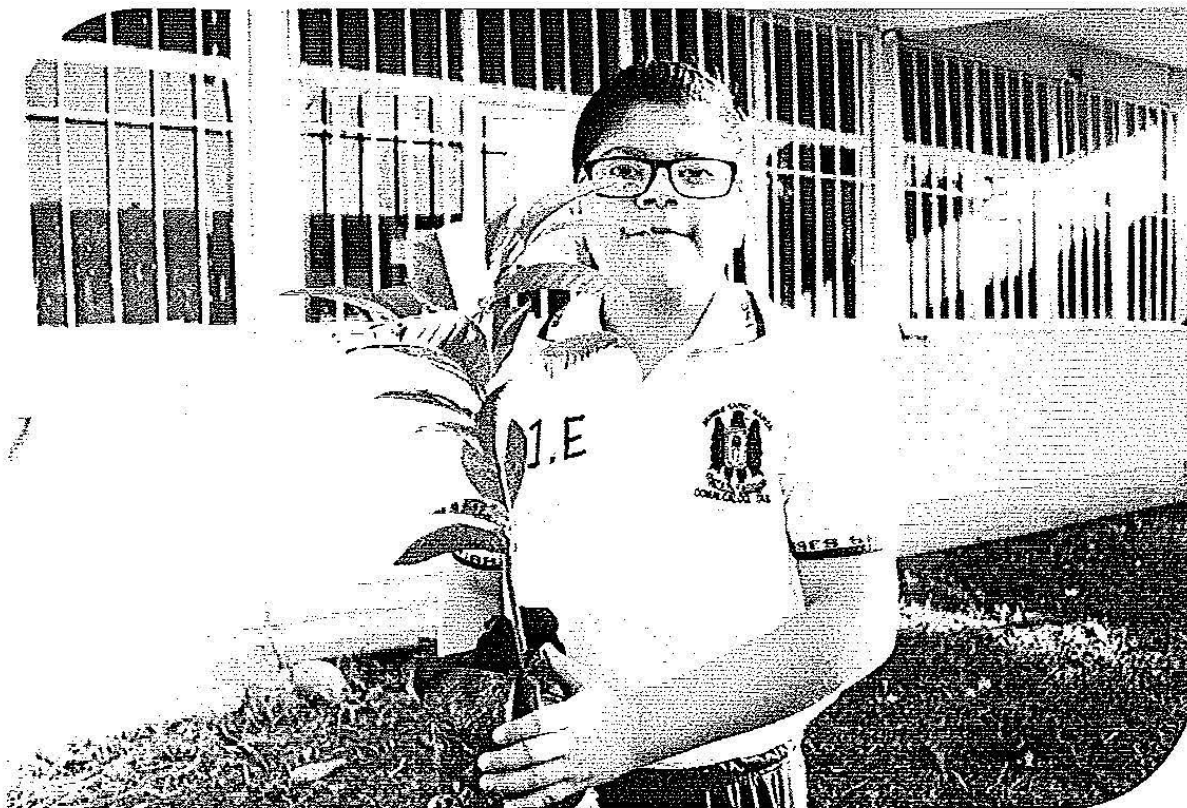
Implementar capacitaciones en materia de primeros auxilios, invitando a estudiantes del ramo.

Coordinarse con instituciones estatales y federales para establecer centros de acopio.



### Programa Estratégico 3. Protección del Medio Ambiente.

#### Antecedentes (2016-2018).



"La preocupación por el medio ambiente es una constante compartida por la mayor parte de los ciudadanos. Es por ello por lo que para afrontar la problemática ambiental es necesario explicarles a los ciudadanos de la crisis que se está viviendo en el planeta por la contaminación, la deforestación y el mal manejo de los residuos sólidos urbanos, etc."

Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comcalco, 2016-2018.

"Durante este año 2018 realizamos 17 conferencias relacionadas con el tema ambiental, 17 visitas guiadas al relleno sanitario y las plantas de tratamiento. Además, se realizaron 13 apoyos con limpieza de áreas verdes en diferentes instituciones educativas del municipio, se atendieron peticiones ciudadanas de 880 personas, así como 80 denuncias en materia ambiental y se dieron 18 autorizaciones de poda y desbaste de árboles". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comcalco, 2016-2018.

"Al mismo tiempo, se realizaron diferentes campañas de reforestación en áreas verdes, arriates y jardines, con diferentes empresas que contribuyeron en dichos eventos y de manera muy particular las instituciones educativas del municipio, de esta manera plantamos un total de 3,500 árboles maderables, frutales y ornato con objetivo de tener un municipio con esperanza". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comcalco, 2016-2018.

"Las llantas además de ser ampliamente contaminantes también pueden ser causantes de diferentes plagas de mosquito y estos transmiten enfermedades al ser humano por lo que se recolectaron 7,176 llantas durante la campaña de Reciclación de Neumáticos, las cuales

fueron enviadas a la planta de Cementos Apasco para su disposición final en el municipio de Macuspana, Tabasco". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

"Es importante sin duda cuidar el medio ambiente, es necesaria la participación ciudadana para cuidar de nuestros ríos que son utilizadas como fosas sépticas y depósitos de basura, se requiere de un verdadero proyecto de rescate de nuestros ríos tanto aquí, el Río Seco, como los de las comunidades rurales, las cuales en este año que concluye hicimos la limpieza del río seco en forma particular en el tramo de la Colonia Belén hasta la Colonia Infonavit, donde se realizó la mayor parte de desazolve de basura que en forma irresponsable tiramos al río. De igual manera, realizamos la limpieza de casi un kilómetro de longitud del río Tupilquillo en Ciudad Tecolutilla que tenía más de 30 años que no se realizaba trabajos de limpieza". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

### Propuestas (2019-2021).

El futuro para el municipio se contempla como un espacio geográfico libre de contaminación del aire, agua, tierra, cultivos, ruidos, basura, petróleo y otros, siendo ésta la razón de incluir este importante programa estratégico para el cuidado del medio ambiente.

### Diagnóstico general.

El aumento desmedido de los contaminantes trae como consecuencia el deterioro ambiental del municipio. Para la transformación económica y el desarrollo municipal urge disponer de nuevas herramientas que tengan como meta la conservación y el manejo adecuado de sus recursos naturales, así como la implementación de estrategias para el cuidado del medio ambiente (manejo de los residuos sólidos urbanos, evitar prácticas de contaminación atmosférica, minimizar los ruidos, disminuir el consumo de energía, de pesticidas, de combustibles y otros contaminantes.). La vegetación juega un papel fundamental en el balance ambiental y en el desarrollo de las sociedades, su eliminación conlleva a la pérdida de germoplasma vegetal y animal, degradación de los suelos, alteración del ciclo hidrológico y agudización del problema ocasionado por los altos niveles de bióxido de carbono en la atmósfera. En la actualidad la explotación de hidrocarburos, el aumento de la población, la emisión de contaminantes al medio ambiente, los grandes volúmenes de residuos producidos por el hombre y, sobretodo, la falta de conciencia y educación ambiental han dado como resultado una crisis ambiental con grandes riesgos para la salud.

### Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.

<p><b>Objetivo 1.</b> Garantizar el cuidado del medio ambiente y propiciar el desarrollo sustentable tanto en las zonas rurales como en las zonas urbanas del municipio. Actividades de apoyo administrativo.</p>
---

<p><b>Estrategia.</b> Proporcionar los recursos necesarios para que el personal de protección del medio ambiente realice las funciones que tiene asignadas.</p>
---

<p><b>Línea de acción prioritaria.</b></p>
--

<p>Destinar los recursos para cubrir los gastos de operación que demandan las actividades de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.</p>
---

**Actividades relevantes para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable.**

**Programa de educación ambiental.**



Es innegable el fenómeno de la contaminación ambiental, no sólo en nuestro municipio sino a nivel global, la problemática afecta a todos los seres humanos, indistintamente que este tema se observe en la educación oficial, es necesario ir más allá de la educación tradicional. Es decir, al impartir un conocimiento de educación ambiental se relaciona al hombre con su ambiente, con su entorno y se busca un cambio de actitud para tomar conciencia sobre la

importancia de conservar para el futuro y para mejorar nuestra calidad de vida. La adopción de una actitud consciente ante el medio que nos rodea, y del cual formamos parte indisoluble, depende en gran medida de la enseñanza y la educación de la niñez y la juventud. Por esta razón, la actual administración municipal pretende operar un Programa de Educación Ambiental para concientizar a la población acerca de la importancia que tiene el cuidado del medio ambiente. Con este programa se busca que las escuelas primarias, secundarias, preparatorias y de nivel superior tengan constantes pláticas y conferencias de cómo cuidar el medio ambiente y de la importancia de su preservación involucrando así a alumnos, padres de familia y sociedad en general en las buenas prácticas para la conservación de nuestro planeta.

**Acción a realizar.**

Implementar un Programa de Educación Ambiental en escuelas públicas y privadas de todos los niveles educativos que se imparten en el municipio. Con este objetivo se pretende tener en el municipio una educación que tenga como consecuencia la concientización constante de las presentes generaciones de niños y jóvenes acerca de cómo cuidar el medio ambiente y la importancia que esto tiene para los seres humanos, instruirlos en temas como los problemas que causa la contaminación del aire, agua y suelo, el buen uso del agua, el uso eficiente de la energía eléctrica, la preservación de especies silvestres en peligro de extinción, consecuencias de tirar basura en la calle y el buen manejo de ciertos residuos o desechos. Es importante la vinculación de las autoridades municipales con la sociedad en general para hacer posible el desarrollo sustentable del municipio.

**Estrategia.**

Procurar la participación de alumnos y maestros de todas las escuelas públicas y privadas de todos los niveles, en la implementación de jornadas ecológicas donde se impartirán conferencias, se realizarán dinámicas referentes al tema de protección ambiental y/o desarrollo sustentable y se involucrará a los padres de familia programando tareas o

actividades específicas referentes al tema. De esta forma enriquecer la conciencia ambiental en el seno familiar y así crear una conciencia ambiental en toda la sociedad. Sólo así se podrá aspirar a tener un municipio limpio y sano.

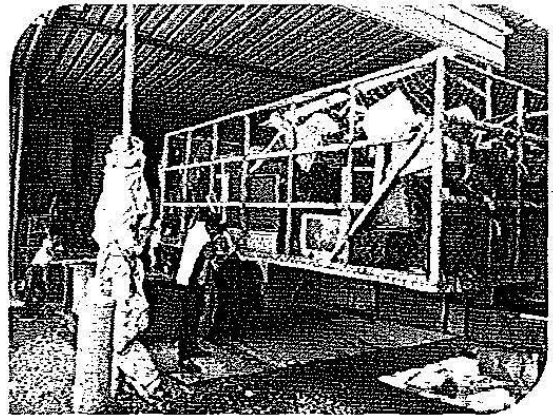
#### **Actividades.**

Se impartirán conferencias en los siguientes temas específicos:

- Importancia de reciclar.
- Consecuencias de tirar basura en las calles.
- Importancia del medio ambiente y la relación con los seres humanos.
- Contaminación de mares y ríos y sus secuelas.
- Contaminación del aire, agua, suelo y acústica
- Preservación de especies animales en peligro de extinción.
- Cómo ayudar a preservar la capa de ozono.
- Uso eficiente de la energía eléctrica y los beneficios.
- Uso racional del agua y su importancia.
- Integrar un padrón de los asistentes a estas conferencias.

#### **Programa Municipio Sustentable.**

El municipio de Comalcalco en la actualidad cuenta con una población de 201,654 habitantes según datos del INEGI 2015, con una tasa de crecimiento anual aproximada de 1.6%, es necesario que el crecimiento demográfico esté en armonía con la capacidad productiva del sistema, es decir, debe haber un crecimiento en la infraestructura del municipio para brindar las condiciones adecuadas para el sostenimiento de una mayor población sin aumentar la presión y el daño al medio ambiente y así asegurar los recursos a generaciones futuras. El ámbito de acción de este Programa lo constituyen los principales centros de población del municipio de Comalcalco, la cabecera municipal con sus 16 colonias, 24 fraccionamientos, las villas de Aldama, Chichicapa y Carlos Greene, el Poblado Miguel Hidalgo, Cupilco, Cocohital y Ciudad Tecolutilla.



#### **Acción a realizar.**

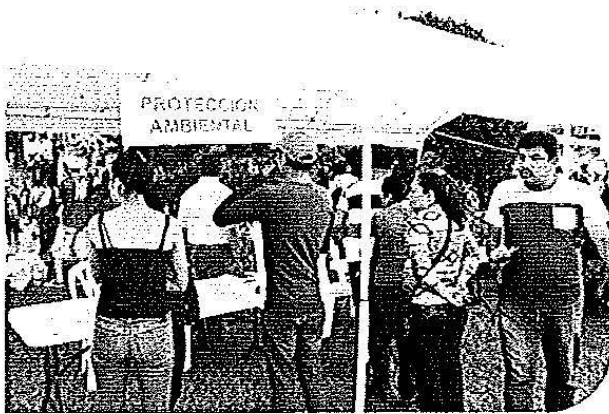
Mejorar el aspecto visual y controlar el impacto ambiental significativo de la ciudad de Comalcalco, desarrollando acciones que ayuden a reducir incidentes ambientales, contaminación de calles, asolvamiento de los drenajes y contaminación del aire.

#### **Estrategias.**

La basura se genera al mezclar desechos sólidos orgánicos e inorgánicos de todo tipo. Para poder contar con una ciudad limpia tiene que haber un trabajo en conjunto de la sociedad y el gobierno. Es importante que la ciudadanía reflexione sobre sus hábitos de

consumo y actitudes hacia el cuidado y protección del ambiente, observando actividades cotidianas tales como transportación de un lugar a otro, acompañar a los hijos a la escuela, eventos o actividades al aire libre, etcétera, en las cuales algunas veces se generan desechos que sin conciencia alguna son arrojados a las calles provocando problemas como la contaminación de las calles de la ciudad. El ayuntamiento por su parte debe brindar los servicios y condiciones adecuadas para tratar de reducir el impacto ambiental. Si se quiere lograr tener una ciudad limpia y libre de contaminación es responsabilidad de todos. Áreas del Ayuntamiento participantes: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, Dirección de Tránsito Municipal, Dirección de Seguridad Pública, Coordinación de Reglamentos y Departamento de Limpia. Duración de este Programa: permanente.

#### **Actividades para el cuidado del medio ambiente.**



En coordinación con Seguridad Pública, Coordinación de Reglamento y Tránsito Municipal, hacer un llamado a la conciencia de la población de no tirar basura en las calles y sancionar en casos necesarios.

Observar periódicamente la funcionalidad de los sistemas de drenaje de las ciudades y comunidades en coordinación con la Dirección de Obras Públicas para evitar encharcamientos e inundaciones.

Instalar contenedores en puntos estratégicos de la ciudad, visibles y funcionales de basura orgánica e inorgánica, donde los ciudadanos que circulen o caminen por la ciudad tengan donde depositar sus desechos.

En coordinación con el departamento de limpia procurar que las calles siempre se encuentren libres de basura y desechos.

#### **Programa de empadronamiento, inspección y supervisión de empresas, industrias y negocios, con actividades comerciales que generan contaminantes.**

El concepto de prevención de la contaminación vincula metas económicas y ambientales en una forma tal que el comportamiento empresarial sea acorde con el desarrollo sustentable al integrar el crecimiento económico con el mejoramiento del desempeño ambiental de las empresas. La dimensión económica implícita en el concepto de prevención de la contaminación lo hace atractivo para la industria y otras actividades productivas, ya que es más razonable dejar de producir residuos que gastar dinero y recursos en el tratamiento y disposición final de éstos. Este es un aspecto sumamente importante desde el punto de vista de sustentabilidad debido a que un programa de prevención de la contaminación bien establecido representa una alternativa que no es considerada un obstáculo para la operación de la empresa, sino un estímulo para mejorar la posición de la misma haciéndola más limpia, eficiente y competitiva.

**Acción a realizar.**

Inspeccionar, verificar y sancionar, según sea el caso, a todas aquellas empresas y negocios que contaminan el aire, el suelo, el agua, que producen ruido excesivo, que generan contaminación térmica, polución lumínica y visual, que producen olores desagradables o dañinos para la salud y todas aquellas que de alguna manera causen algún impacto o deterioro al medio ambiente y al equilibrio ecológico del municipio.

**Estrategia.**

Empadronar a todas las empresas y negocios que por la naturaleza de sus actividades pueden generar algún tipo de contaminación, para posteriormente tenerlas en constante supervisión y vigilancia de la manera en que hacen manejo de sus residuos y desechos, que no alteren o dañen de alguna manera su entorno, así como sancionar según sea el caso. La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable en colaboración con la Coordinación de Reglamentos serán quienes participen en este programa, cuya duración será permanente.

**Actividades de inspección y supervisión de empresas, industrias y negocios.**

Generar un padrón de las empresas y negocios que llevan a cabo actividades en el municipio de Comalcalco, considerando el tipo de desechos que generan, el manejo y destino final que dan a éstos, evaluando el impacto que causan al medio ambiente para, finalmente, realizar las observaciones o sancionar, según sea el caso.

Atender y dar solución a las demandas o denuncias ciudadanas de quienes generan contaminantes que de alguna manera afectan la salud pública, al medio ambiente o al equilibrio ecológico y que incumplen la normatividad vigente.

Verificar e inspeccionar que los establecimientos detectados en los recorridos o reportes de los supervisores, cumplan la normatividad ambiental a que deben sujetarse.

Regular a los negocios que utilizan equipos de audio con muy alto volumen afuera de sus establecimientos, lo cual provoca contaminación acústica y molestia en los ciudadanos.

Firmar convenios de colaboración con empresas contaminantes para que ayuden con recursos humanos, materiales y/o económicos en la preservación y mantenimiento del medio ambiente y el desarrollo sustentable del municipio.

Procurar e incentivar que más empresas y negocios estén capacitados en el manejo adecuado de los residuos y desechos que generan, así como acciones que permitan conservar el medio ambiente.



ecológicos y ambientales, a los que conjuntamente sociedad y gobierno deben dar solución.

### **Programa de ordenamiento y supervisión del impacto ambiental.**

El impacto ambiental es el efecto que produce la actividad humana sobre el medio ambiente. Debido al crecimiento demográfico, la falta de orden y reglamentación del gobierno en temas ambientales, la escasa conciencia ambiental de los ciudadanos y la nula creación e implementación de programas de prevención del impacto ambiental, han traído como consecuencia una variedad de problemas

#### **Acción a realizar.**

Supervisar aquellas actividades que tengan un impacto negativo sobre el medio ambiente y tomar medidas para resarcir, en lo posible, dichos daños procurando la conservación de un ecosistema sano.

#### **Estrategia.**

Fomentar la cultura del cuidado de la preservación del medio ambiente con participación de los ciudadanos, así como en las empresas, negocios y gobierno. Regular las actividades económicas que tengan un impacto ambiental negativo para que sean compensados y restituidos y así garantizar la conservación ambiental, logrando así un municipio más apacible y con menos contaminación. Esta estrategia abarcará 770.671 km<sup>2</sup> de extensión territorial del municipio de Comalcalco, siendo la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable junto con la Coordinación de Reglamentos las áreas responsables de su ejecución.

#### **Actividades para el ordenamiento y supervisión del impacto ambiental.**

Supervisar las obras o actividades públicas o privadas que puedan causar desequilibrios ecológicos, impactos negativos al medio ambiente o rebasar los límites y condiciones señalados en las leyes, reglamentos y normas emitidas por la federación, el estado o el municipio. Deberán sujetarse a la autorización previa del gobierno municipal en el ámbito de su competencia, siempre que no se trate de obras o actividades federales comprendidas y reglamentadas en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Verificar y proceder a retirar todos los cacharros y demás objetos que de manera ilegal utilizan algunas personas para guardar lugares de estacionamiento, los cuales provocan entorpecimiento del tráfico vehicular y contaminación visual. Lo anterior con participación de la Coordinación de Reglamentos.

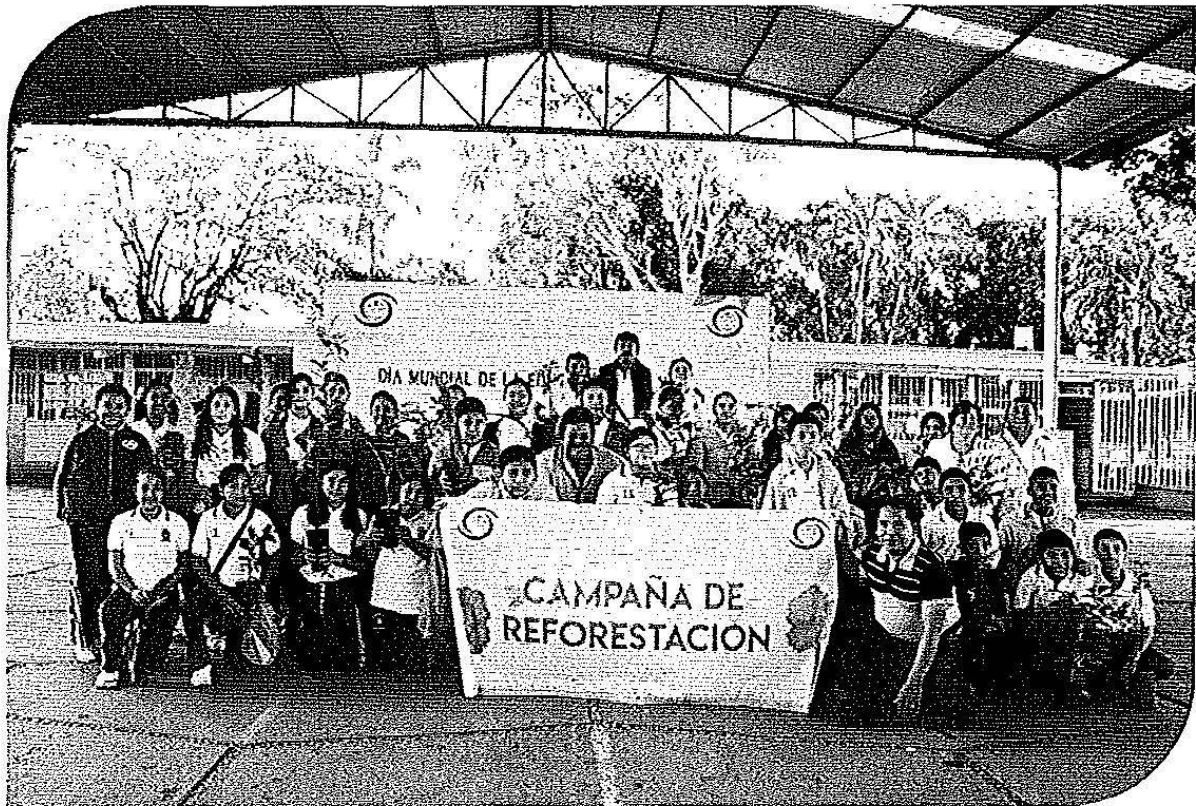
Vigilar los límites máximos permisibles del nivel sonoro emitido por fuentes fijas o semifijas, evitando la contaminación acústica, en colaboración con la Coordinación de Reglamentos.

Analizar y evaluar los estudios ambientales que correspondan al municipio, desde la concepción del proyecto hasta su ejecución.

Realizar inspecciones en coordinación con las dependencias estatales y federales relacionadas, en situaciones de emergencias ecológicas, contingencias ambientales y prevención de las mismas.

Reportar a Presidencia Municipal y Secretaria del Ayuntamiento las afectaciones ambientales, medidas y programas que se estén realizando en la materia.

Integrar el padrón de empresas contaminantes o que provocan desequilibrios ecológicos.



**Impacto de la Refinería Dos Bocas, aspectos ambientales, productivos y socioeconómicos del municipio.**

Tradicionalmente la base de la economía del municipio ha sido agrícola y ganadera, sin embargo, la llegada del auge petrolero en la región significará, por un lado, el incremento en el nivel de vida para unos y deterioro del poder adquisitivo para muchos otros, aunado al daño ecológico ocasionado (lluvia ácida, retención de agua, contaminación de ríos, arroyos y sistemas lagunares), que afectará negativamente a la producción agropecuaria y forestal. Esta situación agravará las problemáticas de marginación, pobreza y migración de los habitantes de este municipio. Sin embargo, debe reconocerse la oportunidad que representa la construcción y operación de la Refinería Dos Bocas en lo que respecta a oportunidades de empleo, crecimiento económico (unidades habitacionales y servicios) y un mayor impulso al comercio en el municipio.

**Características de la presencia de PEMEX en Comalcalco.****Volumen de la producción diaria y anual de petróleo crudo y gas natural.**

En el año 2013, el volumen de la producción anual de petróleo en el municipio de Comalcalco fue de 18'170,000 barriles. En cuanto al volumen de la producción anual de gas natural ascendió a 29,064 millones de pies cúbicos). Fuente: PEMEX, Exploración y Producción. Gerencia de Planeación y Evaluación; Subgerencia de Evaluación de Resultados. Sistema para Integrar los Programas Operativos.

**Pozos perforados, terminados y en explotación.**

Para el año 2013 el reporte de información para el municipio de Comalcalco informa que existían 22 pozos terminados (de 246 en el Estado) teniendo en explotación de aceite un total de 74 pozos (de 984 en el Estado). Fuente: PEMEX, Exploración y Producción. Gerencia de Programación y Evaluación; Coordinación de Programación Regional. Sistema Informático de reportes diarios.

**Recursos humanos de PEMEX en Comalcalco.**

Las Plazas adscritas a Petróleos Mexicanos, Exploración y Producción en el municipio de Comalcalco ascienden a 3,080 (año 2013) que corresponden al 22% del total de plazas de PEMEX en Tabasco (13,986 plazas). Fuente: PEMEX, Exploración y Producción. Gerencia Regional de Relaciones Laborales Sureste; Subgerencia de Integración y Capacitación.

A raíz de los cambios políticos dados en el país el pasado 1 de julio del 2018, se torna propicio establecer una nueva relación con la empresa PEMEX que permita establecer nuevos acuerdos de colaboración y generar nuevas políticas públicas, para instalar en el municipio la infraestructura de laboratorios e invernaderos más moderna para producción de plantas de alto potencial productivo, en coordinación con la Secretaría del Bienestar Social de la actual administración federal y/o la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Estrategia.**

El acercamiento de la actual administración con la empresa PEMEX puede rendir excelentes resultados donde se pueden crear las condiciones para una interacción cuyo

impacto podría acarrear beneficios significativos para los habitantes de Comalcalco. Una propuesta que pudiera ser implementada, entre muchas otras, es la siguiente:

En fincas o terrenos propiedad del gobierno municipal instrumentar la modernización tecnológica tomando en cuenta la configuración de los Centros Integradores. Se propone la colecta de germoplasma de diferentes especies que deberán ponerse al servicio de la modernización tecnológica que requieran los proyectos ejecutivos. Aquí destaca la instalación de verdaderos Centros de Multiplicación Masiva de Plantas de Alto Potencial, convencionales y promisorias, de especies frutales, hortícolas, forestales y ornamentales, tanto para productores como para empresarios, a través de sistemas tradicionales o Laboratorios Biotecnológicos.

#### **Sugerencias.**

Establecer una relación PEMEX-GOBIERNO MUNICIPAL-PRODUCTORES para la puesta en marcha de proyectos productivos y de desarrollo tecnológico en los Centros Integradores que conforman al municipio, bajo la supervisión de la SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y/o de la Secretaría de Bienestar.

Instalar en el municipio la infraestructura de agroindustrias, laboratorios, invernaderos y parcelas demostrativas con el financiamiento, en su mayor parte, de PEMEX.

Designar a los productores como los beneficiarios directos de la transferencia de tecnología que recibirán sustentada por las unidades demostrativas agropecuarias, forestales y acuícolas establecidas en las parcelas de los mismos productores, así como los beneficios de posibles agroindustrias a instalar en el municipio.

#### **Sugerencias emanadas del Foro Ciudadano.**

Establecer los canales de comunicación necesarios para regular la actividad petrolera y su consecuente problemática de contaminación, para evitar conflictos sociales y ambientales.

Enriquecer el Programa de Educación ambiental en la parte de separación de residuos y enfatizar los criterios de no quemar, no enterrar y no tirar.

Realizar un inventario de las empresas emisoras de ruidos y proponer alternativas para su regulación.

Propiciar condiciones para incentivar la denuncia ciudadana acerca de hechos que atenten contra el medio ambiente.

Establecer convenios con dependencias estatales y federales, en materia de protección del medio ambiente, como lo señala el Artículo 8 de la Ley General del equilibrio Ecológico y Protección Ambiental.

#### Programa Estratégico 4. Atención de los Derechos Ciudadanos.

##### Diagnostico.

Las demandas e inconformidades de la sociedad, expresadas directamente a la Presidencia Municipal, requieren de especial atención y seguimiento. Lo más común es que la ciudadanía requiera de acceso a ciertos servicios públicos o demande el cumplimiento de sus derechos ciudadanos, En términos generales aquí se contemplan apoyos de tipo social, donativos y atención a respeto de los derechos ciudadanos.

Se trata de actuar en busca del bien común atendiendo a la ciudadanía y brindando la asesoría para la solución de sus necesidades. Para lograr lo anterior se requiere de contacto permanente con la gente mediante la organización y realización de audiencias públicas en las cuales se brinda atención a la ciudadanía con intervención de todas las áreas que integran el Ayuntamiento. En estas Audiencias Públicas se acude a las localidades y colonias para conocer y ofrecer solución a sus principales demandas. Lo anterior se realiza con el propósito de fomentar la participación ciudadana en el quehacer gubernamental y desarrollar un gobierno de consensos. Al mismo tiempo, con el apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, durante las audiencias públicas se proporciona asesoría legal a quienes lo soliciten en materia penal, civil y laboral. También se participa en la ejecución de Programas de Regularización de la Tenencia de la Tierra.

##### Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.

<b>Objetivo 1.</b> Dar respuesta a las necesidades de asistencia social y proporcionar atención a grupos vulnerables.
<b>Estrategia.</b> Recabar tanto las demandas de asistencia social como las necesidades expresadas por la población vulnerable y dar respuesta a sus peticiones de apoyo.
<b>Línea de acción prioritaria.</b> 1. Destinar recursos para la atención de las demandas de apoyo en los siguientes rubros: apoyo a personas e instituciones, apoyo con ataúdes, apoyo a la demanda ciudadana, apoyo con despensas para funerales, atención a las necesidades de ventiladores, apoyo para actas de nacimiento, apoyo a la demanda de despensas, atención a la demanda de pavos y otros.
<b>Objetivo 2.</b> Destinar recursos para cubrir los gastos de operación de la Dirección de Atención Ciudadana.
<b>Estrategia.</b> Operar los recursos requeridos por la Dirección de Atención Ciudadana para hacer llegar los apoyos a la población demandante.
<b>Línea de acción prioritaria.</b> 1. Programar y operar los recursos requeridos para hacer llegar los apoyos a la ciudadanía demandante de apoyos.

##### Acciones a realizar.

Poner al ciudadano en el centro de la atención brindándole, con alto sentido humano, la orientación y la asesoría para la solución de sus demandas ante las instancias correspondientes.

Fungir como enlace entre la ciudadanía y la Presidencia Municipal para garantizar la atención, el seguimiento y la respuesta a las inquietudes expresadas.

### **Estrategia.**

Para el seguimiento a las solicitudes realizadas por la ciudadanía ante la Presidencia



Municipal, es importante escuchar y atender las problemáticas sin excluir o discriminar a nadie en lo individual o en lo colectivo por razones de afiliación política, credo religioso o condición social. La actitud de servicio lleva implícito un compromiso de ética por lo que la atención de problemáticas o la incorporación a los programas sociales se realizará de acuerdo con los lineamientos y objetivos de la administración municipal, procurando

siempre una atención de calidad a toda

persona que lo solicite. Dentro de este contexto, la interacción con otras dependencias Estatales, Federales, Privadas, u Organismos no Gubernamentales cobra especial relevancia en la búsqueda de alternativas de solución de las inquietudes y necesidades que la ciudadanía expresa.

### **Actividades para atención de las demandas ciudadanas.**

Elaborar un programa para la integración de las Organizaciones de participación ciudadana, supervisar y evaluar sus actividades en el Municipio para aprovechar los recursos Estatales y Federales destinados a obras y programas sociales.

Atender con oportunidad y eficacia la demanda social.

Coordinar esfuerzos con las distintas áreas de la administración Municipal, Estatal y/o Federal en la solución de la problemática social planteada.

Coordinarse con el gobierno Estatal y Federal en la ejecución de programas de salud y prevención de enfermedades

Establecer puentes de comunicación eficaces con las instituciones de Salud, Municipales, Estatales, y Federales, con el fin de agilizar cualquier trámite.

Coordinar, convenir y ejecutar programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos.

Contactar personas, empresas o instituciones con la finalidad de obtener recursos y apoyos para dar respuesta a las solicitudes que no estén cubiertas con el presupuesto municipal y, además, promover y fomentar la participación social y ciudadana.

Participar activamente con la administración municipal y con los habitantes del Municipio en las tareas de gestión, servicios y obra pública, con la finalidad de resolver de manera oportuna y eficaz las demandas ciudadanas.

Implementar acciones que permitan el desarrollo social teniendo como base la participación activa del ciudadano, priorizando a los grupos vulnerables de la población.

Promover la capacitación y asesoría en materia de participación social.

Atender y dar seguimiento a las solicitudes presentadas por los ciudadanos o en su caso orientarlos y/o canalizarlos a las dependencias correspondientes.

Instalar módulos de Atención Ciudadana durante las Audiencias Públicas en colonias y rancherías para recibir solicitudes.

Recibir la información y los elementos para identificar las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Recibir y atender con eficiencia las diferentes solicitudes que dirijan los Ciudadanos al Presidente Municipal y/o Presidenta del DIF Municipal.

Concentrar las peticiones hechas por los ciudadanos, llevando un registro actualizado de las mismas creando para ello un sistema de control que buscará evitar en lo posible que un ciudadano solicite y reciba el mismo apoyo en diferentes dependencias, haciendo así que los recursos destinados a varios ciudadanos se concentren en uno sólo.



Proponer al cabildo las normas internas y reglamentos para el buen funcionamiento de los consejos, juntas y demás organizaciones de participación ciudadana.

Participar en eventos sociales tales como Día de Reyes, Día de la Madre, Día del Niño, Audiencias Públicas y Apoyos Sociales.

En las Audiencias Públicas encabezadas por el Presidente Municipal, captar la demanda social que se presente.

Acercar a la población más desprotegida a los apoyos sociales a través de gestiones ante el Gobierno Federal.

Participar en coordinación con el DIF Municipal, la DECUR y otras direcciones en diversas actividades afines.

Consolidar la calidad en el servicio que brinda el Gobierno Municipal y crear un mecanismo que permitan al ciudadano acrecentar su confianza en las autoridades.

Cumplir con responsabilidad, honestidad y transparencia en los asuntos que se demanden ante el área de Atención Ciudadana.

Integrar un Padrón de Beneficiarios del área de Atención Ciudadana.

#### **Sugerencias emanadas del Foro Ciudadano.**

En el Foro Ciudadano se trataron específicamente dos temáticas: la Gestión de Recursos y los Apoyos Económicos.

En cuanto a la Gestión de Recursos se mencionaron las siguientes sugerencias:

1. Capacitación del personal de la Dirección de Atención Ciudadana para la atención de los ciudadanos y para dar a conocer los tipos de recursos disponibles. Supervisar de manera permanente la suficiencia presupuestal para no rebasar el presupuesto disponible.
2. Tomar en cuenta la transparencia y rendición de cuentas para designar a los beneficiarios del programa.
3. Integrar un padrón de beneficiarios que incluya la información básica para dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Cumplir con los requisitos para poder otorgar los apoyos económicos.

En cuanto a los Apoyos Económicos se menciona las siguientes propuestas:

1. Proporcionar los lineamientos que deben cumplir los beneficiarios del programa entre los cuales están el formar parte de la población vulnerable del municipio (cumpliendo los criterios y requisitos de elegibilidad).
2. Cumplir con el procedimiento establecido (para obtener despensas, apoyos funerarios y ventiladores).



## 6.2 Eje General 2. Infraestructura y Derechos Sociales para el Bienestar.

### Programa Estratégico 5. Infraestructura y Servicios Municipales.

#### Antecedentes (2016-2018).



“Este eje tuvo como visión la construcción del futuro del municipio de Comalcalco mediante la creación de las condiciones idóneas para una mejor infraestructura física que haga contar con mejores servicios. Durante este año, realizamos entre los meses de enero a septiembre 133 proyectos en 112 localidades, dando un total de 1374 acciones de obra pública, motivo de orgullo pues esta administración se propuso dejar al menos una obra en

cada comunidad y hoy es una realidad, este año 2018 invertimos un total de \$234 millones 433 mil 344 pesos que proviene de la suma de recursos propios, participaciones federales, fondos con destino específico y financiamientos”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

“Siendo, una aspiración legítima de todo ciudadano y en particular de toda familia, el tener una vivienda propia, es por ello que es de enorme satisfacción para esta administración 2016-2018 la creación del programa de mejoramiento de vivienda CALII-CÓ, permitiéndonos abatir cualquier record del pasado, tan sólo este año, entregamos 1160 casas, dando una suma total de 2652 acciones de vivienda a lo largo del trienio”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

“Hoy, tanto en la zona urbana, como en las comunidades rurales, podemos ver un techo de esperanza. Nos complace enormemente haber cambiado la vida a estas familias beneficiadas quienes expresaron al recibir su vivienda su gratitud y beneplácito, porque por primera vez como lo dijera doña Tana de la ranchería Méndez 1ra sección al entonces presidente Javier May Rodríguez que por primera vez en más de 60 años escucho el caer de la lluvia sin temor ni miedo de que se tuviera que levantar a colocar el balde, la olla o mover su cama para que no se mojara. Como dice el comercial, escuchar esto, no tiene precio. Ver el rostro de alegría de los niños y nuestros abuelos por su nueva casa, los que trabajamos en esta administración no lo cambiamos por nada”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

“En materia de caminos y pavimentaciones, también hemos dejado ejemplo para los próximos gobiernos municipales de todo el estado, pues de acuerdo a datos del INEGI, Comalcalco tiene un poco más 921 km de vías de comunicación, entre caminos federales, estatales y municipales; de los cuales, el Gobierno del Estado tan sólo dio mantenimiento o reparó a 5.3 kilómetros, mientras que la actual administración municipal de Comalcalco haciendo uso eficiente de los recursos ha logrado pavimentar un poco más de 60 kilómetros. De esta manera le damos certeros golpes a la marginación, hoy las familias de

estas comunidades beneficiadas pueden salir con toda seguridad y sin tener que quitarse los zapatos y arremangarse los pantalones, para caminar entre el lodo". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.

"Estamos seguros que en el gobierno del estado a cargo del licenciado Adán Augusto López Hernández, serán mejorados y rehabilitados los caminos, que durante este trienio del gobierno de Arturo Núñez ha hecho oídos sordos a los reclamos del pueblo y como muestra del abandono están los caminos de los Pino Suárez, el Corinto, Chicozapote, los Sures, Independencia, Belisario Domínguez, Méndez, Occidentales, Orientales, Carlos Greenes, Gutiérrez Gómez, Galeana, los Guayos, Lázaro Cárdenas y tantos más que corresponden a la junta estatal de caminos. Confiamos que serán atendidos por el próximo gobierno estatal del Lic. Adán Augusto López Hernández". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.

"Informó que a la presente fecha, hicimos planteamientos a la empresa de petróleos mexicanos para que en una justicia en razón a la riqueza que han extraído de nuestro subsuelo, nos regresen en obras camineras, proyectos productivos y obras sociales, porque hoy el futuro de Comacalco y de Tabasco, merece tener las mejores vías de comunicación para estar en condiciones de recibir los proyectos que en materia de energía se realizaran en la zona de la Chontalpa. Hoy el progreso del futuro estará y deberá ser acá en el sureste. Los tabasqueños, estoy seguro, están prestos para este gran reto y muestra de ello es la participación conjunta del ayuntamiento con empresarios, transportistas, comerciantes y servicios para dar mantenimiento al tramo carretero conocido como la vía corta y que un gobernador del pasado la llamara autopista vía corta Reforma-Dos Bocas". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.

"Entre las obras que más destacan este año, se encuentra la construcción del camellón central y el alumbrado público en la carretera a Paraíso, en el tramo Guillermo Prieto a la altura del puente a desnivel, para lo cual se destinaron recursos por el orden de \$1 millón 615 mil 475.86 pesos". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.

"En materia de caminos y vialidades, pavimentamos 17,789.28m<sup>2</sup> de calles con concreto hidráulico lo correspondiente a la calle Fernando Arellano Escalante en la Colonia San Silverio, las calles José Ma. Pino Suárez y Antonio Ferrer León en Villa Aldama; con recursos de Ramo 33, la calle Augusto Hernández Olive en Villa Chichicapa, la calle Francisco Javier Mina en Ciudad Tecolutila y la Calle de la Deportiva en Poblado Cupilco. Así como 3 mil 210 m<sup>2</sup> de diversas calles del Centro de Comacalco, destacando el tramo de la Calle Escobedo". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.

"Se trabajaron 1,123 metros lineales de pavimentación con mezcla asfáltica en frío en Sur 4ta y el Poblado Miguel Hidalgo y en la ranchería Occidente 3ra se hizo el reencarpetamiento con mezcla asfáltica en caliente, de 6,541.53 m<sup>2</sup> sobre la Colonia Belén, así como revestimiento a caminos en 618 metros de esta localidad. De igual manera, en otras partes del municipio se dio mantenimiento a 77.838 kilómetros de caminos". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.

"Para mejorar la infraestructura y mejorar la imagen de nuestro municipio, este año se construyeron 4 puentes en la Ría. Emiliano Zapara 1ra, Ra. Pino Suárez 2da,

Independencia 1ra y en Sargento López 4ta en beneficio de más de mil personas". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

"Se entregó a los habitantes de Pino Suárez 2da sección y comunidades aledañas al puente construido en su comunidad". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

"En lo que respecta a drenaje y alcantarillado, construimos 120 entronques de aguas negras; ampliamos, rehabilitamos y dimos mantenimiento a 5,027 metros lineales de drenaje y alcantarillado en la cabecera municipal. Se demolieron 2 tanques elevados obsoletos en las Rancherías Ignacio Zaragoza 3ra y Oriente 2da y se construyeron 4 pases de agua en diversas comunidades. Ante la demanda y desabasto del vital líquido, nos dimos a la tarea de rehabilitar el pozo profundo de la Colonia Gustavo de la Fuente, al realizar los trabajos nos percatamos que la profundidad alcanzada a la que llegamos eran 74 metros, lo que tendría como vida útil dos o tres años, por lo que hicimos un replanteamiento y hoy perforamos en la misma área un nuevo pozo, a una profundidad mayor a los 120 metros, lo que nos garantiza una vida útil en el suministro del agua de un poco más de 15 a 20 años, en breves días quedara concluido ese trabajo que iniciamos en dicho pozo, a pesar de que el mismo le debió realizar por el CEAS del gobierno del estado. También en esta dependencia, hacen caso omiso a su responsabilidad de atender lo relacionado al suministro, mantenimiento y conservación de pozos y de la propia red de distribución de agua potable. Por lo que hemos atendido a decenas de comunidades, sustituyendo las bombas para los pozos profundos (ya que el CEAS, mejor dicho, el Gobierno del Estado ni ve ni oye el reclamo del pueblo)". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

"Por otra parte, con recursos del Ramo 33 se construyeron los Cárcamos con red de drenaje en el Poblado Cupilco y la Colonia Bicentenario beneficiando a 2 mil 800 habitantes y 3 mil 500 habitantes, respectivamente. Además, se efectuó la introducción del drenaje en la Colonia Carlos A. Madrazo con una longitud de 3,051 metros y una inversión mayor a 46 millones de pesos. También se rehabilitó de manera electromecánica y civil el pozo profundo de la Ranchería Oriente 1ra". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

"Instalamos 35 transformadores reconstruidos, ampliamos la red eléctrica de Aldama 4ta con la instalación de 53 postes. Igualmente, se construyeron dos subestaciones eléctricas en las Rancherías Guayo 1ra y Pino Suárez 2da. Asimismo, continuando la estrategia de lograr que Comalcalco sea uno de los municipios con mayor eficiencia energética del estado, se instalaron 1,944 luminarias. Ciudadanos de Comalcalco, esta administración municipal nunca se quedó cruzada de brazos, en espera de que las diferentes instancias gubernamentales o descentralizadas hicieran el trabajo que le correspondía hacer en materia de energía eléctrica. Durante esta administración municipal, se ha invertido un total de 42 millones de pesos en la ampliación del servicio de energía eléctrica en varias comunidades. Se han invertido un poco más de 4 millones de pesos en la sustitución de transformadores (hemos sustituido un transformador en Ciudad Tecolutilla, dos más en la Ranchería Oriente 6ta donde tenían más de 8 días sin ese servicio y uno más, a escasos

dos kilómetros de esta ciudad, en la ranchería Oriente 1ra, donde desde el sábado carecían de este importante servicio)". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

"No dudamos, de igual forma que los tiempos por venir, son y serán mejores para los tabasqueños, tendremos tarifas justas en el pago de servicio de energía, exigiremos como ya lo hemos hecho el mantenimiento a la red de energía eléctrica de nuestro municipio, la cual tiene un poco más de 25 años que la Comisión Federal de electricidad no le da el mantenimiento que se requiere hacer en forma periódica y que, sin duda, ocasiona los desperfectos en los transformadores y en las lámparas del alumbrado público, en especial de las comunidades rurales". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

"Con el propósito de que los ciudadanos de Ciudad Tecolutilla tuvieran un parque acorde a su nivel, se realizó una inversión de 3 millones 97 mil 064.30 pesos para remodelación del Parque Benito Juárez García de dicha ciudad". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

"Otro rubro, que a lo largo de este trienio siempre hemos tendido la mano, a pesar de que tampoco es responsabilidad del gobierno municipal, es el apoyo al sector educativo. Este año, se rehabilitó la red drenaje pluvial de la Escuela Telesecundaria de Pino Suárez 1ra, se construyeron 3 bardas perimetrales, 10 techados y un desayunador para un total de inversión en infraestructura educativa de \$4 millones 237 mil 178.27 pesos". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

"Para cerrar el capítulo de la obra pública, de igual forma les hago saber que se encuentra debidamente licitadas, con el presupuesto disponibles, la rehabilitación de la Casa de la Cultura Carlos Pellicer Cámara de esta ciudad de Comalcalco, la construcción del salón de usos múltiples de Ciudad Tecolutilla y la que será la Casa del Abuelo, obra que aquí, en este lugar, anunciara Javier May Rodríguez, el año pasado, y que podrá iniciar su ejecución en próximas fechas con la nueva administración a cargo de nuestra amiga la maestra Lorena Méndez Denis". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

"Es así, como en materia de obra pública realizamos a lo largo de este gobierno de la esperanza un total de 3 mil 194 acciones distribuidas en todas y cada de las localidades de la Perla de la Chontalpa. PALABRA CUMPLIDA de que en cada una de las comunidades de Comalcalco, existiera al menos una obra de la esperanza convertida en realidad. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

"En mil tres días de administración, hemos ejecutado una histórica inversión de \$845 millones 850 mil 986.15 pesos". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

### **Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018, Ramo 33.**

Dentro del Programa Anual de Evaluación del municipio (PAEM 2018), se realizó en el año 2018 la Evaluación Específica de Resultados y Percepción del Programa presupuestario FISM (Fondo de Infraestructura Social Municipal). Lo resultados de esta evaluación se mencionan a continuación:

Los objetivos de los indicadores municipales (indicadores de resultados, de gestión y de servicios) están relacionados con los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social. Las fichas técnicas de cada uno de los indicadores de la MIR cumplen con todas las

características para el seguimiento de resultados del programa. Se describe el cumplimiento de objetivos de todos los indicadores de resultados de la MIR. No se encontraron evaluaciones de impacto ni de seguimiento a beneficiarios, sin embargo se encontró un estudio diagnóstico (organizando 109 reuniones participativas a principios del año 2016) que da una idea muy cercana de las necesidades que la población de este municipio expresa, diferenciando los resultados según el grado de marginación de las comunidades según criterios del INEGI.

Se encontró que existe una coordinación directa con la SEDESOL para el reporte trimestral



de las actividades realizadas y de los recursos utilizados para operar los proyectos. Se utilizan los sistemas informáticos que, para este programa, se tienen en la SEDESOL. En el año 2016 se realizaron dos estudios socioeconómicos (muestras de 1440 entrevistas realizadas en 120 localidades del municipio) donde a la población se le preguntó sobre sus prioridades de atención incluyendo algunas acciones que corresponden al

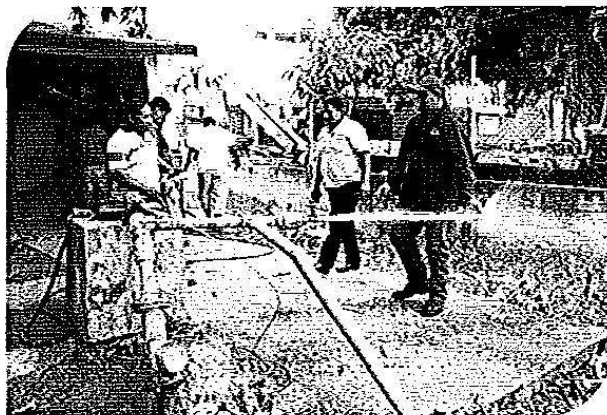
FISM. Sin embargo, esta información corresponde al panorama municipal, es decir, abarca todas sus (120) localidades. Respecto a otras acciones en el Fin de este programa se reporta, en el año 2018, la percepción obtenida de pobladores de 120 comunidades, entre ellas las que son catalogadas en pobreza extrema o zonas de atención prioritaria. La recomendación para este caso es realizar el análisis estadístico separando a las comunidades que conforman la población objetivo del FISM y diferenciar en dicho análisis a las opiniones de quienes fueron beneficiados por obras del FISM de aquellos que no tuvieron beneficios de este Fondo. En cuanto a la valoración del programa, el trabajo realizado dentro del contexto del FIN se demuestra con la percepción que la población del municipio manifiesta y que es captada por la encuesta realizada, en el mes de febrero del año 2018, para este propósito (con la salvedad de que estos resultados corresponden a un panorama municipal). Con respecto al Propósito manifestado en la MIR y el trabajo de las obras desarrolladas con presupuesto del FISM, se observa que sólo dos tipos de acciones no ocuparon recursos del FISM para el componente 3 (Se tiene mayor cobertura en el servicio de alcantarillado) y el componente 4 (Se atienden necesidades de letrinas de la población). Por esta razón el valor reportado para el Propósito es de 81%. Se observa que las calificaciones otorgadas, en general, para programas evaluados del FISM son aprobatorias debiendo ser confirmadas al cumplirse la sugerencia mencionada de procesar solamente a las comunidades que corresponden a la población objetivo del FISM.

Es importante señalar que el presupuesto asignado para cumplir con los objetivos del FISM se aplicó de acuerdo a la normatividad establecida para dar cumplimiento al Propósito del programa. Este presupuesto se dirigió a la atención de las necesidades de la población objetivo del programa. Las observaciones generales sobre los indicadores seleccionados de la MIR (que está vigente para este programa es la que se propuso por primera vez para

entrar en operación en el año 2017) se observan desde el árbol de objetivos donde se manejan 11 Componentes que corresponden con los tipos de obras y acciones que el FISM tiene contemplados. Para cada uno de estos 11 componentes sólo se consideraron dos tipos de actividades: el avance del número de obras programadas y el seguimiento al ejercicio del presupuesto. De los 11 Componentes el municipio operó nueve de ellos cuyos resultados aquí se presentan.

Dentro de la valoración de los hallazgos identificados destaca el avance de los indicadores que durante el año 2017 reportaron un valor que igualó a la meta establecida para cada uno de ellos (100%).

Puede mencionarse que los avances que en estos rubros se han tenido son significativos tomando en cuenta que están operando a partir del año 2016. Los logros más importantes se dan en el cumplimiento de objetivos, en el trabajo inicial realizado por vez primera bajo un Sistema de Evaluación del Desempeño, el abarcar los aspectos desde el planteamiento del problema, la elaboración del resumen narrativo de la MIR, el cálculo de indicadores de todos los aspectos involucrados en la MIR, la incorporación dentro de un proceso de mejora continua a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora y su respectivo seguimiento y, finalmente, la participación del personal colaborando para integrarse dentro los procesos de evaluación del programa.



En cuanto a la cobertura, el número de obras realizadas se logró un total de 40,406 beneficiarios en el año 2016 y 52,171 beneficiarios en el año 2017. El total de obras realizadas en los años 2016 y 2017 fue de 1546, correspondiendo al año 2016 un total de 716 obras y al año 2017 un total de 830 obras realizadas con presupuesto del FISM.

Llama la atención la importancia que en este municipio se da al conocimiento y opiniones que la ciudadanía expresa por medio de las encuestas que se han realizado.

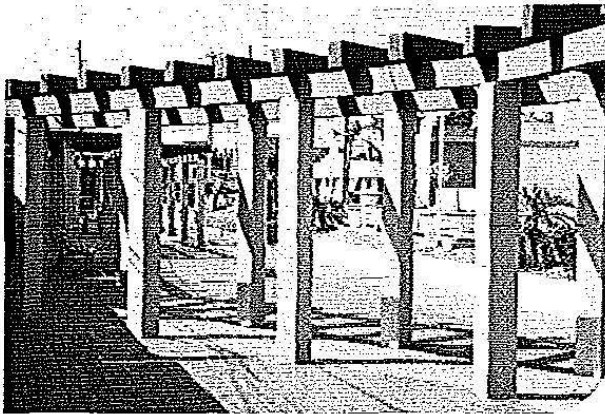
Es importante reconocer el trabajo y esfuerzo invertidos para los avances que, en lo que respecta a esta evaluación, se realizaron en el periodo 2016-2018 ya que en este trienio se lograron cifras históricas de obras realizadas conjuntando los recursos del FISM y los de la Dirección de Obras Públicas. El personal involucrado en estos procesos menciona que, a pesar de sus fuertes cargas de trabajo, se pudo avanzar en lo referente al Sistema de Evaluación del Desempeño para este programa.

### **Compromisos (2019-2021).**

“Vamos a invertir nueve millones 500 mil pesos en la rehabilitación del boulevard Adolfo López Mateos y el Boulevard Leandro Rovirosa Wade”. Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

“este proyecto tiene abierta la posibilidad de unirse a la carretera a Zapotal. Ya estamos iniciando pláticas con propietarios de este último tramo para lograr este importante proyecto vial. Inclusive, existe la posibilidad, de que boulevard Otto Wolter lo podamos conectar con lo que serán las vías del Tren Dos Bocas- Estación Chontalpa”. Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

“Gestionaremos el rescate verdadero, del Río Seco. Al igual que gestionaremos ante CONAGUA y otras instancias del Gobierno Federal, el desazolve de todos los ríos del municipio de Comalcalco”. Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.



“Me permito, informar, que las acciones a realizar forman parte ya, de lo que será nuestro Plan Municipal de Desarrollo, donde están garantizadas sus demandas de mayor seguridad, más viviendas, continuaremos con el apoyo al campo, incrementaremos los programas sociales, ampliaremos la red de energía eléctrica, de agua potable y drenaje, invertiremos en infraestructura de caminos y mantenimiento de pozos”. Fuente: Discurso de

Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

“Siendo otra problemática constante, la vivienda para las familias que menos tienen, destinaremos recursos que nos permitan continuar con el programa de mejoramiento de vivienda en Comalcalco, para lo cual, en esta administración me comprometo, aquí, a construir 5 mil viviendas en favor de 5 mil familias comalcalquenses. Y que quede claro que en techos de esperanza también vamos por más”. Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

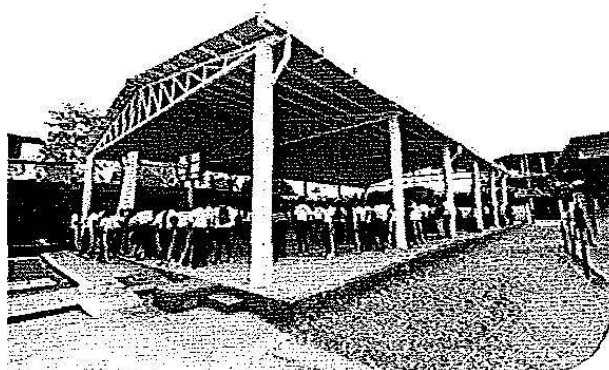
“Nosotros, estaremos en la mejor disponibilidad de buscar el beneficio para Comalcalco. A partir de mañana, iniciamos las acciones para la adquisición de dos nuevos camiones recolectores de basura, vamos a invertir nueve millones 500 mil pesos en la rehabilitación del boulevard Adolfo López Mateos y el Boulevard Leandro Rovirosa Wade. Vamos a contratar a 50 elementos para la dirección de Seguridad Pública, así como la adquisición de 10 motos patrulla, vamos a llevar la luz de la esperanza a todas las comunidades y ciudades de Comalcalco, sustituyendo las lámparas de balastos y filamentos por las ahorradoras de energía tipo led. Aquí también, vamos por más”. Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

“En los próximos días, se iniciarán los trabajos de rehabilitación de las unidades deportivas de Poblado Cupilco, Villa Aldama, Ciudad Tecolutilla, así como la construcción del auditorio de esta Ciudad. En lo que respecta a la cabecera municipal se rehabilitará el Casino Municipal Tomás Bueno Peralta, la Unidad Deportiva de Solidaridad, las instalaciones de CEICO y la Casa de la Cultura Carlos Pellicer, además que cumpliremos la palabra empeñada al construir la Casa del Abuelo”. Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

“Seré una gestora permanente para la construcción del nuevo boulevard que se ubicará en el entronque de la carretera Reyes Hernández hasta el boulevard Otto Wolter Peralta; y este proyecto tiene abierta la posibilidad de unirse a la carretera a Zapotal”. Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

### Propuestas para la obra pública (2019-2021).

El futuro de Comalcalco se percibe con condiciones de infraestructura física que hagan posible contar con los servicios municipales básicos y con la satisfacción integral de las necesidades de la sociedad para su vida cotidiana (movilidad, recreación, cultura, educación, comercio, vivienda y otras).



La infraestructura física y los servicios municipales son fundamentales por su importancia para la calidad de vida de las familias y también por los montos de inversión que se manejan, principalmente de recursos federales. Es necesario tomar en cuenta todos los aspectos que se involucran en los programas de obra pública y servicios municipales tales como licitaciones, supervisión de obras, ubicación de las obras, seguimiento físico y financiero, evaluación del desempeño, cumplimiento de las reglas de operación, etc.

### Diagnóstico de infraestructura física y servicios municipales (2018).

El servicio de agua potable se reporta como malo en 56 de 122 comunidades; el drenaje y alcantarillado no existe en 83 comunidades y 19 comunidades lo consideran como mal servicio; la energía eléctrica se califica como mal servicio en 31 comunidades. Fuente: Diagnóstico de 122 reuniones participativas del municipio de Comalcalco, 2018.

De 122 comunidades, 92 no cuentan con servicio de telefonía fija, 40 reportan mal servicio de telefonía celular y 20 consideran malo el servicio de internet (65 comunidades no cuentan con este servicio). Fuente: Diagnóstico de 122 reuniones participativas del municipio de Comalcalco, 2018.

De 122 comunidades, 76 solicitan relleno de zonas bajas, 57 requieren desazolve de ríos, 35 comunidades solicitan construcción de drenes y también 35 comunidades manifiestan necesidad de mantenimiento de drenes. Fuente: Diagnóstico de 122 reuniones participativas del municipio de Comalcalco, 2018.

De 122 comunidades, 97 solicitan mantenimiento de caminos, engravado o pavimentación; 66 requieren construcción o ampliación de carreteras; 57 indican necesidades de bacheo; 32 construcción de puente; y 34 mantenimiento de puente. Fuente: Diagnóstico de 122 reuniones participativas del municipio de Comalcalco, 2018.

De 122 comunidades, 57 solicitan ampliación de la red de agua potable, 53 construcción de tanque de agua potable, 48 construcción de red de drenaje y 43 el mantenimiento del

tanque de agua potable. Las demás necesidades de esta gráfica las manifiestan 25 o menos comunidades. Fuente: Diagnóstico de 122 reuniones participativas del municipio de Comacalco, 2018.

De 122 comunidades, 68 solicitan mantenimiento en primarias, 61 más salones y 57 mantenimiento en preescolar, 37 solicitan biblioteca en primarias y 33 más salones en primaria. Fuente: Diagnóstico de 122 reuniones participativas del municipio de Comacalco, 2018.

De 122 comunidades, 81 solicitan mantenimiento del alumbrado público, 79 requieren ampliación del alumbrado público, 65 demandan construcción de canchas deportivas, 39 la construcción del panteón, 36 la construcción del parque, 28 construcción del alumbrado público y 27 la instalación de contenedores de basura. Fuente: Diagnóstico de 122 reuniones participativas del municipio de Comacalco, 2018.

De 122 comunidades, 65 de ellas están construidas con paredes de block o ladrillo y techo de lámina asbesto o guano. En 30 comunidades predominan las viviendas con paredes y techo de lámina, asbesto o guano. Fuente: Diagnóstico de 122 reuniones participativas del municipio de Comacalco, 2018.

### Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

#### Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.

<b>Objetivo 1.</b> Mantener un municipio libre de materiales y residuos contaminantes que afectan a la salud de la población y/o la imagen de las comunidades urbanas y rurales.
<b>Estrategia.</b> Identificar lugares y tipos de materiales que requieren de acciones para la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.
<b>Línea de acción prioritaria.</b>
1. Destinar recursos para cubrir los gastos de operación del basurero municipal.
<b>Objetivo 2.</b> Lograr un municipio cuyas vialidades permitan un tránsito seguro y una apariencia limpia.
<b>Estrategia.</b> Identificar y atender las necesidades de mantenimiento y limpieza en las vialidades del municipio.
<b>Líneas de acción prioritarias.</b>
1. Destinar recursos para cubrir los gastos de operación del Departamento de limpia del municipio.
2. Realizar actividades para dar mantenimiento de pintura en las guarniciones de concreto.
3. Proporcionar mantenimiento a las calles (bacheo de concreto hidráulico).
<b>Objetivo 3.</b> Contribuir a la seguridad del municipio y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población proporcionando un alumbrado público adecuado.
<b>Estrategia.</b> Identificar las necesidades de transformadores y proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público en las comunidades.

<p><b>Líneas de acción prioritarias.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suministrar transformadores reconstruidos en las comunidades que lo soliciten.</li> <li>2. Proporcionar el mantenimiento al alumbrado público en las comunidades.</li> </ol>
<p><b>Objetivo 4.</b> Disponer de espacios públicos adecuados y seguros para la preservación de la salud de la población.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Por consideraciones de seguridad, limpieza e imagen dar prioridad a las necesidades de mantenimiento de los ríos del municipio.</p>
<p><b>Línea de acción prioritaria.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar la limpieza y desazolve de ríos en el municipio.</li> </ol>
<p><b>Objetivo 5.</b> Realizar acciones de apoyo de asistencia social y atención a grupos vulnerables en diversas localidades del municipio.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Proporcionar equipos de bombeo a la población que requiere de disponibilidad de agua de pozos.</p>
<p><b>Línea de acción prioritaria.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar acciones de apoyo para la atención a la demanda mínima de la población vulnerable.</li> <li>2. Proporcionar apoyos para los sistemas de bombeo de las diferentes localidades del municipio.</li> <li>3. Atender las necesidades de mantenimiento a los sistemas de bombeo en pozos profundos en diversas localidades.</li> </ol>
<p><b>Objetivo 6.</b> Atender las necesidades de drenaje y alcantarillado que se demandan en las localidades urbanas y rurales del municipio.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Realizar obras de construcción de entronques de aguas negras y rehabilitar y dar mantenimiento al drenaje sanitario de las localidades del municipio.</p>
<p><b>Líneas de acción prioritarias.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construir entronque de aguas negras (descargas domiciliarias) en localidades urbanas del municipio.</li> <li>2. Operar acciones para la rehabilitación y mantenimiento del drenaje sanitario en el municipio.</li> </ol>
<p><b>Objetivo 7.</b> Mejorar los servicios de urbanización para atender las necesidades que la población expresa en el municipio.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Realizar: 1) acciones de construcción, mantenimiento y rehabilitación en bulevares y en calles del municipio, 2) ampliación de la cobertura de atención en panteones y 3) mantenimiento a mercados.</p>

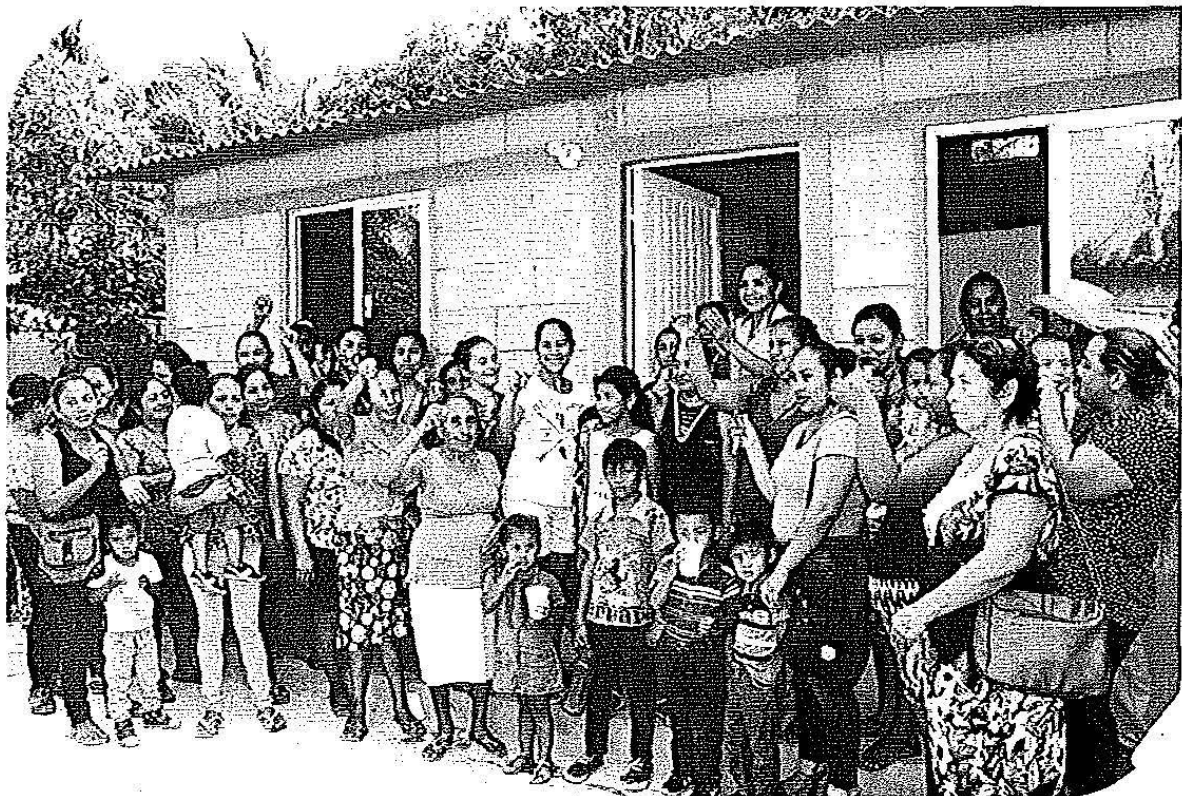
<p><b>Líneas de acción prioritarias.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Invertir en la rehabilitación del Bulevar Adolfo López Mateos y el Bulevar Leandro Rovirosa Wade. Existe la posibilidad, de que Bulevar Otto Wolter se pueda conectar con las vías del Tren Dos Bocas- Estación Chontalpa.</li> <li>2. Construcción de boulevard entronque carretera Comalcalco–Tecolutilla y Bulevar Otto Wolter Peralta a entronque al Bulevar Leandro Rovirosa Wade; Ciudad Comalcalco.</li> <li>3. Diseñar estrategias de financiamiento para detonar el impulso de la obra pública municipal.</li> <li>4. Atender las necesidades de bacheo en las calles del municipio.</li> <li>5. Construcción de bóvedas en panteones del municipio.</li> <li>6. Dar mantenimiento a mercados.</li> </ol>
<p><b>Objetivo 8.</b> Facilitar tanto las actividades cotidianas de transporte de la población como las de comercialización mejorando la infraestructura caminera en las comunidades del municipio.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Priorizar la realización de acciones de mantenimiento a los caminos de las comunidades del municipio, según sus condiciones de tránsito actuales.</p>
<p><b>Línea de acción prioritaria.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar mantenimiento a los caminos de diversas comunidades del municipio.</li> </ol>
<p><b>Objetivo 9.</b> Mejorar las condiciones de los espacios públicos donde la población acude para disfrutar o solicitar servicios que ofrece el municipio.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Destinar recursos para el mantenimiento de la infraestructura de edificios públicos.</p>
<p><b>Línea de acción.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proporcionar mantenimiento a plazas y edificios públicos del municipio incluyendo mercados.</li> </ol>
<p><b>Objetivo 10.</b> Proporcionar a la ciudadanía la infraestructura adecuada para realizar actividades educativas, culturales y recreativas.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Acondicionar la infraestructura ya existente en el municipio mediante acciones de mejoramiento que hagan posible su mejor aprovechamiento.</p>
<p><b>Líneas de acción prioritarias.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar recursos para instalaciones eléctricas y necesidades de pintura en áreas dedicadas a actividades de esparcimiento en el municipio.</li> <li>2. Construir obras para realizar actividades educativas, culturales y recreativas.</li> </ol>
<p><b>Objetivo 11.</b> Propiciar condiciones adecuadas para operar las acciones y proyectos de obra pública del municipio.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Adquirir bienes muebles que permitan la operación de las acciones y proyectos de la obra pública municipal.</p>
<p><b>Líneas de acción prioritarias.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suministrar equipos y herramientas requeridos por la Dirección de Obras Públicas.</li> <li>2. Suministrar equipos requeridos por el Departamento de Limpia y Ornato.</li> </ol>

<b>Objetivo 12.</b> Realizar acciones que fomenten la convivencia familiar y la práctica de deportes de forma individual u organizada en grupos.
<b>Estrategia.</b> Acondicionar espacios para la práctica del deporte en el municipio.
<b>Líneas de acción.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proporcionar mantenimiento a canchas de usos múltiples en el municipio.</li> <li>2. Rehabilitar Estadios para actividades deportivas del municipio.</li> </ol>
<b>Objetivo 13.</b> Garantizar el cumplimiento de las acciones y obras que se realizan para beneficio de la población a través de la Obra Pública Municipal. Actividades de apoyo administrativo.
<b>Estrategia.</b> Apoyar con los recursos necesarios para la operación de acciones y proyectos relacionados con la obra pública municipal.
<b>Líneas de acción prioritarias.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Destinar recursos para los gastos de operación que requiere la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</li> <li>2. Destinar recursos para los gastos de operación de la Central Camionera.</li> <li>3. Destinar recursos para los gastos de operación del Departamento de Caminos.</li> <li>4. Destinar recursos para los gastos de operación del Departamento de Electricidad.</li> <li>5. Destinar recursos para los gastos de operación del Taller de carpintería.</li> <li>6. Destinar recursos para los gastos de operación del Departamento de Maquinaria.</li> <li>7. Destinar recursos para los gastos de operación de la Coordinación de Servicios Municipales.</li> <li>8. Destinar recursos para los gastos de operación de la Dirección de Obra Pública Municipal.</li> </ol>

#### **Principales líneas de acción de la Obra Pública Municipal.**

1. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura caminera.
2. Construcción, mantenimiento y rehabilitación en puentes, tubulares y concreto.
3. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de centros de salud.
4. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de planteles educativos.
5. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de sistemas de agua potable.
6. Ampliación de la red de agua potable.
7. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de drenaje de aguas negras.
8. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas negras.
9. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de cárcamo de aguas negras y pluviales.
10. Construcción, mantenimiento y rehabilitación a bulevares.
11. Ampliación a la red de energía eléctrica.

12. rehabilitación a la red de energía eléctrica.
13. Construcción de viviendas.
14. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de centros recreativos, culturales y deportivos.
15. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de obras urbanas.
16. Construcción de bóvedas.
17. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de panteones.
18. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de unidades deportivas.
19. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios públicos.
20. Mantenimiento y rehabilitación de ríos y lagunas.
21. Mantenimiento y rehabilitación de alumbrado público.
22. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de calles y avenidas.
23. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de calles y banquetas.
24. Mantenimiento y rehabilitación al rastro municipal.
25. Mantenimiento y rehabilitación a la central camionera.
26. Mantenimiento y rehabilitación al mercado público.



**Obras y servicios públicos a realizar con fondos adicionales.**

**Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.**

<p><b>Objetivo 1.</b> Otorgar servicios de agua potable en el municipio dando prioridad a comunidades con alto o muy alto rezago social o que habitan Zonas de Atención Prioritarias.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Realizar diagnósticos para conocer las características y necesidades de obras de pozo profundo en el municipio.</p>
<p><b>Línea de acción prioritaria.</b></p> <p>Realizar estudios preliminares (video y aforo) para pozos profundos en el municipio.</p>
<p><b>Objetivo 2.</b> Mayor cobertura de atención a familias con acceso a vivienda digna priorizando localidades con alto o muy alto rezago social o en Zonas de Atención Prioritarias del municipio.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Construir y entregar viviendas dignas a familias del municipio dando prioridad a las que padecen alto o muy alto rezago social o que viven en Zonas de Atención Prioritaria.</p>
<p><b>Línea de acción prioritaria.</b></p> <p>1. Operar el programa de construcción de vivienda digna favoreciendo a familias del municipio y priorizando a las que habitan y padecen de alto o muy alto rezago social o que viven en Zonas de Atención Prioritaria.</p> <p>Nota: En el primer año (2019) se pretende operar esta línea de acción en las siguientes comunidades: Aldama, Aldama 2ª. Sección el Manguito, Aldama 3ª. Huapacalito, Aldama 4ª. Naranjito, Arena, 1ª., Arena 2ª., Arena 6ª., Emiliano Zapata 1ª., Bethania (Cd. Tecolutilla), Cd. Tecolutilla, Carlos Greene 2ª. Sección, Carlos Greene, Norte 1ª. Sección Buenavista), Chichicapa, Paso de Cupilco, Novillero, Cupilco, Ejido Zapote Paso de Cupilco, Ejido Emiliano Zapata, Jesús Carranza, Comalcalco Centro, Gregorio Méndez 1ª. Sección, Patastal 3ª. Sección, Ignacio Zaragoza 1ª. Sección, Ignacio Zaragoza 2ª. Sección, Tupilquillo (Cd. Tecolutilla), León Zarate 1ª. Sección, Ej. Guatemalán, Miguel Hidalgo 1ª. Sección, Sargento López 1ª. Sección, Sur 5ª. Sección, Sur 4ª. Sección, Ejido Sur 4ª. Sección, Lázaro Cárdenas 1ª. Sección, Lázaro Cárdenas 3ª. Sección, Guayo 1ª. Sección, Col. Tomás Garrido, Zapotal 1ª. Sección, Zapotal 2ª. Sección, José María Pino Suárez 1ª. Sección, José María Pino Suárez 3ª. Sección, Cocohital.</p>
<p><b>Objetivo 3.</b> Atender las necesidades de agua potable de familias del municipio dando prioridad a las que padecen de un alto o muy alto rezago social o que viven en Zonas de Atención Prioritaria.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Dotar con infraestructura para agua potable a familias que padecen de este servicio en el municipio dando prioridad a las que padecen de un alto o muy alto rezago social o que viven en Zonas de Atención Prioritaria.</p>

<p><b>Línea de acción prioritaria.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar la ampliación de la red de agua potable en el municipio dando prioridad a las comunidades que padecen alto o muy alto rezago social o que viven en Zonas de Atención Prioritaria.</li> </ol> <p>Nota. En el primer año (2019) se pretende operar esta línea de acción en las siguientes comunidades: Ejido Buena Vista, Col. Sur Aldama, Sargento López 1ª Sección, Sargento López 2ª Sección, Carlos Greene 3ª Sección, Pino Suárez 1ª Sección, Pino Suárez 2ª Sección, Fco. I Madero 2ª Sección y Cupilco.</p>
<p><b>Objetivo 4.</b> Atender las necesidades de drenaje y alcantarillado en el municipio priorizando comunidades que padecen alto o muy alto rezago social o que se ubican en Zonas de Atención Prioritaria.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Dotar con infraestructura de drenaje y alcantarillado a localidades del municipio que padecen de este servicio dando prioridad a las que padecen un alto o muy alto rezago social o que se ubican en Zonas de Atención Prioritaria.</p>
<p><b>Líneas de acción prioritarias.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de drenaje en calles del municipio.</li> <li>2. Construcción de drenaje sanitario en calles del municipio.</li> </ol>
<p><b>Objetivo 5.</b> Atender las necesidades de electrificación en localidades del municipio dando prioridad a las que padecen un alto o muy alto rezago social o que se ubican en Zonas de Atención Prioritaria.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Ampliar la cobertura del servicio de electrificación en localidades del municipio dando prioridad a las que padecen de un alto o muy alto rezago social o que se ubican en Zonas de Atención Prioritaria.</p>
<p><b>Línea de acción prioritaria.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión.</li> </ol> <p>Nota. En el primer año (2019) se pretende operar esta línea de acción en las siguientes comunidades: R/A Miguel Hidalgo, R/A Norte, R/A Reyes Hernández, Occidente 1ª Sección, Arena 1ª Sección, Francisco I. Madero, José María Pino Suárez y Lagartera.</p>
<p><b>Objetivo 6.</b> Mejorar la urbanización en el municipio dando prioridad a las localidades que padecen un alto o muy alto rezago social o que se ubican en Zonas de Atención Prioritaria.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Operar acciones de urbanización en calles del municipio dando prioridad a las localidades que padecen de un alto o muy alto rezago social o que se ubican en Zonas de Atención Prioritaria.</p>
<p><b>Línea de acción prioritaria.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar pavimento de concreto hidráulico en calles del municipio.</li> </ol>

**Objetivo 7.** Ampliar la infraestructura caminera en localidades del municipio dando prioridad a las que padecen de un alto o muy alto rezago social o que se ubican en Zonas de Atención Prioritaria.

**Estrategia.** Realizar acciones de pavimentación en caminos del municipio dando prioridad a las localidades que padecen de un alto o muy alto rezago social o que se ubican en Zonas de Atención Prioritaria.

**Líneas de acción prioritarias.**

1. Construir con pavimento a base de mezcla asfáltica en frío en caminos del municipio.
2. Construir con pavimento asfáltico guarniciones y banquetas en las localidades del municipio.

**Objetivo 8.** Ampliar la infraestructura hidráulica caminera en localidades del municipio dando prioridad a las que padecen de un alto o muy alto rezago social o que se ubican en Zonas de Atención Prioritaria.

**Estrategia.** Priorizar acciones de construcción de caminos, con pavimento de concreto hidráulico, en localidades o colonias del municipio dando prioridad a las que padecen de un alto o muy alto rezago social o que se ubican en Zonas de Atención Prioritaria.

**Línea de acción prioritaria.**

1. Construcción de caminos, con pavimento hidráulico en localidades del municipio.

**Objetivo 9.** Mejorar las condiciones de la infraestructura para la educación en localidades del municipio dando prioridad a las que padecen de un alto o muy alto rezago social o que se ubican en Zonas de Atención Prioritaria.

**Estrategia.** Destinar recursos para la realización de obras de infraestructura educativa en localidades del municipio dando prioridad a las que padecen de un alto o muy alto rezago social o que se ubican en Zonas de Atención Prioritaria.

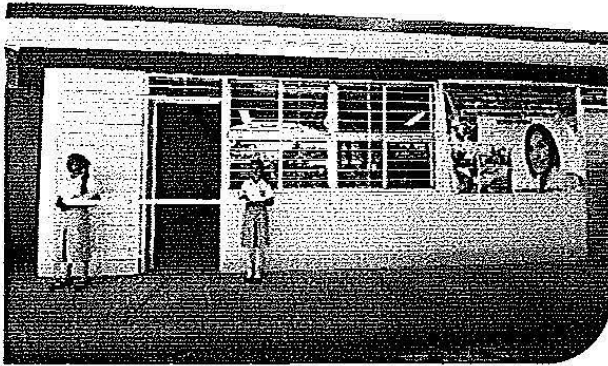
**Líneas de acción prioritarias.**

1. Construcción de desayunadores en escuelas ubicadas en localidades del municipio dando prioridad a las que padecen un alto o muy alto rezago social o que se ubican en Zonas de Atención Prioritaria.
2. Nota. En el primer año (2019) se pretende operar esta línea de acción en las siguientes comunidades: Juana González Romero (Ejido Buena vista), Juan de la Barrera (Colonia Sur), escuela primaria Fausto Olán (Chichicapa), escuela primaria Antonio Ferrer León (Sur 2ª, Sección), escuela Juan Escutia (Potrerillo), jardín de niños José María Morelos y Pavón (Col. Morelos), escuela primaria Simón Bolívar (Tránsito Tular), jardín de niños Manuel M. Ponce (Centro Tular 1ª. Sección), Construcción de desayunador escolar y cocina en la escuela primaria Ignacio Manuel Altamirano.
3. Construcción de techados en escuelas ubicadas en localidades del municipio dando prioridad a las que padecen un alto o muy alto rezago social o que viven en Zonas de Atención Prioritaria.

<p>4. Nota. En el primer año (2019) se pretende operar esta línea de acción en las siguientes comunidades: escuela primaria José Ángel Gómez May (localidad León Zárate 2ª. Sección), jardín de niños Ángela Peralta (Reyes Hernández 2ª. Sección), escuela telesecundaria Tito Livio Enrique (Occidente 2ª. Sección), jardín de niños Miguel Hidalgo y Costilla ((R/A Miguel Hidalgo la Isla), escuela federal Moisés Sáenz Garza (Comalcalco Tabasco), jardín de niños María Cruz Javier Romero (Cd. Tecolutilla), telesecundaria Carolina Domínguez Sosa (Cuxcuxapa), escuela primaria Miguel Hidalgo y Costilla (Guayo 1ª. Sección), jardín de niños Tito Livio (Paso de Cupilco) y jardín de niños Juana de Arco (Potrerillo).</p> <p>5. Construcción de bardas en escuelas ubicadas en localidades del municipio dando prioridad a las que padecen un alto o muy alto rezago social o que se ubican en Zonas de Atención Prioritaria.</p> <p>Nota. En el primer año (2019) se pretende operar esta línea de acción en las siguientes comunidades: Escuela telesecundaria Ismael Flores Magaña (R/A León Zárate), escuela primaria Isabel Moguel de Dios (Sargento López 4ª. Sección), jardín de niños Agustín Ruíz de la Peña (Guatermalán) y escuela telesecundaria José Vasconcelos (R/A Guayo 1ª. Sección).</p> <p>6. Construcción de cocinas en escuelas ubicadas en localidades del municipio dando prioridad a las que padecen un alto o muy alto rezago social o que se ubican en Zonas de Atención Prioritaria.</p> <p>Nota. En el primer año (2019) se pretende operar esta línea de acción en las siguientes comunidades: Jardín de niños Priani Córdoba (Francisco I Madero 1ª. Sección), Jardín de niños Candelaria Izquierdo Taracena (Oriente 6ª. Sección) y jardín de niños Luis Donaldo Colosio (Cd. Tecolutilla).</p> <p>Construcción de techado en áreas para impartición de educación física en escuelas del municipio dando prioridad a las que padecen un alto o muy alto rezago social o que se ubican en Zonas de Atención Prioritaria.</p> <p>Nota. En el primer año (2019) se pretende operar esta línea de acción en las siguientes comunidades: Escuela primaria Guadalupe Victoria (Zaragoza 2ª. Sección), escuela secundaria Manuel Beltrán Bastar, escuela primaria Guadalupe Victoria (Arroyo Hondo), escuela primaria Gregorio Méndez (Gutiérrez), además del techado barda frontal en el jardín de niños Luz María.</p>
<p><b>Objetivo 10.</b> Proporcionar a la ciudadanía la infraestructura adecuada para realizar actividades educativas del área de informática.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Destinar recursos para la realización de obras de infraestructura educativa en localidades del municipio dando prioridad a las que padecen un alto o muy alto rezago social o que viven en Zonas de Atención Prioritaria.</p>
<p><b>Línea de acción prioritaria.</b> Construir aulas y techumbres en escuelas del municipio.</p>
<p><b>Objetivo 11.</b> Garantizar el cumplimiento de las acciones y obras que se realizan para beneficio de la población a través de recursos adicionales. Actividades de apoyo administrativo.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Apoyar con los recursos necesarios para la operación de acciones y proyectos relacionados con la obra pública municipal financiadas con recursos adicionales.</p>

**Líneas de acción prioritarias.**

1. Destinar recursos para los gastos de operación que requiere la obra pública adicional.
2. Administrar las erogaciones complementarias de esta obra pública.
3. Destinar recursos para los gastos indirectos de la obra pública adicional.

**Sugerencias para la Obra Pública que se realizará en el municipio.**

Realizar las actividades de obra pública necesarias para detonar el crecimiento económico del municipio y crear mejores condiciones de vida para la población.

Ofrecer servicios públicos de calidad en las comunidades urbanas y rurales del municipio.

**Estrategia para la obra pública municipal.**

Realizar proyectos de construcción de infraestructura y otorgar servicios públicos de calidad que incidan en la mejoría de la calidad de vida de la población. Con esta obra pública se lograrán condiciones que promuevan la mejoría en todos los estratos sociales del municipio.

**Actividades adicionales importantes.**

1. Gestionar recursos federales y/o estatales para la construcción de infraestructura requerida en las comunidades urbanas y rurales del municipio.
2. Definir prioridades de atención para determinar los sitios idóneos para la realización de la obra pública tomando en consideración el tipo de obra, el grado de marginación y el tipo de localidad (urbana o rural).
3. Realizar proyectos de mantenimiento y/o rehabilitación de la infraestructura que es responsabilidad o propiedad del municipio.
4. Implementar un minucioso seguimiento al proceso operativo desde la gestión de los recursos requeridos, los procedimientos de licitación, las reglas de operación, el seguimiento del avance físico de las obras y los recursos financieros aplicados. Todo lo anterior con apego a la normatividad vigente.
5. Gestionar recursos económicos o de materiales ante dependencias estatales, federales y ONG'S para la construcción o mantenimiento de viviendas.
6. Designar como principales beneficiarias de estos apoyos a las familias identificadas con condiciones de vida de pobreza o de pobreza extrema.
7. Operar acciones para mejorar la urbanización de las calles, realizando labores de bacheo (en frío y/o con cemento hidráulico), pavimentación, guarniciones, banquetas y mejorar sus condiciones de vialidad.
8. Gestionar con dependencias del gobierno estatal y federal la ampliación, rehabilitación y mantenimiento del servicio de agua potable y alcantarillado.
9. Seleccionar y priorizar las obras que benefician a la sociedad, basados en diagnósticos técnicos y en las necesidades que la población manifieste.

10. Promover licitaciones con el sector privado para tener obras de mejor calidad y menor costo.
11. Cumplir los tiempos establecidos en el programa de ejecución de obras.
12. Respetar las leyes, reglamentos, normas y lineamientos aplicables a la ejecución de la obra pública.
13. Atender los sistemas administrativos para la comprobación correcta de la aplicación de recursos en obras públicas.
14. Vigilar que la aplicación de recursos en obras públicas se haga de manera transparente.
15. Ordenar las obras por prioridad de ejecución para distribuir las de acuerdo con la disponibilidad de recursos.
16. Definir los conceptos de los presupuestos atendiendo las especificaciones particulares del proyecto.
17. Establecer, de acuerdo con las leyes, reglamentos y normatividad, las bases de licitación para el criterio de adjudicación de obra pública.
18. Integrar el expediente unitario de acuerdo con los lineamientos en materia de obra pública.
19. Integrar el padrón de beneficiarios de la obra pública (personas, familias, localidades, poblaciones, superficies, áreas geográficas, etc.).
20. Con respecto a la calidad del agua, instalar equipos para clorar el agua.
21. Para el drenaje y alcantarillado: equipar los cárcamos para que el drenaje fluya.
22. Conformar y capacitar a un Comité Ciudadano para operar las plantas que se instalen o se construyan en las comunidades ya que de éste dependerá el funcionamiento de las mismas.
23. Realizar limpieza y desazolve de los ríos y sistemas de alcantarillado sanitarios.
24. Procurar que el organismo licitante tenga conocimiento de las normas y de la capacitación para su operación.
25. Revisar las bases para licitar cada tipo de proyecto y no generalizar.
26. Para el apoyo de vivienda, realizar un estudio censal en cada comunidad para determinar a los beneficiarios que realmente lo justifican por su condición de pobreza.
27. Apoyar con materiales de construcción a familias de escasos recursos económicos.
28. Buscar un mecanismo para dar continuidad a los proyectos mediante la creación de un organismo autónomo que se encargue de vigilar el cumplimiento de las prioridades de cada comunidad y planear y supervisar los proyectos a ejecutar en el municipio.
29. Capacitar a los ciudadanos respecto al cuidado y mantenimiento de la infraestructura pública que existe en las comunidades.
30. Procurar que la vivienda disponga de espacios saludables, equipados con los servicios municipales y con espacios intermedios (la vivienda debe ser fija y habitable; de calidad; asequible y accesible; y con seguridad jurídica de tenencia).
31. Invitar a los beneficiarios de vivienda a colaborar en la mejora o construcción de su vivienda, para generar un sentido de pertenencia.
32. Utilizar materiales de construcción económicos y duraderos en las viviendas, de acuerdo al clima de la zona, que deriven en una mejor calidad de vida para sus habitantes.

33. Propiciar la construcción o mejoramiento de vivienda en zonas que reciban todos los servicios: planta de tratamiento, drenaje, alcantarillado, luz, etc.
34. Procurar la identidad arquitectónica de acuerdo al clima y condiciones de vida tomando en cuenta diseño, distribución, colores y altura.
35. Elaborar proyectos para rescatar plantas de tratamiento de aguas residuales existentes y construir las que sean necesarias para la atención de la población.
36. Procurar que el fabricante o constructor de las plantas para tratamiento de aguas residuales tenga patentes.
37. Integrar padrones de beneficiarios de la obra pública (personas, familias, localidades, poblaciones, superficies, áreas geográficas, etc.).

### **Sugerencias emanadas del Foro Ciudadano para la Obra Pública Municipal.**

“Siendo el municipio conocedor de las necesidades que la ciudadanía demanda, es importante su coordinación con el gobierno estatal para establecer compromisos donde el estado es proveedor de los recursos necesarios y el municipio puede comprometerse con la elaboración de los proyectos” Fuente: Foro Ciudadano 2018.

Los tipos de obra donde se requiere participación del estado son las siguientes:

1. Red caminera, caminos con pavimento asfáltico.
2. Rehabilitación de puentes tubulares y de concreto.
3. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de centros de salud.
4. Equipamiento de centros de salud.
5. Mantenimiento y rehabilitación de planteles escolares (aulas, sanitarios, bardas, explanadas, etc).
6. Mantenimiento de sistemas de agua potable,
7. Ampliación de red de agua potable.
8. Reconstrucción de red de drenaje de aguas negras.
9. Construcción de plantas de tratamiento de aguas negras.
10. Rehabilitación de cárcamos de aguas negras y/o pluviales.

Para mejorar las condiciones de operación de las carreteras, algunas líneas de acción serían las siguientes:

1. Impulsar la pavimentación y rehabilitación de calles, preferentemente en las zonas rurales prioritarias.
2. Garantizar el libre acceso en cualquier época del año entre las comunidades aledañas del municipio.
3. Realizar el mantenimiento integral de carreteras, tramos y puentes y colocación de señalamientos.
4. Contemplar, dentro del proyecto de pavimentación de la ciudad de Comalcalco, la pavimentación con concreto hidráulico con una buena compactación.

Para el flujo vehicular en el municipio:

1. Construir una carretera directa Comalcalco – Dos Bocas (longitud aproximada de 16 Km). Esta carretera (en 15 minutos de traslado) podría aprovecharse para construir desarrollos habitacionales y ofrecer servicios a gran parte del personal que labore en la Refinería de Dos Bocas.

2. Adecuar la salida de la continuación del boulevard Bicentenario – cruce de la autopista Comalcalco a Cunduacán para dar mayor viabilidad a quienes ingresan o salen de la cabecera municipal.
3. Acondicionar como boulevard el tramo Comalcalco – Chichicapa.
4. Acondicionar como boulevard la continuación de la calle Rayón hacia el libramiento de Comalcalco rumbo al cruce de Aldama el cual podría entroncar en el derecho de vía hacia la Refinería de Dos Bocas.

Propuestas para el suministro de agua potable:

1. Mantener siempre con agua la cisterna de Chichicapa para que los equipos permanezcan siempre en operación (así la presión se mantiene y las líneas permanecen con agua todo el tiempo).
2. Realizar la perforación de al menos dos pozos en la parte sur de la ciudad (tomando en cuenta la cantidad y calidad de agua que de ellos se puede obtener).

Pozos profundos para el suministro de agua en el municipio:

1. Rehabilitar las instalaciones, redes y líneas del sistema de agua potable municipal ya que sus instalaciones son muy antiguas.
2. Destinar recursos para la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable del municipio.

## Programa Estratégico 6. Atención a Población Vulnerable.

### Antecedentes (2016-2018).



“Más que mención especial, merece el Centro de Estimulación Integral de Comalcalco, CEICO, donde los niños a diario nos llenan de alegría cuando vencen obstáculos y avanzan para desarrollar sus habilidades psicomotoras, más aún cuando se conjugan esfuerzos de los ciudadanos de Comalcalco a quienes agradezco infinitamente su colaboración para mejorar nuestras instalaciones, que se iniciará con la sustitución de todos los

pisos, donación de barras para terapias y camas para masaje. Muchas gracias a los integrantes del Centro Social Comalcalco, por su participación y colaboración para mejorar las condiciones de vida de estos grandes guerreros y más aún mi reconocimiento a cada uno de los padres por su tenacidad, y amor a sus hijos, a quienes hacen posible con su trabajo dar todo su amor a nuestros niños CEICO. En días recientes, llevamos dos noticias a la familia CEICO de Comalcalco, una destinada a la rehabilitación del techado y otros trabajos de acondicionamiento con un monto de un millón 587 mil 739 pesos y otra la entrega de 11 sillas especiales, tipo PCI que proporcionan ya una mejor calidad de vida a nuestros niños con parálisis cerebral”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

“De igual forma, a lo largo del trienio, 185 pacientes pudieron tomar de manera regular 34 mil 817 terapias en las distintas áreas, además se han otorgado 153 becas de transporte a igual número de niños y niñas para que pudieran asistir al Centro”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

“Dentro de los programas sociales que se coordinan en el DIF COMALCALCO, a lo largo de casi tres años con el programa de apoyo a las personas que requieren aparatos ortopédicos, se donaron 995 sillas de ruedas, 201 andaderas fijas para adulto, 34 andaderas infantiles, 217 bastones de 1 apoyo, 179 bastones de 4 apoyos, y 138 pares de muletas, así como 600 paquetes de pañales desechables para adulto, lo anterior para una mejor calidad de vida de los beneficiados”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

“Además, durante este año, continuamos con las Brigadas de la Esperanza para Adultos Mayores, programa tan noble que buscar llevar hasta las localidades más recónditas, los programas dirigidos a mejorar su salud, dando amor y atención a 5 mil 416 abuelos y abuelas en situación vulnerable de 38 comunidades con apoyos de despensas, pastas, cepillos dentales, medicamentos, pláticas nutricionales y odontológicas, actividades recreativas donde ellos bailan, cantan y hasta declaman”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

“De manera complementaria, para apoyar a las personas más vulnerables tanto de la tercera edad como familias en situación de pobreza, que no están inscritas en ningún programa de apoyo por parte del municipio, entregamos 1,055 despensas en las instalaciones del DIF y 267 durante nuestros recorridos domiciliarios derivados de las audiencias públicas”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.

“Para complementar la alimentación de personas de la tercera edad en situación vulnerable a causa de su estado de salud (desnutrición, enfermedades crónicas degenerativas y terminales o por discapacidad), de su situación económica o condición social (desempleo, abandono o pobreza extrema), creamos el Programa de Apoyo Alimentario a los Adultos Mayores”. “Es así como, durante 3 años, mes con mes, apoyamos a 3,051 adultos mayores con un volumen de despensas por el orden de las 70 mil 173 unidades. Mi



agradecimiento a nuestros abuelos y abuelas por ese gran legado que nos han heredado, a través de su experiencia, dedicación y esmero, a las nuevas generaciones”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.

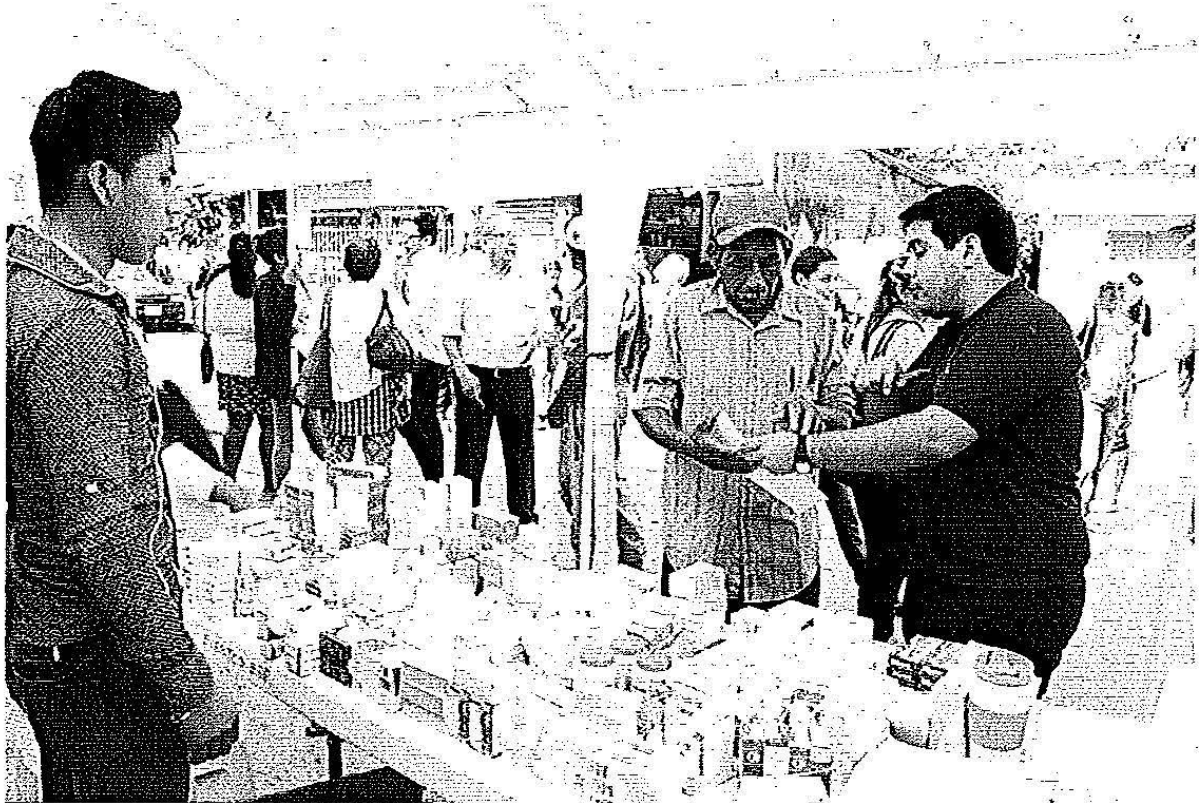
“Además, velando por su bienestar hemos ayudado a través del INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM) a gestionar y otorgar 3,100 tarjetas y 280 cartas de vinculación a personas de la tercera edad para que puedan laborar en las diferentes tiendas y supermercados del municipio, y así, ellos puedan seguir sintiéndose útiles para la sociedad”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.

“Fomentando el autoempleo y la superación personal, a través de los Centros de Desarrollo Comunitario y el Centro de Convivencia, aspiramos a capacitar a niños, adolescentes y adultos en talleres o cursos, para que pongan en práctica sus habilidades, alcanzar un trabajo digno o realizar actividades físicas para un mejor estado de salud”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.

“Durante este año, el Centro de Convivencia recibió a 120 alumnos y el DIF a 70 en sus instalaciones para los cursos de natación, para ello es necesario que nuestras albercas se encuentren en buenas condiciones, por lo que se procedió a la rehabilitación del sistema eléctrico y con esto evitar las fallas en el filtrado del agua de las albercas. Me gustaría agregar, que a diario se realiza el mantenimiento a las albercas del Centro de Convivencia, DIF y CEICO, de hecho, recientemente se cambiaron los productos de limpieza a fin de que los alumnos que toman clases ahí lo hagan en el ambiente higiénico mayor posible”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.

“A partir del año 2016 y conscientes del panorama económico y social en el que se encuentra el país, nos comprometimos a apoyar a las personas en situación de pobreza alimentaria, y para este fin, cumplimos con la meta de beneficiar mensualmente a 16 mil familias con la entrega del apoyo al gas doméstico y vale de carnes; quiero resaltar que este Programa llega a todas y cada una de las 154 localidades del municipio. (En

total el número de beneficiados que tenemos este año rebasa a las 100 mil personas, que de una manera u otra reciben un programa o apoyo por parte de la actual administración). Para apoyo a la economía familiar, durante las audiencias públicas ofertamos más de 5 toneladas de pescado con un costo simbólico de recuperación, lo cual, en conjunto con los ingresos percibidos a través de la maquila del Rastro Municipal suman la cantidad de 475 mil 679 pesos". Fuente: Comalcalco: Modelo exitoso de Gobierno Municipal de morena. Transición de "Comalcalco, Municipio con Esperanza" a "Comalcalco, Capital de la Dignidad". Percepción Ciudadana acerca del trabajo realizado por la administración municipal de los años 2016-2017.



### Propuestas para el bienestar de las familias (2019-2021).

La atención a la familia y la asistencia social son prioridades fundamentales en el progreso de los pueblos y representa, para el gobierno, una preocupación importante cuya atención se debe priorizar en un momento donde la pobreza es el denominador común que lacera a la sociedad, según el diagnóstico de la pobreza que se presentó como resultado de las reuniones participativas y el Foro de Consulta Popular aquí descritos (2018). Como familia se deben crear las condiciones para que sus integrantes hagan realidad sus aspiraciones en todos los ámbitos de su vida cotidiana. Se reconoce la prioridad de atender a las familias y estudiantes con mayor vulnerabilidad de pobreza, adultos mayores, madres solteras y personas discapacitadas. Las estrategias para hacer realidad los objetivos que este programa Estratégico establece, deben considerar la operación de proyectos donde la misma familia sea gestora de su mejoría, sólo así lograrán su independencia económica y los satisfactores para su desarrollo pleno.

#### Diagnóstico.

El diagnóstico de la pobreza del municipio presentado en este Plan Municipal (122 Reuniones participativas y Foro de Consulta Popular) es tan alarmante que es urgente aplicar medidas para mejorar la situación económica de las familias y, ante tantas carencias, dar prioridades para equilibrar principalmente tres aspectos de rezago: la salud, la alimentación y la educación. La integración familiar, el respeto y el impulso de los valores familiares son aspectos que hacen posible un desarrollo armónico, sano y pleno. Se trata de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

#### Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.

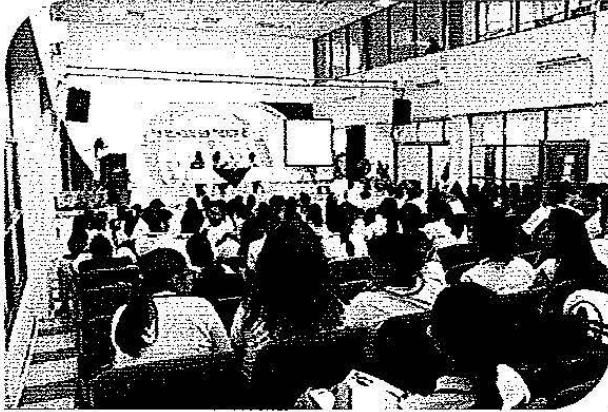
<p><b>Objetivo 1.</b> Apoyar a los núcleos familiares que presentan los mayores rezagos sociales para mejorar sus condiciones de subsistencia proporcionando opciones de independencia económica permanentes. Sistema Municipal DIF.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Proporcionar asistencia social y atender a grupos vulnerables.</p>
<p><b>Líneas de acción prioritarias.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Destinar recursos para proporcionar apoyo social a población vulnerable. (DIF).</li> <li>2. Proporcionar apoyo con pañales desechables a personas vulnerables.</li> <li>3. Proporcionar aparatos ortopédicos a población vulnerable que lo requiera.</li> </ol>
<p><b>Objetivo 2.</b> Contribuir al mejoramiento de la salud de la población vulnerable del municipio.</p>
<p><b>Estrategia.</b> Mejorar las condiciones de salud de la población vulnerable del municipio.</p>
<p><b>Línea de acción prioritaria.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Otorgar apoyos para realizar cirugías de cataratas en población vulnerable.</li> <li>2. Realizar entrega de medicamentos a población vulnerable del municipio.</li> </ol>

<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Entregar apoyos para la realización de análisis de laboratorio de población vulnerable del municipio.</li> <li>4. Entregar apoyos para la realización de ultrasonidos de población vulnerable del municipio.</li> <li>5. Entregar apoyos para la realización de análisis de rayos X de población vulnerable del municipio.</li> </ol>
<b>Objetivo 3.</b> Apoyar y fomentar la educación en núcleos familiares vulnerables del municipio.
<b>Estrategia.</b> Operar acciones que incluyan entrega de recursos a niños (CEICO).
<b>Línea de acción.</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Otorgar becas a niños (CEICO).</li> </ol>
<b>Objetivo 4.</b> Propiciar una mayor y mejor convivencia de las familias del municipio mediante el apoyo y fomento de la cultura y las artes.
<b>Estrategia.</b> Organizar eventos de convivencia familiar en donde se beneficie a niños y madres de familia.
<b>Líneas de acción.</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Celebración del Día de Reyes.</li> <li>2. Celebración del Día del Niño.</li> <li>3. Celebración del Día de las Madres.</li> </ol>
<b>Objetivo 5.</b> Garantizar el cumplimiento de las acciones que se realizan para atender a la población vulnerable y para el desarrollo integral de las familias en el municipio. Actividades de apoyo administrativo.
<b>Estrategia.</b> Apoyar con los recursos necesarios para la operación de las acciones dirigidas a la población vulnerable y al desarrollo integral de las familias del municipio.
<b>Líneas de acción prioritarias.</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Destinar recursos para los gastos de operación del sistema municipal DIF.</li> <li>2. Destinar recursos para los gastos de operación del CEICO.</li> <li>3. Destinar recursos para los gastos de operación de los talleres multidisciplinarios del DIF.</li> <li>4. Destinar recursos para los gastos de operación para la entrega de desayunos escolares.</li> <li>5. Destinar recursos para los gastos de operación del DIF Municipal.</li> </ol>
<b>Objetivo 6.</b> Implementar condiciones adecuadas para la atención de la población en las instalaciones del DIF Municipal. Adquisición de bienes muebles.
<b>Estrategia.</b> Disponer de equipamiento adecuado en las instalaciones que ofrecen los servicios del DIF.
<b>Línea de acción prioritaria.</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipamiento de la Casa del Día del Adulto Mayor.</li> </ol>

Fundamento.

Proporcionar a los núcleos familiares que presentan los mayores rezagos sociales las condiciones para mejorar sus condiciones de subsistencia proporcionándoles opciones de convivencia familiar y dando respuesta a sus necesidades prioritarias.

### **Estrategias.**



Convocar a la población vulnerable del municipio a eventos de integración familiar para propiciar el logro de condiciones de vida dignas. Se trata de brindar apoyo y atención a las familias fomentando su convivencia, integración y sano desarrollo. Al promover los valores humanos, familiares y comunitarios se generan lazos de integración en el núcleo básico de la sociedad. Por otro lado, para lograr la

integración de las personas con

discapacidad a la sociedad, deberán formularse acciones para la incorporación de esta población a los programas federales quienes ofrecen apoyos para la atención de sus necesidades. Aquí es importante capacitar al personal para optimizar su desempeño, puntualizando sus responsabilidades operativas en la ejecución, control y seguimiento de los programas que tengan asignados.

### **Beneficiarios de Programas Sociales.**

El programa federal para la atención de personas de 68 años o más y personas discapacitadas requiere el estar pendientes de que la población objetivo de adultos mayores y personas discapacitadas estén informada acerca de los requisitos que se deben cumplir para acceder a este beneficio (realizar acciones para informar de este proceso por parte del municipio). Otro propósito prioritario es beneficiar a familias que tengan niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y mujeres en periodos de lactancia.

### **Información sobre programas federales.**

Propiciar reuniones en las comunidades para informar sobre los apoyos de programas federales promoviendo su organización para dicho otorgamiento, a través del DIF municipal.

### **Actividades para tener acceso a apoyos.**

Orientar y canalizar a las personas que presenten problemas en los cuales el DIF Municipal puede intervenir, para su atención. En especial programas sociales de apoyo a las personas que requieren aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, andaderas fijas para adulto, andaderas infantiles, bastones de un apoyo, bastones de 4 apoyos, muletas, paquetes de pañales desechables para adulto, apoyos de despensas, pastas, cepillos dentales, medicamentos, pláticas nutricionales y odontológicas y actividades recreativas para adultos mayores. Además de lo anterior traslados para aquellos casos de problemas de salud de personas que viven bajo condiciones de pobreza extrema.



mayores y discapacitados.

Efectuar estudios socioeconómicos en los casos en que éstos sean requeridos.

Levantar un censo en las comunidades identificadas como pobres por el CONEVAL para la identificación de minusválidos e incapacitados.

Promover la credencial para personas de 68 años y más, dentro del proceso del programa federal de apoyo a adultos

Programar la entrega de despensas a viudas, mujeres solas o familias que viven en situación de pobreza extrema.

Para casos de fallecimiento dentro de familias de escasos recursos apoyar con ataúdes, coronas florales y despensas para funerales.

Integrar un padrón de beneficiarios de esta área.

#### **Apoyos a población vulnerable (pobreza extrema).**

En los últimos años la economía del hogar se ha visto afectada severamente, el ayuntamiento en un verdadero esfuerzo por atender la demanda de los ciudadanos de más bajos recursos se ha propuesto implementar programas de subsidio al gas doméstico, entrega de vales para adquisición de carne.



#### **Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR).**

##### **Propósito.**

De la necesidad de orientar, apoyar e instruir a los jóvenes para su integración social y su buen desempeño, nacieron los talleres que sustentan y apoyan a los jóvenes.

##### **Objetivos.**

Apoyar a los menores adolescentes y jóvenes del municipio, capacitándolos para prevenir vicios tales como el tabaquismo, alcoholismo, drogadicción y sida, entre otros.

Promover el acceso a becas otorgadas por el gobierno federal, para estudiantes de escasos recursos económicos identificados mediante estudios socioeconómicos.

**Estrategia.**

Llegar a las comunidades donde se requieren aplicar las pláticas y orientaciones de prevención a los jóvenes.

**Actividades.**

Impartir pláticas a los jóvenes en los siguientes rubros:

Prevención de embarazo a temprana edad.

Desarrollo y orientación al joven para su integración a la vida laboral.

Fomento al deporte.

Prevención del SIDA y enfermedades venéreas.

Prevención a la drogadicción y alcoholismo.

Integrar un padrón de beneficiarios de este programa.

**Centro de Estimulación Infantil de Comalcalco (CEICO).**

**Propósito.**

Proporcionar servicios especializados de terapia física, ocupacional, lenguaje, estimulación múltiple y temprana para enfermos por síndrome de Down, autismo, osteoarticulaciones, lesión medular y cerebral.

**Objetivo.**

Mejorar la calidad de vida y la integración social de niños con discapacidades para mejorar su futura integración al entorno

social y laboral logrando, con terapias, su autosuficiencia y un mejor funcionamiento psicomotriz.

**Estrategia.**

Tener disponibles los siguientes servicios: Terapia física, Terapia ocupacional, Terapia de lenguaje, Área de estimulación multisensorial, Hidroterapia y Psicología.

**Actividades.**

Ofrecer en las áreas de rehabilitación infantil y juvenil los siguientes servicios de atención: Área física, Área de lenguaje, Área Cognitiva, Hidroterapia, Psicomotricidad y actividades recreativas motivacionales: pintura, escultura y escritura.

Integrar un padrón de beneficiarios de este Centro.

### Centro de Convivencia.

#### Propósito.

La necesidad de las familias de tener espacios dignos de recreación familiar ha dado origen a la idea de tener más centros de recreación, descanso y convivencia familiar.

#### Objetivo.

Incrementar actividades físicas tales como el deporte y sana convivencia familiar al aire libre para lograr una mejor integración y comunicación familiar.

#### Estrategia.

Fomentar el desarrollo mental y físico promoviendo la sana convivencia familiar con prácticas recreativas y actividades físicas atendiendo las necesidades de los usuarios con disponibilidad y actitud positiva.

#### Actividades.

Crear un área infantil de dibujo y pintura.

Escenificar obras teatrales infantiles.

Organizar torneos deportivos, carreras de integración familiar (padres, hijos), en el centro de convivencia y en los parques públicos. (DIF municipal).

Promover la activación física familiar (concursos infantiles, caminata, zumba, tai chi) en parques públicos tomando en cuenta los grupos de edades de la población.

Fomentar la participación en campamentos recreativos en familia y visitas a la zona arqueológica y haciendas cacaoteras.

Implementar actividades recreativas en temporada de semana santa y verano (albercas y ecoturismo).

Realizar visitas guiadas a los alumnos de las escuelas.

Impartir pláticas de educación vial.

Impartir pláticas sobre la salud e higiene.

Organizar concursos de baile.

Integrar un padrón de beneficiarios de estas acciones.



## Eventos culturales y cívicos.

### Objetivo.



Fomentar la recreación y el esparcimiento de los ciudadanos mediante eventos culturales y cívicos.

### Actividades.

Gestionar recursos para realizar eventos sociales recurriendo a donativos de la sociedad en general.

Organizar, apoyar y coordinar cada evento para su realización.

Proporcionar diplomas, trofeos o estímulos económicos para que la sociedad participe.

Organizar eventos de la región que promuevan valores y la cultura del municipio.

Trabajar con transparencia y orden y que la comunidad esté informada.

## Capacitación (Talleres).

### Objetivo.

Capacitar, en especial a las mujeres, con técnicas para que desarrollen su propio negocio y contribuyan a solventar el gasto familiar.

### Estrategia.

Brindar capacitaciones continuas y orientaciones al desarrollo de la mujer para iniciarla a su propio negocio en coordinación con los Centros de Desarrollo Comunitario.

### Actividades.

Capacitación y adiestramiento de mujeres en los talleres de cocina, corte y confección, pintura de telares y manualidades, enfermería, natación, etc.

Habilitar áreas para desarrollo de talleres en aspectos de barbería, sastrería y carpintería.

Impartir cursos de para encaminar a las personas capacitadas hacia su negocio propio.

Integrar un padrón de beneficiarios de estas capacitaciones.

## Programa Estratégico 7. Salud.

### Antecedentes (2016-2018).

“La salud y la asistencia social son ejes fundamentales en el progreso de nuestra comunidad. Es muy lamentable y vergonzosa la crisis que vive nuestro sistema de salud en el estado, actualmente nuestras clínicas, centros de salud y hospitales se encuentran en total abandono; haciendo dramático lo que viven día a día, no tan sólo los enfermos sino sus familiares, no dudo que el personal médico haga esfuerzos más que



extraordinarios para atender como debería ser, en forma digna, a sus enfermos. Este gobierno de Arturo Núñez Jiménez le fallo a Tabasco y los tabasqueños, tan grave es la inseguridad que se vive en el estado como la corrupción que ha invadido todas las esferas gubernamentales y, en forma particular, al sector salud. Por nuestras oficinas del DIF Municipal desfilan decenas de ciudadanos que desesperados acuden en busca del auxilio y apoyo, no solo de estudios sino de medicamentos. En estos casi tres años de la administración municipal hemos atendido solicitudes diversas, casi 35 mil personas con más de 79 mil 973 apoyos: 19 mil 529 estudios realizados, 2 mil 880 estudios de ultrasonidos y 2 mil 293 estudios de Rayos X. Además, a través del servicio de salud del DIF fueron otorgados 22 mil 477 consultas médicas, 2,110 consultas dentales y 2,024 consultas psicológicas, aunado a esto beneficiamos a 26 mil 611 personas del municipio con 54 mil 120 medicamentos. Aquí se cumple, que el seguro popular ni es popular, ni es seguro, lo que sí es seguro es que el dinero destinado para este programa debe estar en alguna cuenta bancaria de algún funcionario del gobierno del estado de Tabasco. No se vale atentar contra la vida de nadie, mucho menos de los pobres, que durante muchos años han sido presa de la marginación y de la pobreza extrema, porque la pobreza extrema, señores, no es solamente no tener acceso a los alimentos, es también un derecho constitucional tener derecho a una salud de calidad, acceso a una vivienda digna, a los servicios indispensables de drenaje, agua potable, alumbrado público, calles y caminos en buen estado, nada de esto tenemos en Tabasco. Pero sepan que en Comalcalco, no nos quedamos de brazos cruzados hicimos frente, haciendo uso racional y honesto de los dineros del pueblo, no estuvimos sujetos jamás a las dadas, no estuvimos sujetos a que el gobierno del estado nos diera migajas, estoy dando cuenta al pueblo de Comalcalco, que lo que logramos con su dinero, hoy son PALABRA CUMPLIDA, sin duda, pero también, un gran reto para los próximos años que nunca más habremos de tener hospitales sin medicinas, sin doctores, con equipos obsoletos y en mal estado, el pueblo ya decidió y vamos por más. En días pasados en presencia del Secretario de Salud del Estado dimos a saber la participación del ayuntamiento en el problema del drenaje en el área de urgencias, ahí denunciemos la alta corrupción del sector salud, en donde los medicamentos que son para la atención de los enfermos tanto del Hospital Regional Dr. Gustavo A.

Rovirosa Pérez como el Hospital Dr. Juan Graham Casasús son extraídos y puestos a la venta a través de terceros a las afueras de esos hospitales. Mas, sin embargo, fue como predicar en el desierto, y con el mayor de los cinismos el ejecutivo del estado manifestó que en su gobierno, no impera la corrupción, cuando es sabido de todos, lo que Tabasco y los tabasqueños vivimos en estos últimos casi seis años. Mi gratitud al Instituto de la Visión del Sureste, con quienes hemos podido coadyuvar para que a través de un convenio haya sido posible que un poco más 471 personas de diferentes edades hayan recuperado su visión, dándoles una oportunidad de una vida digna a cada uno de ellos. Conscientes de que muchas personas carecen de lo indispensable para poder adquirir artículos tales como zapatos ortopédicos, mallas para quemaduras, fajas especiales, rodilleras ortopédicas, nebulizadores y material quirúrgico, entre otros, en 700 días apoyamos a 1 mil 067 personas vulnerables. Aunado a esto, en casos de emergencia, auxiliamos a 548 pacientes de escasos recursos con ambulancias, y apoyamos el traslado de 1 mil 177 personas a los servicios médicos para sus citas hospitalarias". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.



#### Compromisos (2019-2021).

"Estoy segura que lograremos dar certeros golpes a la marginación y la pobreza, que fortaleceremos el sector salud, que en Comacalco no hará falta ni médicos ni medicinas, que de una vez por todas opere al 100% nuestro Hospital Regional Desiderio G. Rosado, habilitando áreas y espacios que se encuentran fuera de servicio, dotándolo de los equipos necesarios, como puede ser el tomógrafo

que mucha, mucha falta hace en Comacalco, es un programa ambicioso para el cual contamos con el Lic. Adán Augusto López Hernández". Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2016-2018.

#### Propuestas (2019-2021).

##### Fundamentos.

La salud es un eje fundamental en el progreso de los pueblos, representa para el gobierno una labor importante para resolver los problemas de insalubridad y de enfermedades. Reconociendo que la población del municipio de Comacalco presenta el mayor rezago de salud en la entidad, es necesaria la coordinación de esfuerzos para la aplicación de programas de prevención de la salud en las comunidades rurales y urbanas del municipio. Lograr la protección y seguridad de los ciudadanos en sus condiciones de salud es prioridad fundamental para esta administración municipal.

Se debe contar con proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población de forma tal que se garantice la efectividad y calidad de estos servicios, así como los asistenciales que otorgan las instituciones ubicadas en el municipio. Es también importante lograr la cobertura universal de los

servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y así aumentar la esperanza de vida de la población.

El sector salud del municipio, como se indicó en el diagnóstico de pobreza, pone en evidencia que las unidades de atención médica han sido rebasadas en su capacidad de atención debido a la carencia de infraestructura, a la falta de mantenimiento, a la escasez de personal y a los escasos recursos económicos asignados para su operación. Lo anterior se acentúa ante la falta de difusión de los programas de prevención y control de enfermedades y la pésima o nula realización de campañas en conjunto con los ámbitos estatal y federal.

Tanto en la cabecera municipal como en las demás localidades, la atención es deficiente en cuanto a la presencia médica y de medicamentos. En cuanto a la carencia por acceso a servicios de salud, el municipio de Comalcalco presentó el mayor porcentaje en la entidad ya que el 41.9% de su población presenta esta carencia, lo que equivale a 81,638 personas. Estamos ante el imperio de la impunidad y el problema es que ésta atenta de manera directa y artera contra la salud y la subsistencia de las futuras generaciones.

### **Objetivos para atender la problemática de salud.**

Proporcionar servicios de salud con enfoque preventivo, mediante una cultura de corresponsabilidad con todos los Centros Integradores y Cabecera Municipal, que considere que toda persona puede aspirar a mejorar su calidad de vida.

Mejorar la calidad de atención otorgada a los pacientes promoviendo acciones de capacitación y desarrollo profesional del personal médico, paramédico, enfermeras y colaboradores becarios y de asistencia social, dentro de un enfoque preventivo en cuestiones de salud integral.



### **Estrategia para mejorar las condiciones de salud de la población.**

Reducir las principales causas de morbimortalidad brindando atención médica a la población más vulnerable del municipio y fomentar la promoción y prevención de estilos de vida saludables. Coordinarse con las instancias competentes para identificar las problemáticas de salud existentes en cada centro de población y acordar las acciones conjuntas pertinentes.

La salud es fundamental en el progreso de nuestra comunidad. El DIF municipal realiza una labor importante, con el compromiso de resolver los problemas de incertidumbre

económica para un gran sector de la población. Por lo tanto, se desarrollará un plan de trabajo con atención médica, odontológica y psicológica, gratuita. Se llevará a cabo un programa de prevención de enfermedades, cuidado e higiene bucal y talleres de autoestima en las comunidades marginadas.

#### **Líneas de acción.**

Realizar acciones para fortalecer, fomentar, proteger y restablecer la salud integral en la población.

Brindar asistencia y consulta médica, odontológica, nutricional y psicológica a la población del municipio.

Gestionar la realización de campañas de medicina preventiva y promoción de la salud para atención de enfermedades en general, salud reproductiva, métodos de planificación familiar y enfermedades prevenibles por vacunación, entre otras,

Gestionar sondeos de factores de riesgo y aplicación de pruebas rápidas para prevención de enfermedades.

Impartir pláticas sobre salud reproductiva y prevención de adicciones.

Gestionar acciones de capacitación para el personal médico y de enfermería en tópicos de medicina alternativa para la atención en zonas rurales y población indígena.

Apoyar a la población que, por su condición de pobreza, no puede sufragar gastos tales como donativos para completar gastos de medicamentos, análisis de laboratorio, ultrasonidos, rayos x, cirugías de cataratas, aparatos ortopédicos y otros.

Gestionar, previo diagnóstico, el mantenimiento correctivo, ampliación, sustitución y rehabilitación de la infraestructura de edificios de los Centros de Salud del municipio.

Ampliar el horario de atención y revisión a sexo-servidoras y personal anexo (incrementar el personal médico y enfermeras e insumos materiales).

Realizar acciones específicas para el control adecuado de la población de sexoservidoras (revisión del tarjetón donde se especifiquen las acciones de salud realizadas en el centro de salud, durante la revisión y el recorrido en bares).

Implementar campañas informativas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual (inclusive dentro de los bares).

Actualizar el padrón de sexoservidoras y compartir información con la Secretaría de Salud de forma permanente.

## Programa Estratégico 8. Educación, Cultura y Recreación y Deporte.

### Educación

#### Antecedentes (2016-2018).



“Ninguna acción ni dinero o presupuesto será suficiente, y menos en vano, cuando lo destinamos a la educación y en especial a nuestros jóvenes universitarios, por el contrario, mucho tenemos que hacer para proveer de las herramientas para que nuestros jóvenes, obtengan el conocimiento para enfrentarse a sus retos presentes y futuros. Hoy me complace mucho informar, que la Universidad de Educación Superior de Comalcalco, cuenta

ya con su registro oficial. Esto gracias al programa de universidades gratuitas, impulsadas por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), liderado por el hoy electo presidente, el Lic. Andrés Manuel López Obrador. Esta institución cuenta con 4 grupos en primer grado en la licenciatura en derecho, PALABRA CUMPLIDA a los jóvenes de Comalcalco”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

“Durante 2016 y 2017 beneficiamos a 67 escuelas con la construcción de 40 techumbres, una barda perimetral, 2 aulas didácticas, el equipamiento del laboratorio de la Escuela Secundaria Técnica No. 8 de Ciudad Tecolutilla, además de la construcción y remodelación de los sanitarios del Colegio de Bachilleres de Ciudad Tecolutilla y el EMSAD del Poblado Cocohital. 23 comedores y cocinas nuevas en igual número de planteles, contribuyeron a reforzar el Programa de Desayunos Escolares Gratuitos, a través del cual brindamos una alimentación adecuada a 20 mil niños diariamente, en 243 primarias y jardines de niños, alcanzando, por ejemplo, un total de 3 millones de raciones entregadas en 2017. De igual forma, conocemos las dificultades económicas que atraviesan los padres de familia con el inicio de cada ciclo escolar, por esta razón, en dos años hemos entregado 116,771 vales para uniformes escolares a través del Programa Regreso a Clases. Para apoyar en la economía de los padres de familia y despertar en los jóvenes mayor motivación en sus estudios, realizamos el Programa de Becas Universitarias, con las que apoyamos a 1,000 jóvenes estudiantes cada año, para que egresen con las competencias necesarias y así integrarse a la actividad productiva. Es así como en el año 2017, destinamos 40 millones 596 mil 600 pesos en materia educativa, de esta manera superamos en un 36.8% los 29 millones 667 mil 462 pesos invertidos en 2016, pues estamos conscientes de que lo que México más necesita para salir adelante es, y será siempre, igualdad de oportunidades para la educación”. Fuente: Comalcalco: Modelo exitoso de Gobierno Municipal de morena. Transición de “Comalcalco, Municipio con Esperanza” a “Comalcalco, Capital de la Dignidad”. Percepción Ciudadana acerca del trabajo realizado por la administración municipal de los años 2016-2017.

### Fundamentos (2019-2021).

En medio de múltiples expresiones de descontento y de desesperanza por la profunda crisis económica, política, de exclusión, de marginación y de escasos e insuficientes resultados de la reforma educativa, se ubica el actual gobierno municipal como un actor preocupado por este sector en un momento histórico. Su importancia dentro de este Programa Estratégico demanda un proceso de transformación orientado hacia una educación con calidad y pertinencia desde preescolar hasta el nivel profesional. De esta forma se contribuye a rescatar, difundir y conservar los valores locales de las diversas expresiones de cultura del municipio. Se establece como premisa que a todo ciudadano, en todo tiempo, se le garantice el derecho de acceder a la transformación de su persona, elevando su nivel de conocimientos y conservando sus valores culturales. El deporte y la recreación son también parte importante del bienestar de las familias por lo que esta administración municipal considera prioritario implementar acciones y proyectos para propiciar el desarrollo de estas actividades.

### Panorama del sector educativo en el municipio de Comalcalco

En el estado de Tabasco, según el diagnóstico de pobreza realizado por el CONEVAL, el municipio con mayor rezago educativo fue Teapa con un 29.9% mientras que Comalcalco fue reportado también con un alto valor de rezago en este rubro: 27%.

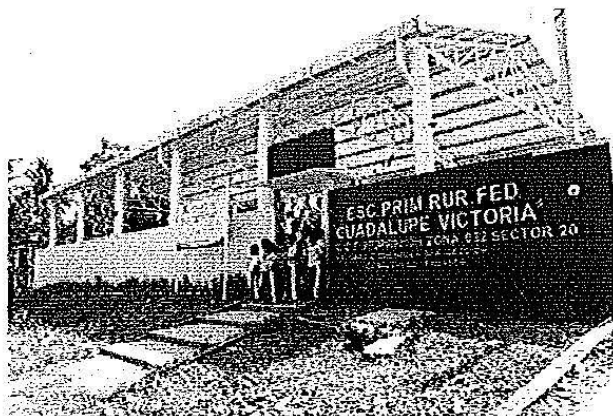
Es decir, en el año 2010 la condición de rezago educativo en Comalcalco afectó a 27% de la población, lo que significa que 52,986 individuos presentaron este rezago social. Dentro de este panorama se tiene que los edificios escolares se encuentran en su mayoría en malas condiciones, las aulas, los sanitarios y las canchas de usos múltiples necesitan urgentemente la aplicación de un programa de rehabilitación (baños, sistema eléctrico, pintura general, mobiliario, techos deteriorados). Los talleres culturales de las Villas y de la Casa de la Cultura de la ciudad, se encuentran en malas condiciones. Además, hace falta material e instrumentos para los talleres que se realizan en las mismas. En su mayoría las bibliotecas tienen una infraestructura desatendida, los libros se encuentran deteriorados y en muchos casos no responden a las expectativas de consulta de la población estudiantil.



Dentro de este panorama se tiene que los edificios escolares se encuentran en su mayoría en malas condiciones, las aulas, los sanitarios y las canchas de usos múltiples necesitan urgentemente la aplicación de un programa de rehabilitación (baños, sistema eléctrico, pintura general, mobiliario, techos deteriorados). Los talleres culturales de las Villas y de la Casa de la Cultura de la ciudad, se encuentran en malas condiciones. Además, hace falta material e instrumentos para los talleres que se realizan en las mismas. En su mayoría las bibliotecas tienen una infraestructura desatendida, los libros se encuentran deteriorados y en muchos casos no responden a las expectativas de consulta de la población estudiantil.

### Necesidades para la educación en el municipio.

**Necesidades para el nivel preescolar.** En las escuelas de nivel preescolar la necesidad mayormente manifestada fue la de mantenimiento principalmente en las que se ubican en localidades de alta o media marginación.



**Necesidades para el nivel de primaria.** Las escuelas primarias solicitan mantenimiento a sus instalaciones principalmente en localidades de alta marginación.

**Necesidades para el nivel de secundaria.** La principal demanda en este nivel educativo manifiesta la necesidad de mantenimiento a sus escuelas.

**Necesidades para el nivel de telesecundaria.** Las localidades donde se manifestó la necesidad de dar mantenimiento a las escuelas de este nivel, se manifiesta principalmente en comunidades de alta y media marginación.

Para minimizar el rezago educativo y las necesidades de la población que demanda acceso a la educación pero que en muchos casos es difícil por carencia de recursos económicos o por lejanía de los centros educativos, se tienen los siguientes rubros cuya finalidad principal es coadyuvar creando condiciones propicias para que los integrantes de estas familias, con rezago educativo, continúen sus estudios.

#### **Apoyo municipal al Programa Federal de becas.**

##### **Diagnóstico.**

Participación del gobierno federal. La dinámica de crecimiento de la sociedad demanda de más preparación en todos los rubros de la vida social. En especial se tiene una problemática donde diariamente cientos de jóvenes procedentes de este municipio se trasladan a centros de educación superior en otras ciudades, en aras de concluir sus estudios profesionales. En la práctica, muchos estudiantes se ven en la necesidad de abandonar sus estudios ante la imposibilidad de hacer frente a los gastos de transporte y alimentación. El actual gobierno federal tiene dentro de sus programas prioritarios el otorgamiento de becas para estudiantes de todo el país. Para hacer realidad los objetivos de este importante apoyo el gobierno municipal proporcionará las condiciones para que estos recursos lleguen de manera adecuada en tiempo y forma.

##### **Objetivo.**

Reducir los niveles de deserción escolar, apoyando a los estudiantes con la gestión de las becas que ofrece el gobierno federal.

##### **Estrategia.**

Se implementará un programa de orientación para gestión de las becas que el gobierno federal ofrece.

**Actividades.**

Propiciar condiciones para el otorgamiento de becas del gobierno federal para que ningún joven que presente esta necesidad sea privado de la posibilidad de acceso a la educación.

Establecer las bases, términos, condiciones y procedimientos para que estas becas del gobierno federal beneficien a los estudiantes que realmente necesiten de este apoyo.

**Acciones de apoyo a escuelas.****Diagnóstico.**

Las instituciones escolares del municipio necesitan apoyo principalmente en mantenimiento, construcción, mobiliario y equipo de trabajo. Es importante destinar recursos económicos a los planteles, principalmente a aquellos planteles que presentan las mayores carencias.

**Objetivo.**

Apoyar a aquellas escuelas primarias y secundarias que, por sus carencias, requieren ser atendidas con prioridad.

**Estrategia.**

Realizar, ante las autoridades correspondientes, los trámites para que las instituciones educativas del municipio adquieran un mejor mobiliario, una mejor infraestructura y equipo de trabajo y propiciar las condiciones adecuadas de la infraestructura física para lograr un mayor nivel de aprendizaje.

**Actividades.**

Realizar los trámites ante la Secretaría de Educación Pública para mejorar las condiciones de equipamiento e infraestructura que requieran las instituciones educativas.

Apoyar económicamente a las escuelas para atender sus necesidades de mayor prioridad.

Integrar un padrón de posibles escuelas beneficiarias de estos apoyos.

**Programa Regreso a Clases.****Diagnóstico.**

Una erogación importante para la economía de las familias lo constituye el inicio del ciclo escolar anual. Para disminuir los gastos de las familias se apoyará con el Programa Regreso a Clases (dotación de uniformes, útiles y zapatos) a alumnos desde el nivel preescolar hasta nivel de secundaria.



**Objetivo.**

Otorgar a los alumnos de preescolar, primaria y secundaria los apoyos que propicien mejores condiciones para su asistencia a clases y permanencia hasta el final de cursos.

**Estrategia.**

Se apoyará con el Programa Regreso a Clases en los niveles de preescolar, primaria y secundaria como un incentivo para el desarrollo de sus estudios.

**Sugerencia.**

Integrar un padrón de los beneficiarios de este apoyo.

**Modernización de bibliotecas****Diagnóstico.**

En virtud de que el desarrollo tecnológico en materia electrónica ha minimizado el uso de la biblioteca en su acervo impreso, el usuario no concurre a las áreas que promueven la investigación documental, por lo que se hace necesario establecer acciones que le permitan a este gobierno cumplir con el desarrollo y preparación del estudiante. Es importante ofrecer accesos de calidad a la información y al conocimiento a través de servicios bibliotecarios que contribuyan al desarrollo individual y colectivo de la población.

**Objetivo.**

Digitalizar las bibliotecas existentes en el municipio para promover el conocimiento recurriendo al patrimonio municipal dentro del contexto de la diversidad cultural, las tradiciones y costumbres, las obras escritas, la historia local, los programas de alfabetización y lectura e implementar los avances tecnológicos para disponer de bibliotecas virtuales acordes con los tiempos actuales.

**Estrategia.**

Iniciar la substitución paulatina de material bibliográfico de las bibliotecas con materiales que permitan su actualización pedagógica y científica a la altura que demandan los tiempos modernos.

**Sugerencias.**

Implementar talleres en las bibliotecas rurales y de la ciudad (manualidades, hora del cuento, talleres de lectura y redacción, círculo de lectura, "Mis vacaciones en la biblioteca" y otros).

Impartir cursos-taller dirigidos a niños y adolescentes, tales como: ajedrez, computación, inglés, visitas guiadas, integración de clubes y círculos de lectura, talleres de manualidades

para jóvenes y adultos, cafés literarios, teatro y conferencias con temas diversos que promueven el desarrollo de valores.

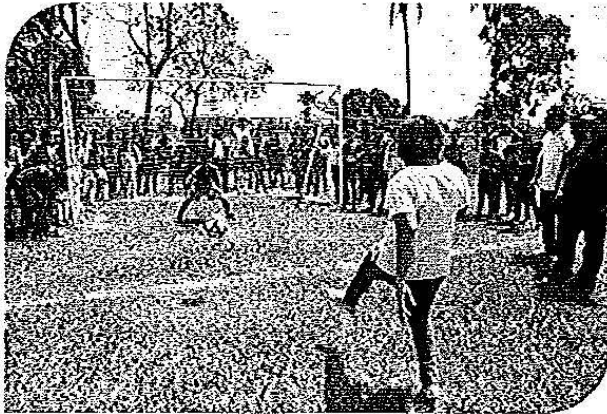
Integrar un padrón de beneficiarios de los talleres y cursos impartidos.

### Cultura y Recreación.

#### Antecedentes (2016-2018).

"Asimismo, llevamos a cabo diversas actividades para impulsar la cultura y las artes en el municipio, siempre pensando en la preservación de nuestras tradiciones, entre ellas destacan los Sábados Culturales y las Caravanas Culturales que se presentan en los Centros Integradores, promoviendo la sana convivencia en las comunidades rurales. Así como apoyos con: equipo de sonido, la marimba Flor de Cacao, los tamboriles de Casas de Cultura y el Ballet Folclórico, que en lo que va de enero a agosto realizaron 675 servicios. Cabe señalar que entre estas actividades destacan, el Carnaval; mismo que contó con la asistencia de más de 30 mil espectadores y donde disfrutamos la presentación de la actriz y cantante Ninel Conde; por su parte la Feria Comalcalco 2018, a la que asistieron personas de todo el estado, disfrutaron en el Foro del Cacao de espectáculos y presentaciones de las diferentes casas de cultura de nuestro municipio. De la misma forma, celebramos las Fiestas Patrias con el tradicional Grito de Independencia, en donde más de 3 mil comalcalquenses disfrutaron de diferentes números musicales y artísticos, y el show de la cantante Alejandra-Avalos. Por su parte, las 7 Casas de Cultura realizaron en este periodo 121 presentaciones, y durante verano, llevamos a cabo 16 talleres impartidos en diversas disciplinas artísticas para beneficio de 358 alumnos. Además, la Coordinación Deportiva recibió durante verano a 170 alumnos en los cursos fútbol, basquetbol, voleibol y zumba. A través de la Red de Bibliotecas Municipales también se impartieron cursos de verano beneficiando a 3 mil 195 personas, entre niños y adultos. Cabe resaltar que para fomentar la convivencia y la recreación de las familias comalcalquenses, este año se incentivó la práctica de voleibol, basquetbol, fútbol, béisbol y atletismo, mediante torneos con premiaciones, beneficiando así a más de 4,000 personas entre deportistas y asistentes. Todo esto con una bolsa de premios de 329 mil pesos entre todas las disciplinas. Destacando la 2da Copa Comalcalco de Fútbol "Municipio con Esperanza" donde se otorgó una bolsa de 170 mil pesos a los tres primeros lugares, seguidos por el torneo de Beisbol con una bolsa de 80 mil pesos. Conjuntamente, ejecutamos más de 80 acciones en materia deportiva, mediante la realización de eventos





y diversas actividades en la zona urbana y rural en las disciplinas de béisbol, ajedrez, fisicoculturismo, fútbol, voleibol, atletismo y activación física, así como baloncesto, beneficiando a más de 8 mil niños y niñas, jóvenes y adultos. En este plano, también mejoramos la infraestructura de 30 canchas de básquetbol, a las cuales se les instalaron tableros nuevos y/o reparados. Al invertir en las actividades culturales y deportivas, estamos dando a nuestros

jóvenes, hombres y mujeres de Comalcalco una alternativa de distracción y convivencia para que ese tiempo libre no se convierta en ocio, por el contrario, los apartemos, del vicio, del alcohol y las drogas, dejando programado para tal efecto una inversión de 12 millones 474 mil 865 pesos, para la modernización de los siguientes centros deportivos: Casino Municipal Tomás Bueno Peralta, ampliación de la Unidad Deportiva de Ciudad Tecolutilla, Centro Deportivo Solidaridad de esta ciudad y los centros deportivos de Villa Aldama y de Poblado Cupilco". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

"Como programas complementarios a las tareas sociales del DIF, está el Festival Artístico Cultural del Día de Reyes en el estadio de béisbol Antonio Valenzuela Alamilla, con la presentación del espectáculo de Mickey Mouse, además de payasos, rifa de regalos, entre otras sorpresas. Posteriormente, acudimos a todas las escuelas del municipio, desde preescolar y primaria, incluyendo a CEICO, CAM y los CONAFES para hacer entrega de 111 mil juguetes que llenaron de dicha a los corazones infantiles. Asimismo, en los festejos del Día del Niño, se entregaron piñatas y dulces a todos los planteles educativos de preescolar y primaria". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

"Para el festejo del día de las madres se realizó el concierto de los Ángeles Negros que lleno de gozo y felicidad a las 5 mil personas que asistieron al evento en el Parque Juárez". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

### **Compromisos (2019-2021).**

"Rehabilitar las unidades deportivas de Poblado Cupilco, Villa Aldama, Ciudad Tecolutilla, así como la construcción del auditorio de esta Ciudad. En la cabecera municipal se rehabilitará el Casino Municipal Tomás Bueno Peralta, la Unidad Deportiva de Solidaridad, las instalaciones de CEICO y la Casa de la Cultura Carlos Pellicer, además, se construirá la Casa del Abuelo. Continuar impulsando los talleres que se ofrecen en las Casas de Cultura, promoviendo la convivencia familiar a través de actividades de fines semana en el parque Juárez, así como en las diferentes plazas de las comunidades que integran al municipio. Construir un área cultural y de recreación para todo tipo de manifestaciones culturales tanto de nuestro estado como del país. Participar y organizar los eventos de integración familiar". Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

"Acorde a los próximos tiempos de progreso que tendrá nuestro municipio, gestionaremos recursos que nos permitan fomentar la cultura en todas sus manifestaciones. Construyendo un área cultural y recreativa, para que puedan venir a nuestro municipio todo tipo de manifestaciones culturales tanto de nuestro estado como del país". Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

"En ese tono, seguiremos impulsando y diversificando los talleres que se ofrecen en nuestras diferentes Casas de Cultura, continuaremos promoviendo la convivencia familiar a través de actividades de fines semana en el parque Juárez, así como en las diferentes plazas de las comunidades que integran al municipio, porque la cultura es nuestro mejor aliado para inculcar a nuestros niños, niñas y jóvenes el amor a su tierra, y así alejarlos del ocio y las adicciones". Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

### Propuestas (2019-2021).

**Objetivo General.** Desarrollar y promover la cultura y recreación mediante la realización de eventos que ayuden al crecimiento personal, profesional y cultural de las familias del municipio.

### Diagnóstico

El desarrollo de la sociedad necesita de un gobierno responsable que establezca el compromiso con la educación, la cultura y el deporte. Aun cuando la educación no depende totalmente del gobierno municipal, si existe el compromiso con los estudiantes y la sociedad en general. Asimismo, los sectores cultural y deportivo son fundamentales para el desarrollo de la sociedad, ya que fortalecen la salud mental, la salud física, la educación cívica y moral, así como la integración familiar y el rescate de nuestra cultura y tradiciones. La cultura es una de las formas más espontáneas y también más elevadas de expresión del ser humano. No solamente es el reflejo de la forma de ser, de pensar y de sentir de una persona o de un grupo de seres humanos, sino que también es un canal para evidenciar nuestra sensibilidad. La divulgación de las tradiciones para su conocimiento en las nuevas generaciones va a permitir mantener una sociedad más armoniosa, solidaria, comprometida y con principios morales, dentro de un marco de valores humanos.



### Participación municipal en actividades culturales y recreativas.

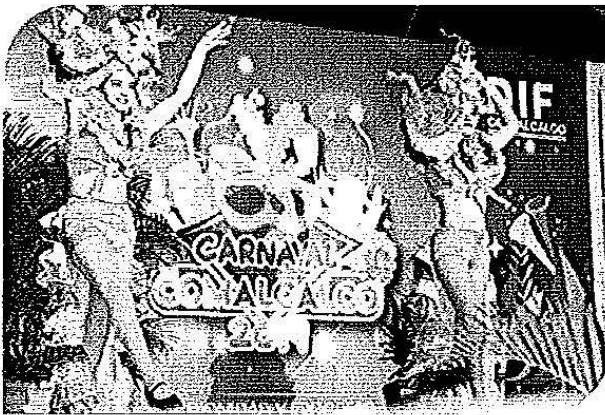
Se pretende desarrollar y promover eventos culturales y recreativos para las familias de todos los sectores sociales de la población.

**Estrategia.**

Desarrollar y promover la cultura y recreación mediante la realización de eventos que ayuden al crecimiento personal, profesional y cultural de los habitantes del municipio, procurando la participación de las familias de todos los sectores de la población.

**Eventos relevantes.**

**Enero: Apoyo con programa de Día de Reyes.** El apoyo de juguetes para el día de reyes, se entregará en el almacén Municipal los días 2, 3, 4, y 5 de enero de cada año a los coordinadores de las diferentes comunidades, para poder ser entregados en tiempo y forma el día 7 de enero en cada una de las escuelas del Municipio. Adicionalmente, se presentarán obras teatrales para diversión de los pobladores.



**Febrero: Carnaval.** El carnaval Comalcalco dará inicio el mes de febrero, con la presentación de los aspirantes a reyes del carnaval en el parque Central Benito Juárez García, se llevarán a cabo los desfiles de carros alegóricos y presentación de las comparsas tradicionales, juveniles e infantiles. Con el apoyo de la Dirección de DECUR, se llevarán a cabo los concursos de comparsas y se darán por concluidas las

festividades del Carnaval con la premiación del rey y la reina.

**Abril: Celebración del día del Niño.** El apoyo con piñatas y dulces para los festejos del día del niño, se entregarán en el almacén Municipal los días previos al 30 de abril a los coordinadores de las diferentes comunidades, para poder ser entregados en tiempo y forma en cada una de las escuelas del Municipio. Posteriormente, se realizará el festejo del día del niño en el estadio de béisbol "Antonio Valenzuela" el día 30 de abril.

**Mayo: Apoyo con programa de Celebración del día de las Madres.** El apoyo de regalos para el día de las madres, se entregará en el almacén Municipal los días previos al 10 de mayo a los coordinadores de las diferentes comunidades, para poder ser entregados en tiempo y forma a cada una de las mamás del Municipio. Un evento masivo para la celebración de este día se llevará a cabo en el parque central "Benito Juárez García" con actividades culturales y la actuación de artistas reconocidos (en el año 2019 se contó con la participación de Eugenia León).

**Abril, Mayo, Agosto, Septiembre, Octubre y Diciembre: Actividades regionales y de convivencia familiar por parte de Eventos Especiales del DIF.** La familia es el principal círculo social que una persona puede tener, es fundamental realizar actividades que fomenten la convivencia familiar para lograr un sano desarrollo emocional y cognitivo. Tener una buena relación con los hermanos y padres, fortalece los vínculos afectivos y mejora la autoestima de cada uno de los miembros de la familia. El amor y la comunicación

son la base de cualquier tipo de relación familiar, por ello es importante desarrollar una sana convivencia, Por lo tanto, el área de eventos especiales del DIF desarrolla el programa de actividades que contemplan el Carnaval, la feria estatal, la feria municipal y diversas actividades de tradición en nuestro Municipio.

#### Actividades.

Realizar actividades culturales y recreativas invitando a todos los sectores sociales del municipio.

Preservar y promover la cultura, las raíces, las tradiciones y el folklor de nuestro municipio mediante la realización de eventos culturales.

Realizar eventos especiales tales como el día del maestro, el carnaval, las fiestas patrias, fiestas decembrinas, día de las madres, día de reyes, día del niño, semana santa, feria estatal, feria municipal, presentación de nuestra embajadora, actividades culturales permanentes, transporte a eventos de instituciones educativas y deportivas, intercambios culturales con otros municipios o estados, la fundación del municipio de Comalcalco, actividades culturales permanentes y otros.

Alentar la reactivación de los talleres culturales en la cabecera municipal y en las principales localidades, no solamente en lo que respecta a las artes plásticas y artes musicales, sino también en la difusión de las herramientas y elementos para la creación literaria.

Promover la cultura en la cabecera municipal y sus colonias, así como en sus Villas y poblados vecinos.

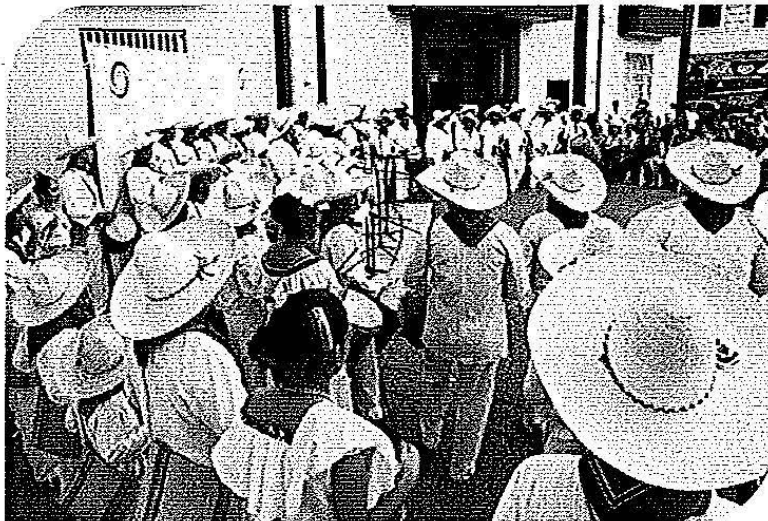
Fomentar campañas de difusión de los talleres culturales para que participen todas las comunidades.

Crear la Casa de la Cultura en las comunidades que lo requieran.

Implementar estrategias de participación ciudadana, involucrando sectores públicos y privados, para facilitar y colaborar en el rescate de la cultura municipal y estatal.

Establecer relaciones directas a través de campañas y visitas a las escuelas, para promover los talleres culturales que ofrece el gobierno municipal en las Casas de la Cultura.

Realizar eventos culturales recreativos que proporcionen a los habitantes un sano entretenimiento, en el que participen las familias.



Realizar caravanas culturales en la ciudad y en las Villas donde se encuentran las Casas de la Cultura.

Implementar el sistema de cine móvil para que en forma práctica y sin costo alguno la población edifique, construya y fomente los valores éticos y morales de la familia.

Aprovechar al máximo todos los espacios públicos convirtiéndolos en lugares de concurrencia espontánea de la familia y de todos los sectores sociales.

#### **Participación municipal en actividades deportivas.**



#### **Diagnóstico.**

Al deporte no se le ha dado la importancia que requiere, aunque se sabe que es parte esencial del desarrollo físico y mental del ser humano. Se reconoce su importancia en aspectos de salud y como una opción para socializar y mantener una vida plena. En las Villas donde no existen lugares recreativos, o están en malas condiciones, las personas, niños, jóvenes y adultos, no tienen acceso al ejercicio y/o a la

recreación en familia. De 122 comunidades, 65 demandan construcción de canchas deportivas, Fuente: Consulta popular realizada en 122 comunidades mediante reuniones participativas, 2018.

#### **Objetivo**

Fomentar las diferentes disciplinas del deporte en la ciudad y en las principales Villas del municipio, para mejorar el desarrollo de la salud física y mental tanto de los niños como de los jóvenes y adultos promoviendo así la integración familiar.

#### **Estrategia**

Mejorar la infraestructura deportiva y fomentar la práctica de las diferentes disciplinas del deporte para lograr tanto la calidad de vida como la integración familiar.

#### **Sugerencias.**

Proporcionar mantenimiento a las instalaciones deportivas.

Organizar programas de deportes y recreación municipal.

Llevar a cabo un programa que permita realizar caminatas y diferentes actividades enfocadas a la familia, los días domingo.

Construir unidades deportivas en las Villas cumpliendo así con la demanda de infraestructura física para el deporte en esos lugares.

Integrar a los niños y jóvenes a las actividades deportivas disminuyendo así el uso de aparatos electrónicos y los índices de obesidad.

Habilitar predios para la construcción de unidades deportivas.

## Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.

<b>Objetivo 1.</b> Establecer condiciones favorables para apoyar y fomentar la educación de la población estudiantil del municipio.
<b>Estrategia.</b> Proporcionar apoyos y operar programas dirigidos a la población estudiantil del municipio.
<b>Líneas de acción prioritarias.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar a instituciones educativas del municipio con veladores e intendentes.</li> <li>2. Operar el programa de Regreso a Clases proporcionando apoyos a la población estudiantil del municipio.</li> <li>3. Proporcionar becas a hijos de trabajadores sindicalizados.</li> <li>4. Proporcionar becas educativas a trabajadores sindicalizados.</li> </ol>
<b>Objetivo 2.</b> Contribuir a la cohesión social del municipio mediante acciones de apoyo y fomento a la cultura y las artes.
<b>Estrategia.</b> Organizar y realizar eventos conmemorativos, ferias y actividades culturales en el municipio.
<b>Línea de acción prioritaria.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar eventos especiales de interés municipal.</li> <li>2. Organizar y realizar el carnaval de Comalcalco.</li> <li>3. Realizar la celebración del Día del Maestro.</li> <li>4. Realizar la celebración de las Fiestas Patrias.</li> <li>5. Realizar la celebración de la Fundación de Comalcalco.</li> <li>6. Realizar las fiestas del 20 de Noviembre.</li> <li>7. Realizar la celebración de las fiestas decembrinas.</li> <li>8. Celebración de la Feria Estatal.</li> <li>9. Celebración de la Feria Municipal.</li> <li>10. Realizar actividades culturales permanentes.</li> <li>11. Realizar eventos especiales del municipio.</li> </ol>
<b>Objetivo 3.</b> Mejorar la cohesión social en el municipio mediante el apoyo y fomento del deporte y la recreación.
<b>Estrategia.</b> Apoyar y fomentar actividades deportivas y recreativas en el municipio.
<b>Línea de acción.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el Programa de Deporte y Recreación Municipal.</li> <li>2. Apoyar con material deportivo al personal sindicalizado.</li> <li>3. Apoyar con transporte a actividades deportivas y recreativas del municipio.</li> </ol>
<b>Objetivo 4.</b> Garantizar el cumplimiento de las acciones de educación, cultura y recreación del municipio. Actividades de apoyo administrativo.
<b>Estrategia.</b> Apoyar con los recursos necesarios para la operación de las acciones de educación, cultura y recreación previstas para beneficio de la población del municipio.
<b>Líneas de acción prioritarias.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Destinar recursos para los gastos de la DECUR Municipal.</li> <li>2. Destinar recursos para los gastos de operación de las bibliotecas del municipio.</li> <li>3. Destinar recursos para los gastos de operación de la Casa de la Cultura del municipio.</li> </ol>

## 6.3 Eje General 3. Desarrollo Económico Integral.

## Programa Estratégico 9. Desarrollo y Rescate del Campo.

### Antecedentes (2016-2018).

“Comalcalco es un municipio que cuenta con un enorme potencial de recursos naturales y humanos, durante este trienio fuimos muy claros en nuestros objetivos establecidos en el PMD, pues el apoyo a las actividades productivas de los traspatios familiares se contempló



como una estrategia fundamental para incrementar e incentivar al área agrícola, apícola, acuícola y ganadera de nuestro municipio. Hoy, sabemos que ya no estaremos solos en la lucha para impulsar al campo porque ahora el apoyo vendrá desde arriba y será integral, pero sí, estamos muy orgullosos de nuestros logros, ya que desde el primer día de gobierno dimos los primeros pasos para rescatar nuestras tierras que se encontraban

ociosas por la falta de inversión, por eso comenzamos con el programa de mecanización, que este año 2018 inyectó \$1, 781,850.00 en beneficio de 853 productores cubriendo una extensión de 848.59 hectáreas distribuidas en 85 comunidades”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

“Asimismo, con el apoyo de insumos para la producción de maíz, atendimos a 1181 productores de 83 comunidades que buscaban aumentar sus plantaciones, obteniendo como resultado 1,180 hectáreas sembradas con este cereal”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

“Conjuntamente, con el propósito de apoyar también a los productores ganaderos se realizaron 72 apoyos económicos para la adquisición de sementales para el mejoramiento de sus hatos, 63 apoyos se destinaron a sementales bovinos y 9 a sementales ovinos, en total se realizó una inversión de \$679,000 pesos”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

“En Comalcalco se han aplicado políticas públicas en beneficio de las familias del campo encaminadas a la producción de alimentos para fortalecer una economía con alimentación para todos y en segundo lugar, una economía enfocada en abastecer los mercados locales y regionales pero, principalmente, para facilitar el consumo de las familias campesinas. De esta forma en marzo de este año se invirtió 1 millón 984 mil pesos para apoyar a los pequeños productores, se apoyó a 1,160 productores de plantaciones de cacao en 42 localidades, 413 familias productoras de copra en 11 comunidades y 411 apoyos para el cultivo de hortalizas en 19 localidades”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

“Respecto a la operación del vivero forestal ubicado en la Colonia Gobernadores, también se trabajó arduamente y se logró cultivar 45 mil plantas de cacao, 12 mil plantas de hortalizas, chiles y tomates; y 12,158 árboles correspondientes a 50 especies diferentes de árboles frutales, maderables y de reforestación. De lo anterior, hasta el momento se han

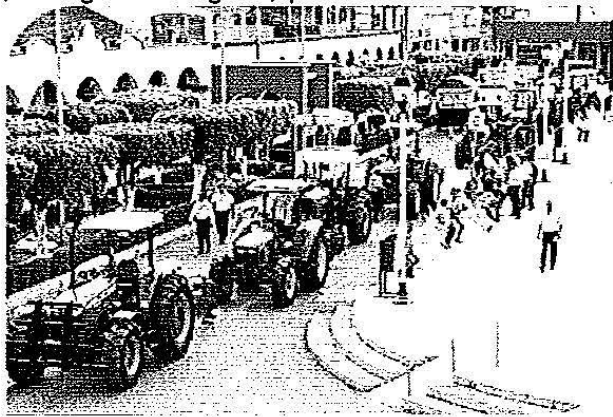
donado 23,196 plantas beneficiando a 98 pequeños productores de 65 localidades". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.

"Por su parte, el rastro municipal obtuvo ingresos por \$340 mil 600 pesos al sacrificar en sus instalaciones a 1,703 reses, beneficiando no sólo a tablajeros de nuestro municipio, sino también de los municipios de Paraíso y Centro". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.

"La estrella de los programas de desarrollo es sin duda lo que se ha logrado en el Centro de Reproducción Acuícola ubicado en la Ría. Sur 1ra. Sección pues durante esta administración ha inyectado más de 885 mil en infraestructura y, actualmente, cuenta con 70 jaulas en producción y 500 reproductores con mejor calidad genética, y como resultado, este año se han donado 115,000 alevines en apoyo a 45 productores de 25 comunidades". Además 2.5 toneladas de pescado producidas en este vivero han sido utilizadas para el programa de vales de carne beneficiando a las familias más necesitadas en 11 comunidades, este programa benefició en todo el municipio a 8,529 familias y se entregaron 25,609 vales este año, todo con una inversión de \$3,841,350.00". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018

### Compromisos (2019-2021).

"Soy originaria de una comunidad rural, lo digo con orgullo, por eso conozco de cerca la problemática y consiente estoy que debemos hacer del campo un sector más productivo, para que nuestros campesinos puedan sembrar, cosechar y vender en mejores condiciones sus productos. Será una alianza, entre ustedes y nosotros. Nos organizaremos para que sus productos tengan un mercado de comercialización seguro, donde dejemos atrás a los coyotes, quienes llevan la ganancia que a ustedes les corresponde". Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.



se

"Este primer año, aumentaremos el programa de mecanización, un poco más de mil 500 hectáreas para beneficio de los hombres y mujeres del campo. Incluyendo los insumos y semillas para una mejor cosecha". Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

"Los apoyos en favor de los productores de cacao, de copra y hortalizas estarán plasmadas en nuestras estrategias, serán verdaderos programas encaminados a rescatar al campo de Comacalco. Tenemos una tierra fértil y nos comprometemos a darle el impulso que requiere". Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

"Asimismo, vamos a intensificar el programa de producción de alevines para consolidar a nuestro municipio como productor acuícola. Vamos por más". Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

“Los programas sociales seguirán presentes en nuestro gobierno, dotaremos de vales de carne y gas a las familias más vulnerables. Incrementaremos el programa para atender a 18 mil familias”. Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

“Aquí hago mención especial, estableceremos una nueva estrategia en favor de las familias del campo de Comalcalco, de forma particular de nuestras mujeres, estableceremos las actividades de traspatio dotándolas del apoyo para la actividad avícola, misma que lo haremos en favor de 500 familias y que su producción estará garantizada para su comercialización dentro del programa de vales de carne. Con estas acciones, que iniciaremos a la brevedad, vamos por más”. Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

### Propuestas para el desarrollo y rescate del campo (2019-2021).

#### Diagnóstico.

Los resultados principales surgidos de 122 reuniones participativas (122 localidades del municipio), expresados para traspatios familiares y para las actividades productivas de las parcelas de los productores, se presentan a continuación: De 122 comunidades, 89, 85,



79, 58 y 56 comunidades solicitan: pollos, cerdos, semillas para hortalizas, pavos e insumos para control de plagas y enfermedades. 41 comunidades requieren vacunas para animales de traspatio y otras 32 comunidades piden borregos. Fuente: Consulta popular realizada en 122 comunidades mediante reuniones participativas, 2018.

#### Objetivos.

Crear las oportunidades de desarrollo del campo en el ámbito municipal atendiendo a la población rural en lo relacionado con las actividades productivas.

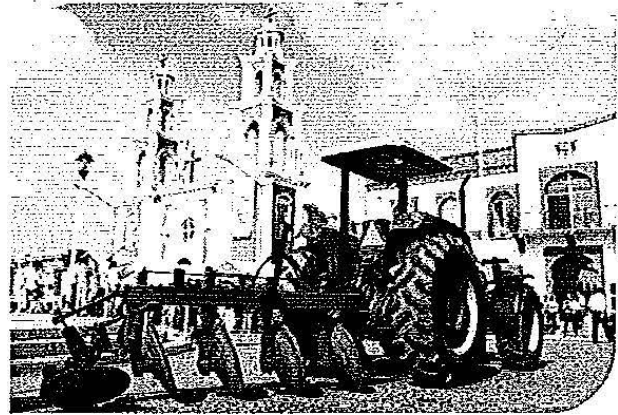
Desarrollar actividades productivas como son el cultivo de cacao, coco, ganadería y acuicultura, así como actividades relacionadas con las mismas, comercio y transformación de productos agropecuarios.

Elevar la producción y productividad para mejorar la calidad de vida de los habitantes, en este contexto, el gobierno municipal pondrá todo su esfuerzo y capacidad, tanto en recursos humanos como económicos, para implementar estrategias y líneas de acción que coadyuven en el buen desarrollo de las actividades productivas del municipio.

## Líneas de Acción.

### Sector Agrícola.

Mecanizar las áreas de cultivo con énfasis en el cultivo de maíz, con el objetivo de apoyar la producción de granos básicos para la alimentación que tiene como finalidad reducir la dependencia de alimentos y contribuir a la seguridad alimentaria.



### Apoyo a la Producción de Maíz.



Apoyar a productores rurales con insumos para la producción de maíz, programa que atempera los gastos del productor en la compra de insumos para la producción y semilla para este cultivo.

### Horticultura.

Implementar un programa de huertos familiares, así como impulsar el cultivo de hortalizas a nivel comercial. La producción de alimentos es una problemática que enfrenta la población en general y, sobretodo, que se produzcan con la calidad y suficiencia necesaria para satisfacer la necesidad de alimentos. De las 122 localidades del municipio, 79 de ellas requieren de la implementación de programas hortícolas, tanto para el autoconsumo como para la comercialización.

### Sectores cacaotero y coprero.

Realizar gestiones con el estado y la federación para hacer frente a la crisis que impera en estos sistemas producto, por lo que el municipio continuará produciendo plantas de cacao en la medida de sus posibilidades económicas. En el subsector coprero se requiere de inversiones para reactivar el cultivo, la producción de plantas, el manejo del cultivo, control de plagas y enfermedades, así como desarrollar capacidades y valor agregado en la cadena productiva.

### Acuicultura.

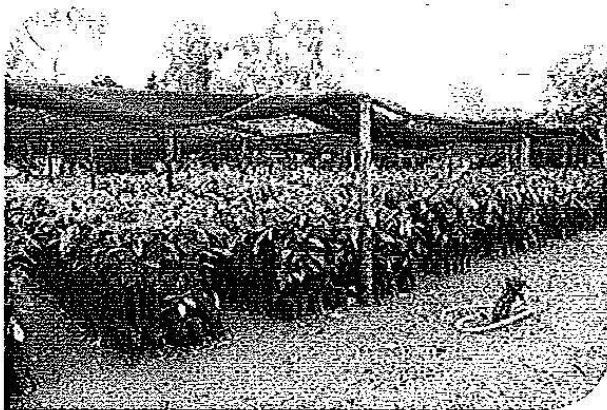
Fomentar la producción de Alevines de mojarra tilapia gris para apoyar a productores del municipio, fortalecer el centro de reproducción acuícola con



capacitación a su personal y el Registro Nacional de Pesca, lo cual contribuirá a proporcionar un mejor servicio a los productores acuícolas.

Implementar programas con artes de pesca, cayucos y asistencia técnica en este sector para atender la demanda de pescadores y cultivadores acuícolas.

Fomentar el cultivo de peces con el propósito de reactivar los estanques rústicos y aprovechar los cuerpos de agua tanto de forma tradicional como en jaulas flotantes. Para potencializar los recursos municipales, se buscará la coordinación y gestión con las instancias estatales y federales, integrando propuestas que puedan incidir de manera positiva en la producción y productividad de este sector productivo.



#### **Producción de plantas.**

Producir plantas forestales, frutales y otras de importancia comercial es de suma importancia. Uno de los problemas que han enfrentado muchos programas gubernamentales es precisamente la producción de plantas, situación que se convierte en una limitante que obstaculiza el alcance de las metas. Se contempla fortalecer la infraestructura del vivero forestal, que además se acondicionará para

la producción de árboles frutales y plántulas de hortalizas. Así también, se iniciará con la reproducción de especies nativas y que se encuentran en peligro de extinción o que no han sido aprovechadas por desconocimiento de las mismas.

#### **Sector Pecuario.**

Contribuir en la producción de alimentos de origen animal es un rubro donde se requiere de atención a los pequeños productores del municipio, por lo que se implementará un programa de apoyo con insumos a productores pecuarios. Así también, para la mejora de la genética del hato ganadero se continuará con el programa de apoyo con sementales, el cual contribuye al mejoramiento de las razas existentes en el municipio para así ofertar mejor alimento a la población.

Implementar apoyos a productores de aves de corral, para complementar el ingreso familiar y al autoempleo. De igual manera apoyar y gestionar recursos para los productores apícolas, ya que la producción de miel en el municipio ha sido una actividad que últimamente ha cobrado importancia y se requiere del fomento de esta actividad.

#### **Desarrollo de Capacidades.**

Propiciar el acompañamiento de todas las acciones y programas que el ayuntamiento implemente en el sector agropecuario. Se pretende proporcionar capacitación y asistencia técnica a los productores. Así también, se realizarán las gestiones para suscribir convenios con las instituciones de nivel superior para acercar el conocimiento al sector agropecuario.

### Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.

Objetivo general. Apoyar a los núcleos familiares del campo para fomentar en el municipio las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, acuícolas y de comercio.

<b>Objetivo 1.</b> Garantizar la operación del Rastro Municipal. Actividades de apoyo administrativo.
<b>Estrategia.</b> Apoyar con los recursos necesarios para la operación del Rastro Municipal.
<b>Líneas de acción prioritarias.</b>
1. Destinar recursos para cubrir los gastos de operación del Rastro Municipal.
<b>Objetivo 2.</b> Mantener espacios físicos que fomenten una mejor cohesión social dentro del municipio.
<b>Estrategia.</b> Realizar acciones de mantenimiento y limpieza en los espacios públicos del municipio.
<b>Línea de acción prioritaria.</b>
1. Otorgar apoyos de chapeo de campos deportivos, de áreas verdes y de cultivos.
<b>Objetivo 3.</b> Fomentar la producción para el desarrollo agrícola en el municipio.
<b>Estrategia.</b> Operar acciones de apoyo con insumos, equipo y mecanización para mejorar la producción agrícola del municipio.
<b>Líneas de acción prioritarias.</b>
1. Apoyo para mecanización agrícola en diversas localidades.
2. Apoyo con insumos para la producción de maíz.
3. Apoyo con sulfato de cobre para productores agrícolas.
4. Apoyo con carretillas para productores agrícolas.
5. Apoyo a la demanda ciudadana de productores de maíz.
6. Apoyo a productores hortícolas.
7. Apoyo a productores cacaoteros.
8. Apoyo con bombas aspersoras para productores agrícolas.
<b>Objetivo 4.</b> Fomentar la producción para el desarrollo pecuario del municipio.
<b>Estrategia.</b> Operar acciones de apoyo con materiales y semovientes para mejorar la producción pecuaria del municipio.
<b>Líneas de acción prioritarias.</b>
1. Apoyos con dotación de alambre de púas.
2. Apoyo económico para adquisición de sementales.
<b>Objetivo 5.</b> Fomentar el desarrollo forestal del municipio.
<b>Estrategia.</b> Operar acciones de apoyo para el desarrollo forestal del municipio.

<b>Línea de acción prioritaria.</b>
1. Destinar apoyos para cubrir los gastos de operación del vivero forestal.
<b>Objetivo 6.</b> Fomentar el desarrollo acuícola del municipio.
<b>Estrategia.</b> Operar acciones de apoyo para el desarrollo acuícola del municipio.
<b>Línea de acción prioritaria.</b>
1. Destinar apoyos para cubrir los gastos de operación del Centro de Reproducción Acuícola.
<b>Objetivo 7.</b> Desarrollar proyectos productivos como opción para generar ingresos de familias rurales del municipio.
<b>Estrategia.</b> Implementar programas para desarrollar proyectos productivos pecuarios en el municipio.
<b>Línea de acción prioritaria.</b> Operar el Programa para Producción de Pollo Ecológico.
<b>Objetivo 8.</b> Garantizar el cumplimiento de las acciones de desarrollo agropecuario, forestal y acuícola del municipio. Actividades de apoyo administrativo.
<b>Estrategia.</b> Apoyar con los recursos necesarios para la operación de las acciones de desarrollo agropecuario, forestal y acuícola del municipio.
<b>Línea de acción prioritaria.</b>
1. Destinar recursos para cubrir los gastos de operación de la Dirección de Desarrollo del municipio.

## Programa Estratégico 10. Desarrollo Económico.

### Antecedentes (2016-2018).



"Con el programa Fortaleciendo tu negocio, en su primera etapa se ayudó a 1000 personas con un monto de inversión de 3mdp, y para su segunda etapa se benefició a 139 pequeños empresarios con 645 mil pesos. Y este año también se contribuyó a mejorar las unidades de 100 taxistas con 3 mil pesos a cada uno". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

"Con la realización del Tianguis Campesino cumplimos nuestro compromiso de apoyar el talento local, a los artesanos, a los pequeños productores, hoy por hoy se ha consolidado como una tradición que ha logrado colocar como referente de calidad a los productos naturales y orgánicos que se abren paso en la Perla de la Chontalpa. Desde su creación, el "Tianguis Campesino", ofrece a propios y extraños, artesanías, productos gastronómicos y del campo, nuestros dulces y chocolates, se ofrecen con servicio y calidad en un horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. todo esto en las Instalaciones del Lienzo charro M.V.Z. "Freddy Graníel Cáceres" de este Municipio. El primer evento contó con la presencia de 50 participantes y, a la fecha de hoy, el Tianguis cuenta con la participación 110 productores y artesanos. Sabemos que la próxima administración los seguirá apoyando y, consecuentemente, este proyecto seguirá consolidándose hasta que los productores cuenten con su propio espacio. Hoy el TIANGUIS CAMPESINO, tiene una proyección regional en todo el estado, se habla de él, nos visitan y disfrutan de la algarabía que se vive cada quince días, cada vez son más nuestros visitantes, quienes disfrutan de nuestra cocina tabasqueña, de nuestras bebidas típicas y de nuestros dulces. Aquí está la PALABRA CUMPLIDA de la administración de la esperanza". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

### Compromisos.

"Estoy convencida, que el tiempo del sureste ha llegado, Comalcalco estará listo para hacer frente a los proyectos que iniciará el gobierno del Lic. Andrés Manuel López Obrador. Desde aquí invito a inversionistas, comerciantes, transportistas, empresarios de la construcción, a estar prestos a participar en esta Cuarta Transformación de la vida pública del país, que en mucho va a favorecer a Tabasco, y en lo particular a Comalcalco. Sin duda, se va a requerir, de una mayor infraestructura en todos los sectores, será una gran bonanza para todos". Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

**Propuestas (2019-2021).**

Se pretende participar en la promoción del desarrollo económico del Municipio de Comalcalco, mediante la integración de los sectores social, cultural, productivo y empresarial, que contribuya al bienestar social.

**Diagnóstico.**

De 122 comunidades, 89 requieren créditos agrícolas, 75 demandan créditos para emprendedores, 49 créditos para microempresas y 41 créditos pecuarios. Fuente: Consulta popular realizada en 122 comunidades mediante reuniones participativas, 2018.

En los últimos años la economía del hogar se ha visto afectada severamente, el ayuntamiento, en un verdadero esfuerzo por atender la demanda de los ciudadanos de más bajos recursos se ha propuesto implementar programas de subsidio al gas doméstico, entrega de vales para adquisición de carne. Lo anterior coordinado por el DIF municipal junto con la Dirección de Fomento Económico y Turismo

**Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.**

<b>Objetivo 1.</b> Propiciar mejores condiciones de vida a familias vulnerables que padecen de alta marginación en el municipio.
<b>Estrategia.</b> Realizar acciones para apoyo nutricional y para minimizar gastos de familias que padecen condiciones de pobreza extrema en el municipio.
<b>Línea de acción prioritaria.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proporcionar apoyo para consumo de carne de las familias.</li> <li>2. Proporcionar apoyo para adquisición de gas doméstico de las familias.</li> </ol>
<b>Objetivo 2.</b> Garantizar el cumplimiento de las acciones de fomento económico y turismo del municipio. Actividades de apoyo administrativo.
<b>Estrategia.</b> Apoyar con los recursos necesarios para la operación de las acciones de fomento económico y turismo del municipio.
<b>Línea de acción prioritaria.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Destinar recursos para cubrir los gastos de operación de la Dirección de Fomento Económico y Turismo.</li> </ol>

**Sugerencias.**

Se pretende fortalecer a los sectores productivos en función del mercado para lograr que la actividad económica de Comalcalco sea un centro de resultados socialmente rentable y atractivo para la inversión nacional y extranjera.

Mediante un plan de tres años estructurado y con capacitaciones, ofrecer productos de calidad con valor agregado, incrementando así fuentes de empleo y logrando la vinculación de los diferentes actores económicos tales como organismos gubernamentales, grupos empresariales de la región y universidades.

**Actividades.**

Organizar la información de necesidades económicas del municipio y jerarquizar los programas, proyectos, empresas y otras unidades económicas con base a su producción, costos, empleabilidad y rentabilidad que promuevan al municipio como atractivo económico.

Reforzar las acciones de las empresas del lugar e impulsar nuevos proyectos.

Promover el desarrollo del municipio a través de foros propios o externos para lograr la atención y atracción de inversionistas.

Encausar al emprendedor particular en los programas federales, estatales o municipales para lograr su acceso a esas fuentes de financiamiento.

Coordinar y operar la ejecución de los programas de fomento y promoción económica preferentemente para aquellos que posibiliten sinergias.

Integrar bolsas de recursos para capitalizar la planta productiva del municipio.

Otorgar capacitaciones de acuerdo al producto.

Apoyar a los productores en la gestión de trámites, gestorías de recursos y comercialización.

**Fomento comercial.**

Es importante crear cadenas de suministro de alternativas atractivas tanto para el productor como para el consumidor, apoyando la gestión de trámites y de recursos económicos para la comercialización externa.

**Sugerencias.**

Promover parques modernos de comercialización de productos locales así como foros y exposiciones de productores. Encausar al productor local en los foros de exposición nacional, estatal o extranjero para lograr su acceso a esos mercados.

**Actividades.**

Actualizar la información relacionada con las principales unidades económicas así como de los proyectos comerciales

Promover el desarrollo y la modernización de mercados municipales.

Actualizar diseño, reglamento, y número de productores del tianguis campesino del municipio, así como promoverlo en otras localidades ya sean estatales o nacionales.

Organizar foros de exposición de productores.

Promover en foros externos a los productores locales.

Cubrir las expectativas para que las empresas que inviertan en el puerto de Dos Bocas y en la refinería, establezcan sus centros administrativos en el municipio de Comalcalco.

Capacitar a los productores para una buena comercialización de sus productos.

### Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.

<b>Objetivo 1.</b> Crear condiciones para la realización de actividades comerciales en el municipio.
--

<b>Estrategia.</b> Promover actividades para fomentar el comercio en el municipio.
--

<b>Línea de acción prioritaria.</b>
-------------------------------------

1. Propiciar acciones para fomentar la operación del Tianguis Campesino.
--

#### Líneas de acción emanadas del Foro Ciudadano.

Mejorar el proceso que se requiere para tener acceso a los créditos.

Realizar diagnósticos para saber qué personas de la comunidad requieren y justifican acceso a créditos.

Capacitar a las personas que desean acceder a créditos en cuanto a requisitos, formas de pago y plazos de pago de dichos créditos.

Buscar canales para comercialización e innovación de productos.

Motivar a la población en general para trabajar en grupo los proyectos de interés para la localidad.

Involucrar a las familias en las estrategias de venta y elaboración de productos.

#### Fomento al empleo.

Es importante crear programas en colaboración con otras instancias municipales principalmente fomento comercial y económico, orientadas a la ocupación intensiva de diferentes niveles como mano de obra, oficina y grado profesional, así como apoyar a las personas físicas o morales, ya sean talleres familiares o pequeños negocios establecidos que demanden recursos para capitalización o renovación de sus plantas productivas.

Vincular al desempleado con empresas locales y extranjeras que se encuentren asentadas dentro del municipio en coordinación con el Servicio Estatal de Empleo y el Sistema Municipal de Empleo. Considerar que la mano de obra requerida por los programas que lleve a cabo el municipio sea contratada dando prioridad a las personas sin empleo del municipio de Comalcalco. Detectar fuentes de financiamiento para capitalizar a la planta productiva del municipio. De igual manera, el DIF municipal trabajará con la Dirección de Fomento Económico y Turismo para impartir cursos de artesanías con fibras textiles, auxiliar en enfermería, inglés, computación, electricidad, soldadura, tapicería, refrigeración y aire acondicionado etc. con el fin de brindarle a la ciudadanía de Comalcalco, las herramientas necesarias para poder generar fuentes de trabajo en sus comunidades.

A través del DIF municipal impartir capacitaciones técnicas a través de talleres de manualidades, cocina, repostería, cultura de belleza y corte y confección (en las instalaciones del DIF Municipal y en las localidades que soliciten los talleres).

#### **Actividades adicionales.**

Elaborar un padrón de personal capacitado, según su preparación, para ocupar plazas vacantes dentro del municipio.

Promocionar las plazas vacantes dentro del municipio.

Contratar a las personas desempleadas del municipio para trabajar en las obras que esta administración municipal lleve a cabo durante el trienio 2019-2021

Promover la atracción de inversiones para establecer empresas generadoras de empleo en el municipio.

## Programa Estratégico 11. Turismo.

### Antecedentes (2016-2018).

“Ha sido muy característico para este gobierno, abrir nuestras puertas y mostrar las riquezas de nuestro municipio, por tercer año consecutivo se realizó en el mes de febrero la Fiesta de los Manglares, en la R/a Lázaro Cárdenas, en las instalaciones de las carboneras donde hubo concursos de lanchas decoradas con materiales de la región, las cuales fueron premiadas por la cantidad de \$10,000 pesos repartidos de la siguiente manera: Primer lugar \$5,000.00, segundo lugar \$3,000.00 y tercer lugar \$2,000.00”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

“También cumpliendo la palabra empañada, pues se han colocado los letreros que conducen a este esplendoroso lugar, que se distingue por un recorrido en lancha que dura alrededor de 3 horas a través de 5 lagunas como su nombre lo indica: Tía Juana, Puerco de Monte, Río hondo o de en medio, Lodazal y Cocal, cuenta con 2700 hectáreas de lagunas y manglares negro, blanco y rojo”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

“Ávidos de que Comalcalco cuente con actividades turísticas que vayan formando un precedente, también se realizó la tercera edición de “ARTESANATE”, en la Zona Arqueológica de Comalcalco, que busca celebrar el Día del Artesano y el inicio de la Primavera, por lo que se realizaron actividades para promover nuestras artesanías y productos locales e impulsar a nuestra Zona Arqueológica del 19 al 21 de marzo”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

“Así mismo, este año también se tomó la iniciativa de realizar un festival del Solsticio de Verano, por lo que el día 26 de junio celebramos el evento en el parque Juárez, en un horario de 4:00 a 10:00, dando así la bienvenida a esta estación del año, tuvimos como invitados a los artesanos y chocolateros del Tianguis Campesino”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

### Compromisos (2019-2021).

“Aprovecharemos de mejor manera, nuestra riqueza natural desde la importante zona arqueológica, las Haciendas Cacaoteras, Cupilco hasta las zonas de manglares de Río Playa y 5 Lagunas”. Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

“Hacia estos lugares, enfocaremos publicidad y difusión, para un verdadero aprovechamiento de estos atractivos turísticos, que se completará con el mejoramiento de los caminos de acceso, con los debidos señalamientos de su ubicación”. Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

## Propuestas (2019-2021).

### Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.

<b>Objetivo 1.</b> Fomentar actividades en el municipio para la atracción del turismo estatal, nacional e internacional.
<b>Estrategia.</b> Promover actividades para fomentar el turismo en el municipio.
<b>Líneas de acción prioritarias.</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizar y realizar actividades para llevar a cabo el evento denominado "Fiesta de los Manglares".</li> <li>2. Realizar actividades para el fomento del turismo en el municipio.</li> </ol>

### Objetivo.

Lograr que Comalcalco se convierta en un destino turístico nacional e internacional, fomentando la cultura turística tanto de sus habitantes como de los prestadores de servicios turísticos.

### Sugerencia.



Apoyar proyectos para que la oferta tanto de atractivos como de servicios turísticos sean suficientes para lograr que Comalcalco sea considerado como destino turístico nacional e internacional, lo que representaría fuentes de empleo y una derrama económica considerable para los comalcalquenses.

### Actividades.

Actualizar la información de la actividad turística del municipio tanto por su contribución económica como por su cultura.

Trabajar en el rescate permanente de festividades y tradiciones del municipio. (Cultura y folklor tabasqueño)

Diseñar y establecer programas híbridos municipio-empresas que fomenten el desarrollo turístico y artesanal.

Colaborar con el Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH para multiplicar el interés nacional e internacional del origen de Comalcalco en la historia y en la actualidad, así como crear los vínculos necesarios con centros educativos.

Fomentar en los empresarios la cultura turística para otorgar un servicio de calidad y mejorar el desarrollo turístico y artesanal del municipio.

Realizar actividades en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo y demás organismos relacionados, a fin de contribuir al fortalecimiento del sector turístico de nuestro municipio.

Promocionar y difundir los atractivos turísticos del municipio.

Colaborar en acciones para crear la Ruta Gastronómica del Cacao, como un atractivo turístico importante.

**Sugerencias emanadas del Foro Ciudadano.**

Considerar la creación del Museo del Cacao.

Atraer inversión hotelera al municipio.

Capacitar a prestadores de servicios turísticos.

#### 6.4 Eje Transversal 1. Derechos Humanos e Inclusión.

##### Programa Estratégico 12. Derechos humanos, violencia e igualdad de género.

##### Antecedentes (2016-2018).

“Durante el periodo de enero a septiembre, el Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) atendió un total de 7 mil 402 jóvenes adolescentes, así como a 561 padres de familia a través de 1,054 horas efectivas de talleres y pláticas preventivas e informativas en las temáticas de Prevención del embarazo en adolescente, Promoción del buen trato, Derechos de las niñas, niños y adolescentes, Habilidades para la vida y prevención de adicciones y Prevención del abuso sexual infantil”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.

“En el Centro de Desarrollo Comunitario ubicado en la colonia Tomás Garrido, se desarrollaron los talleres de cocina y repostería, corte y confección y belleza con 30 alumnos, así como también 55 consultas de odontología. El Centro de Desarrollo Comunitario Bicentenario a la fecha atiende a más de 200 alumnos, en las áreas de orientación alimentaria, computación básica, y Muay Thai, zumba, manualidades, orientación psicológica e inglés”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.

“A través de los talleres multidisciplinarios, buscamos que las mujeres adquieran el conocimiento y las habilidades que les permitan el sostenimiento de sus hogares, e inclusive obtengan oportunidades de trabajo para mejorar su calidad de vida, por lo que haciendo un esfuerzo adicional de organización y destinando más recursos a esta área, al presente consta de 37 talleres, los cuales 26 son en comunidades y 11 en la ciudad, con una totalidad de 770 alumnas graduadas y 419 alumnas actualmente cursando los talleres de Corte y Confección, Cocina y repostería, Manualidades, Cultura de Belleza y Pintura en tela y cerámica”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.

“La Dirección de Atención a las Mujeres ha brindado 1040 asesorías jurídicas, sobre pensión alimenticia, divorcios voluntarios y necesarios, guarda y custodia, reconocimiento de la paternidad, controversia familiar y asesorías sobre casos de violencia familiar. Actualmente, el área jurídica lleva 82 juicios de orden familiar; y el área psicológica hasta la fecha ha realizado 643 terapias. En el área de proyectos se impartieron 12 talleres en las escuelas primarias, secundarias y preparatorias del municipio. Con temas de prevención de violencia y para las primarias el taller “ESTOY CRECIENDO” con la finalidad que los alumnos conozcan el crecimiento y desarrollo del cuerpo, llegando a un total de 378 alumnos. En el marco del día internacional de las Mujeres 08 de marzo, se realizó el evento conmemorativo en las instalaciones del CONALEP Comacalco llegando a más de 1500 jóvenes y contando con la participación de organizaciones civiles del municipio y la jurisdicción sanitaria. Desde aquí, envío, no sólo mi reconocimiento, sino mi gratitud y apoyo a todas las mujeres de Comacalco, que son sin duda alguna, el eje central en nuestra vida diaria, que se convierten en verdades guerreras con el único propósito de sacar adelante a su familia ante el abandono en muchos casos de su pareja, a su valentía,

que hoy demuestran al enfrentarse ante el maltrato de que pueden ser objetos, que luchan diariamente para llevar el sustento a sus hijos, que lo mismo trabajan la tierra que luchando cuidando a sus hijos cuando se quebranta su salud. A todas ustedes, mujeres de Comacalco, mi más amplio reconocimiento por todo su esfuerzo y dedicación en favor de sus familias". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.

"A su vez, para realizar actividades de reinserción social, este año las embajadoras aspirantes a Flor de Cacao 2018 pudieron convivir con 22 internas, quienes mostraron sus habilidades manuales en la elaboración de blusas tejidas, bolsas de mano, sandalias, cojines y piñatas. Cabe mencionar que dichas internas han sido apoyadas con un espacio en el tianguís campesino para la venta de sus artículos, lo cual les da la oportunidad de generar un ingreso para ellas o su familia". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.

"Además, a través de la Procuraduría de la Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (PROFADE) de forma gratuita se proporcionaron asesorías legales, citatorios, actas de dependencia económica, guarda custodia, concubinatos, comparecencias, compromisos, tutorías y exposición voluntarias". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.

"Asimismo, realizamos acciones de trabajo social, en materia de atención psicológica, valoraciones, terapias y asesorías, para un total 12,072 casos en los diversos servicios que prestan esta área a lo largo de estos casi tres años". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comacalco, 2016-2018.

### **Compromisos (2019-2021).**

"Impulsaremos los Derechos de todas las Mujeres y Niñas, para que nos desarrollemos en igualdad de condiciones que los hombres. Este municipio apoyará con acciones para impulsar su desarrollo y prevenir la violencia hacia todas". Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

### **Propuestas (2019-2021).**

#### **Derechos humanos.**

#### **Procuraduría de la defensa del menor y la familia.**

##### **Diagnóstico.**

Son diversos los factores que pueden conducir a situaciones donde se rompe la armonía familiar, sus consecuencias afectan principalmente a las mujeres y a los hijos e hijas. Adicionalmente existen grupos vulnerables tales como personas de escasos recursos, menores de edad, ancianos y personas con discapacidad cuyos derechos humanos son violentados. Ante estas situaciones la Procuraduría de



la Defensa del Menor y la Familia proporciona servicios de asesoría jurídica para garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de la población en general.

**Objetivo.**

Brindar atención en materia jurídica, social, psicológica y de prevención a las personas que lo soliciten, con la finalidad de garantizar el respeto a sus derechos humanos.

**Estrategia.**

Realizar acciones que mejoren las relaciones familiares, instrumentando y promoviendo programas preventivos que contribuyan a la integración de la familia, previniendo así la violencia familiar y otros delitos.

**Actividades.**

Asesoría legal para atención de menores, mujeres y adultos mayores en situación de abuso y maltrato.

Asesoría legal para la obtención de pensión alimenticia, realizando los trámites necesarios con el deudor.

Asesoría legal en situaciones de divorcio voluntario donde ambas partes acuerdan las bases que regirán dicha disolución del matrimonio (custodia de hijos, pensión alimentaria, disolución de la sociedad conyugal, días y hora de visita para fortalecer el vínculo afectivo entre padres e hijos, ropa, calzado, estudios, etc.)

Asesoría legal para registro extemporáneo de actas de nacimiento.

Brindar asesoría a la ciudadanía para que conozca y realice las gestiones necesarias ante el registro civil.

Asesorar durante el juicio no contencioso de interdicción para realizar los trámites necesarios ante la autoridad judicial competente y así obtener la sentencia que acredite la interdicción de una persona y se le nombre tutor o curador.

Asesoría legal en la atención y denuncia de delitos sexuales

Detectar y atender a personas de grupos vulnerables que manifiesten ser víctimas de un delito y presentar la denuncia correspondiente ante la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Atender los casos que requieran de valoración y consulta psicológica con los especialistas en la materia que laboran en el DIF Municipal y cuya atención es gratuita.

Integrar un padrón de los beneficiarios de estos servicios.

### Violencia e igualdad de género.

“Impulsaremos los Derechos de todas las Mujeres y Niñas, para que nos desarrollemos en igualdad de condiciones con respecto a los hombres. Este municipio apoyará con acciones para impulsar su desarrollo y prevenir la violencia hacia todas”. Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

#### Diagnóstico.



En pleno siglo XXI aún se presentan resistencias al avance de las mujeres y violaciones a sus derechos humanos. Si bien es cierto que existen nuevas leyes en favor de las mujeres y que otras se han ido modificando, que la paridad se logró en el Senado de la República y Congreso Federal y Estatal, es a partir del año 2018 que tenemos una presidente municipal mujer, aún falta mucho qué hacer para que las mujeres puedan ejercer sus derechos

humanos a plenitud.

Las Convenciones Internacionales que el estado mexicano ha ratificado y que son instrumentos vinculantes como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, refuerzan las medidas que el gobierno mexicano ha impulsado. Ya que lo obligan a implementar medidas a favor de las mujeres y en contra de la discriminación y violencia de que es objeto.

La Ley Orgánica de los Municipios de Tabasco establece que deben existir las Direcciones de Atención a las Mujeres con la finalidad de que los ayuntamientos cuenten con un ente encargado de difundir los derechos de las mujeres, la equidad entre los géneros y la transversalización de la perspectiva de género en todos los programas y acciones municipales. Todo esto con la finalidad de impulsar el acceso de las mujeres a todos sus derechos y la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

#### Panorama de la violencia de género en Tabasco.

Durante el año 2018 se llevaron a cabo reuniones de diagnóstico participativo en 122 comunidades del municipio, de ellas en 106 comunidades se reconoce que hay violencia de género como una problemática regular o grave. Fuente: Reuniones Participativas en 122 comunidades, 2018.

El INEGI reporta en su Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares para el estado de Tabasco lo siguiente: El 55.8% de las mujeres de 15 años o más han sufrido por lo menos un incidente de violencia psicológica, económica, física o

sexual. En cuanto a la violencia escolar, Tabasco reporta una incidencia del 18%, aquí destaca la violencia sexual seguida de la física y emocional.

En cuanto a la violencia laboral, Tabasco reporta 22.1% de este tipo de violencia, aquí el tipo de agresiones más frecuente fue la física seguida por la sexual y emocional.

La violencia comunitaria contra las mujeres en Tabasco reporta un 27.2% de incidencia, este tipo de violencia sucede más en la calle, siendo más recurrente la violencia sexual seguida de la emocional y la física.

Con respecto a la violencia de la pareja a lo largo de la relación o con la última pareja, la mujeres tabasqueñas aceptan haber padecido violencia en un 40.1%.

Con respecto a la violencia obstétrica Tabasco reporta que el 30.3% de la mujeres, entre 15 y 49 años que tuvieron un parto, reportan haber sufrido maltrato por parte de quienes las atendieron en el parto.

#### **Objetivo general.**

Promover la equidad entre mujeres y hombres a través acciones de promoción de los Derechos de las Mujeres y la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, con la finalidad de construir un Comalcalco Democrático e Incluyente.

#### **Funciones. (Dirección de Atención a las Mujeres).**

Promover la aplicación de la perspectiva de género mediante la participación de las mujeres en la toma de decisiones respecto del diseño de los planes y los programas del gobierno municipal.

Presentar a la Dirección de Programación, propuesta de acciones a favor de las mujeres en la que se contemplen necesidades básicas en materia de trabajo, salud, educación, cultura y todas aquellas en las cuales la mujer debe tener una participación efectiva, para que se contemple en el programa operativo anual del municipio.

Impulsar acciones para difundir la equidad entre los géneros y el respeto a los derechos de las mujeres.

Fomentar el empleo y la aplicación de programas para la obtención de créditos que permitan a las mujeres contar con recursos para incorporarse a la actividad productiva del municipio.

Coordinar, fomentar y dirigir programas de psicología y de asesoría jurídica y de acompañamiento y fortalecimiento emocional para las mujeres.

#### **Área jurídica**

##### **Objetivo:**

Brindar servicios de asesoría y acompañamiento legal gratuito a mujeres que vivan situaciones de violencia familiar. Se pretende que éstas conozcan sus derechos y las alternativas legales para enfrentar la problemática de violencia en la que viven y puedan tomar decisiones que les permitan superar esta condición. En caso necesario, canalizar a las mujeres a las Instituciones de impartición de Justicia.

**Actividades.**

Reporte continuo de casos de violencia que recibe la Dirección de Atención a las Mujeres al Banco Nacional de Datos de la Secretaría de Gobernación (cumpliendo con los lineamientos como miembros del Sistema Estatal de Prevención de Violencia).

Dar pláticas sobre Derechos Humanos de las mujeres en zonas urbanas y rurales del municipio.

**Área psicológica**

**Objetivo:** Dar acompañamiento emocional personalizado con perspectiva de género a las mujeres que viven situaciones de violencia familiar.

**Actividades.**

Brindar atención y asesoría psicológica personalizada y gratuita a las mujeres del municipio que lo soliciten, favoreciendo el respeto a los derechos humanos de las mujeres, la equidad de género y el mejoramiento de las relaciones personales y familiares; canalizando los casos que lo ameriten a las instancias especializadas que correspondan.

Se formaran grupos de autoayuda con las mujeres, beneficiarias de los servicios psicológicos. Con la finalidad de que por medio de la plática en grupo, las mujeres tomen conciencia de que el problema de violencia de género no solo lo sufren ellas. El hecho de que una mujer comparta lo que está padeciendo disminuye la percepción de fracaso, de aislamiento, de no comprensión y la autoevaluación negativa. El proceso de comparación social que se provoca en este tipo de interacción grupal también aumenta la competencia personal y la capacidad de generar respuestas saludables a través de un programa personal y grupal con apoyo mutuo y la solidaridad.

**Área de Educación y proyectos****Objetivos.**

Difusión y sensibilización hacia la población sobre los derechos humanos de las Mujeres, la prevención de la violencia hacia éstas y hacia las niñas y la prevención del embarazo adolescente.

Capacitar a las mujeres en oficios no tradicionales y apoyar a mujeres emprendedoras.

**Actividades.**

Impulsar la aplicación de la perspectiva de género en los programas municipales, con la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

Impulsar el empoderamiento de las Mujeres Comalcalquenses, con la finalidad de que ejerzan sus derechos por medio de capacitaciones y/o talleres.

Impulsar el desarrollo de las Mujeres para que adquieran mayor autonomía y capacidad de decisión, promoviendo así cambios sociales que permitirán la construcción de familias más democráticas y solidarias y una sociedad más justa.

Impartir talleres en las escuelas primarias, secundarias y preparatorias del municipio para la prevención del embarazo adolescente y la prevención de la violencia.

Impartir pláticas a grupos comunitarios para la prevención de la violencia.

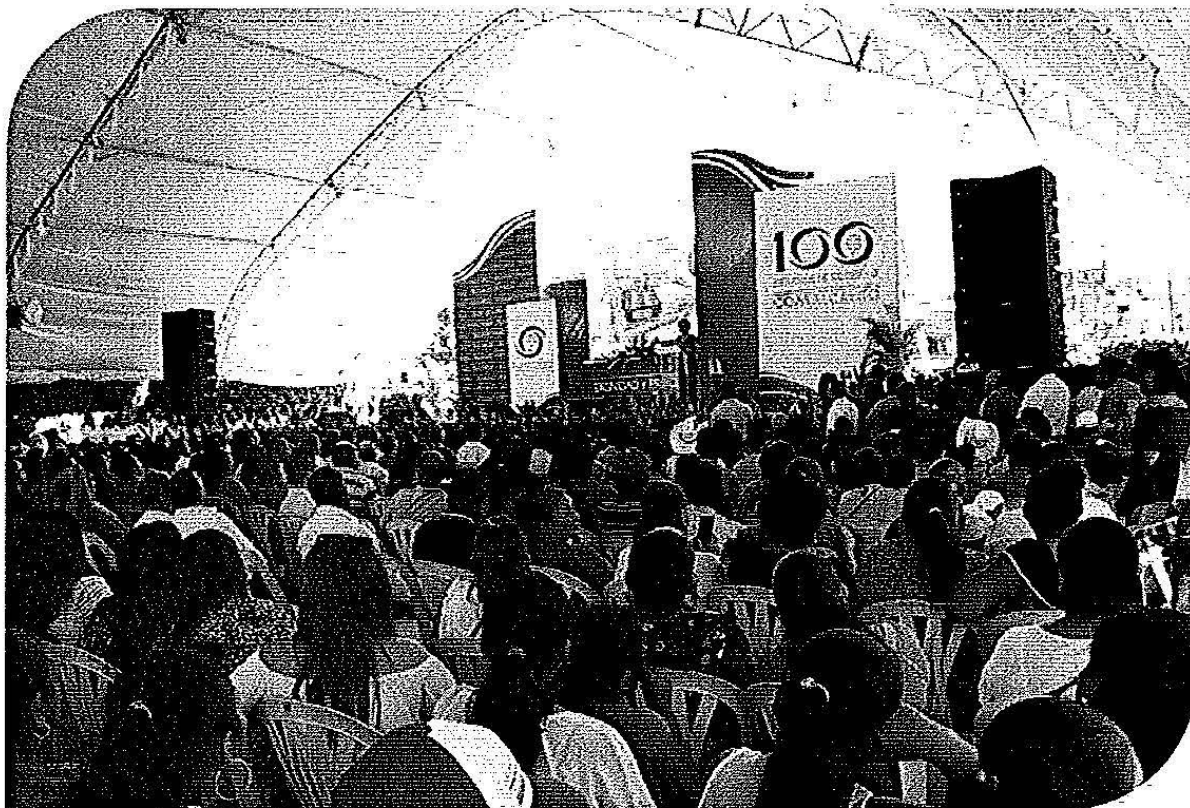
Capacitar para el autoempleo con cursos de computación y de oficios no convencionales para Mujeres en horarios accesibles a los tiempos de las participantes. Además a las participantes se les impartirá un taller de autoestima y empoderamiento y otro taller relacionado con el ahorro y las finanzas.

Realizar los eventos conmemorativos del 8 de Marzo "Día Internacional de las Mujeres", 05 de Septiembre día de la Mujer Indígena, 11 de Octubre "Día de la niña" y 25 de Noviembre "Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres".

#### Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.

<b>Objetivo 1.</b> Propiciar una cultura de reconocimiento del papel que juegan las mujeres en la familia y en la sociedad del municipio.
<b>Estrategia.</b> Realizar eventos públicos donde se reconozca la importancia de las mujeres en las familias y en el municipio.
<b>Línea de acción prioritaria.</b> 1. Celebración del Día Internacional de las Mujeres.
<b>Objetivo 2.</b> Proporcionar condiciones para la realización de actividades de capacitación de la Dirección de Atención a las Mujeres.
<b>Estrategia.</b> Adquisición de bienes muebles para la Dirección de Atención a las Mujeres.
<b>Líneas de acción prioritarias.</b> 1. Adquisición de herramientas, materiales e insumos para ser utilizado en la dirección de atención de las mujeres.
<b>Objetivo 3.</b> Garantizar el cumplimiento de las acciones de la Dirección de Atención a las Mujeres. Actividades de apoyo administrativo.
<b>Estrategia.</b> Apoyar con los recursos necesarios para la operación de las acciones de la Dirección de Atención a las Mujeres del municipio.
<b>Líneas de acción prioritarias.</b> 1. Destinar recursos para cubrir los gastos de operación de la Dirección de Atención a las Mujeres.

### 6.5 Eje Transversal 2. Honestidad y Transparencia de la Gestión Pública.



Programa Estratégico 13. Finanzas Públicas Sanas.

#### Antecedentes (2016-2018).

“El compromiso que asumimos desde el primer día siempre ha sido mantener unas finanzas sanas e implementar medidas que fortalezcan la eficiencia y eficacia de nuestro trabajo para dar resultados inobjetables que estén a la vista de todos. En este año (2018) el presupuesto asignado a nuestro municipio fue por el orden de los 773 MILLONES 409 MIL 559 PESOS. El cual se ha ejecutado de manera austera y de acuerdo, reitero, con el Plan Municipal de Desarrollo. Desde siempre esta administración ha asumido con responsabilidad el manejo de los dineros de los comalquenses, estableciendo como estrategia y prioridad, destinar el 60% del presupuesto para acciones de gobierno y el 40% para el gasto corriente, siempre pensando en el beneficio de los gobernados, dando cumplimiento a las demandas ciudadanas y luchando por abatir las necesidades prioritarias del municipio. Esta estrategia se implementó por primera vez en la administración 2007-2009, que encabezara de igual forma nuestro amigo Javier May Rodríguez, y de nueva cuenta en esta administración 2016-2018 ha sido primicia buscar el beneficio colectivo, ya que no nos mueve ningún interés mezquino”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

“En Comalcalco, el presidente municipal, directores y demás integrantes de la administración no tenemos salarios millonarios, vivimos con lo justo, “No se puede gobernar a base de impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes. No se pueden improvisar fortunas, ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse

asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir, en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley señala." Esta es la parte de la transformación que iniciamos en Comalcalco, desde el primero de enero de 2016 y que hoy se hace vigente en lo que será el gobierno de nuestro presidente electo, el Lic. Andrés Manuel López Obrador". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

"Como resultado de una administración que a diario trabaja con la voluntad de regenerar la confianza ciudadana, pero más que nada la esperanza, desde el primer día de este año al día de hoy, hemos logrado recaudar 44 millones 614 mil 781.42 pesos, derivados de acciones y estrategias implementadas para incentivar la participación de nuestros contribuyentes. Estos resultados son reflejo de la confianza que todos ustedes nos han brindado, por ello agradezco e invito a cada uno de los funcionarios a continuar trabajando con responsabilidad en las obras, con calidad en los servicios y con honestidad en sus acciones". Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

### **Propuestas (2019-2021).**

Con la finalidad de lograr el bienestar de la población, la administración municipal debe manejar de manera eficaz y eficiente los recursos de todo tipo que le son asignados y aquellos que le corresponden por concepto de cobros y recaudaciones. Por lo anterior es importante un buen desempeño tanto de gestión para atracción de recursos externos al municipio como de las estrategias para lograr una mayor recaudación de ingresos por derechos o servicios ofrecidos. Con estos ingresos totales se debe lograr una eficiente distribución en el gasto de tal manera que se logre un equilibrio financiero entre ellos. Adicionalmente, la austeridad republicana es la transparencia para ejercer los recursos públicos dentro de un modelo de gobierno donde la correcta canalización del gasto público municipal se debe instrumentar para lograr los objetivos del desarrollo. Es la mejor herramienta con que cuenta el Ayuntamiento para satisfacer las demandas básicas de la población, equilibrar el desarrollo urbano y rural y fomentar la producción de ciertos bienes y servicios socialmente indispensables. Se trata de lograr el aprovechamiento óptimo de los recursos para que en realidad se conviertan en la herramienta más eficaz del gobierno para lograr sus objetivos. Ubicando en su real dimensión la alarmante pobreza que existe en el municipio con sus consecuencias económicas y sociales, habrán de sumarse recursos a las inversiones dedicadas a atender, en primer lugar, las demandas de servicios para el entorno familiar, en particular la seguridad pública; en segundo lugar la de generación de empleos, la producción primaria y las necesidades expresadas por los grupos sociales organizados; y, en tercer lugar, dar respuesta a la necesidad de dotar de los servicios básicos que demanda la población y el crecimiento de las comunidades urbanas y rurales del municipio.

El aprovechamiento óptimo de los recursos para que en realidad se conviertan en la herramienta más eficaz del gobierno (que exige austeridad en su manejo), debe racionalizar paulatinamente su gasto corriente. En este renglón, el presupuesto que se destinará al gasto de inversión será el mayor presupuesto que se pueda lograr al disminuir lo más posible el gasto corriente.



En la aplicación política del gasto público, es fundamental aplicar el principio de austeridad y transparencia en el manejo de los fondos públicos.

Con el afán de ser congruentes con nuestros principios y convicciones, se implementará una estricta política de austeridad republicana, se otorgarán salarios justos, se harán públicas las declaraciones patrimoniales de los servidores, así como la nómina de los empleados desde el Presidente Municipal hasta el nivel más bajo incluyendo los sindicalizados. Cabe hacer mención que sin información pública no hay transparencia.

#### **Sugerencias.**

Administrar, custodiar y vigilar la gestión financiera y operativa del ayuntamiento para que las áreas tengan un mejor control de los recursos económicos.

Ejercer el presupuesto de manera austera, transparente y con salarios justos (se harán públicas las declaraciones patrimoniales de todos los servidores).

#### **Actividades**

Trasparentar el ejercicio de los recursos públicos.

Elaborar el presupuesto de egresos de acuerdo a la disponibilidad financiera de ingresos establecida.

Implementar un programa de austeridad para ejercer los recursos públicos y así disminuir el gasto corriente, para realizar más obras y dar más apoyos sociales a las familias de los estratos sociales más desprotegidos.

Reducir los gastos de representación a servidores públicos, celulares, combustibles, automóviles, entre otros.

Vigilar que se cumplan y asignen las compras según marca la ley en los procesos de licitaciones de obras y adquisiciones para seleccionar las propuestas más solventes que cumplan los requerimientos establecidos por la administración.

La ciudadanía conocerá los salarios que perciban el presidente municipal, regidores, directores, subdirectores, coordinadores y los obreros sindicalizados.

La ciudadanía conocerá los montos de las obras y compañías que se hagan acreedoras de los concursos y licitaciones.

### **Ingresos de la Hacienda Municipal**

#### **Sugerencias.**

Establecer los mecanismos de control, seguimiento y cobro de todos los servicios del municipio que permitan una gestión administrativa de recaudación oportuna y de calidad.

Implementar módulos de recaudación y atención para los contribuyentes en los diferentes centros integradores.

Incentivar al contribuyente para el pago del impuesto predial.

#### **Actividades.**

Organizar brigadas para invitar y motivar a los contribuyentes a que cumplan con sus obligaciones.

Capacitar al personal que labora en la Dirección de Ingresos para proporcionar un servicio de calidad a los contribuyentes.

### **Egresos de la Hacienda Municipal**

#### **Sugerencias.**

Establecer las políticas, procedimientos y mecanismos necesarios para el adecuado manejo y control de los egresos de la hacienda municipal.

Controlar y vigilar el conjunto de gastos de operación que se efectúan durante los procesos en las diferentes áreas.

Respaldar la información relativa a la integración de la Cuenta Pública Municipal tanto en forma documental como en medio magnético.

Implementar un sistema eficiente que permita integrar y evaluar el proceso de la integración de la cuenta Pública Municipal.

**Actividades.**

Modernizar un sistema transparente para la rendición de cuentas.

Simplificar los trámites de pago a proveedores, que cumplan con los requisitos establecidos por la ley.

Implementar el principio de austeridad,

reduciendo al máximo los gastos innecesarios en las Direcciones y así obtener ahorros para otorgar más apoyos sociales.



Implementar un sistema municipal transparente mediante la publicación del ejercicio de los recursos a través del portal de transparencia.

Mantener la confianza con la ciudadanía de las finanzas públicas sanas a través del portal de internet.

Garantizar al trabajador un salario digno y justo que le permita vivir honestamente

La Honestidad y Transparencia de la Administración Pública juega un papel muy importante que redundo, cuando se cumple, en una satisfacción que la ciudadanía reconoce. Esta forma de actuar es la principal herramienta para combatir a la corrupción. Los Ejes Generales y Transversales de Desarrollo del municipio, expuestos en el presente Plan Municipal de Desarrollo, pueden cumplir a cabalidad sus compromisos y objetivos de mejoría de las condiciones de vida de las familias sólo si la filosofía de trabajo se basa en la Honestidad y la Transparencia en el uso y aplicación de los recursos que la administración municipal maneja.

En este contexto, además de cumplir los programas estratégicos que en este Plan Municipal se exponen, es muy importante tomar en cuenta la importancia de disponer de una organización interna eficiente de la administración municipal. En este contexto, se deben contemplar los recursos necesarios de organización, infraestructura y operativos para que se puedan llevar a cabo la operación de los Programas Estratégicos. Lo anterior implica la adquisición de bienes inmuebles, contemplar los gastos de operación de las

Direcciones y áreas administrativas y considerar aspectos adicionales que requieren de atención.

**Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.**

**Presidencia.**

**Objetivo 1.** Propiciar condiciones idóneas para el trabajo específico de política y gobierno de la Presidencia Municipal.

**Estrategia.** Proporcionar recursos para que la Presidencia Municipal lleve a cabo las funciones inherentes a su desempeño.

**Línea de acción prioritaria.**

Destinar recursos para cubrir los gastos de operación de la Presidencia Municipal.

**Secretaría del Ayuntamiento.**

**Objetivo 1.** Atender las necesidades de la ciudadanía que solicita apoyos de tipo social o peticiones de población vulnerable a la Secretaría del Ayuntamiento.

**Estrategia.** Proporcionar recursos para que la Secretaría del Ayuntamiento lleve a cabo las funciones inherentes a su desempeño.

**Línea de acción prioritaria.**

Entregar donativos a ciudadanos o escuelas que lo ameriten.

**Objetivo 2.** Garantizar el cumplimiento de las acciones de política y gobierno de la Secretaría del Ayuntamiento.

**Estrategia.** Apoyar con los recursos necesarios para la operación de las acciones de la Secretaría del Ayuntamiento.

**Líneas de acción prioritarias.**

1. Destinar recursos para cubrir los gastos de operación de la Secretaría del Ayuntamiento.
2. Realizar pago de pensiones.

**Dirección de Finanzas.**

**Objetivo 1.** Atender las necesidades de la ciudadanía que solicita apoyos de tipo social o peticiones de población vulnerable y que se atienden a través de la Dirección de Finanzas.

**Estrategia.** Proporcionar recursos para que la Dirección de Finanzas lleve a cabo las funciones inherentes a su desempeño.

**Línea de acción prioritaria.**

Apoyar a personas de la tercera edad.

**Objetivo 2.** Propiciar las condiciones necesarias para que la Dirección de Finanzas atienda sus funciones.

**Estrategia.** Adquirir bienes inmuebles para la mejor operatividad del trabajo de la Dirección de Finanzas.

**Línea de acción prioritaria.**

Adquisición de equipo de oficina para la Dirección de Finanzas.

<b>Objetivo 3.</b> Garantizar el cumplimiento de las acciones que lleva a cabo la Coordinación de Reglamentos del municipio. Actividades de apoyo administrativo.
<b>Estrategia.</b> Apoyar con los recursos necesarios para la operación de las acciones de la Coordinación de Reglamentos del municipio.
<b>Líneas de acción prioritarias.</b> Destinar recursos para cubrir los gastos de operación de la Coordinación de Reglamentos del municipio.
<b>Objetivo 4.</b> Atender las necesidades de administración Financiera que se requieren a través de la Dirección de Finanzas.
<b>Estrategia.</b> Proporcionar recursos para que la Dirección de Finanzas lleve a cabo las funciones de política y gobierno que le corresponden.
<b>Línea de acción prioritaria.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cubrir los incentivos derivados de la Colaboración Fiscal.</li> <li>2. Cumplir con las Contribuciones Fiscales Locales.</li> </ol>
<b>Objetivo 5.</b> Garantizar el cumplimiento de las necesidades de administración de finanzas de la Dirección de Finanzas.
<b>Estrategia.</b> Apoyar con los recursos necesarios para la operación de las acciones de la Dirección de Finanzas.
<b>Línea de acción prioritaria.</b> Cubrir los gastos de operación de la Dirección de Finanzas.

#### Dirección de Programación.

<b>Objetivo 1.</b> Realizar actividades de apoyo administrativo que se atienden a través de la Dirección de Programación. Actividades de apoyo administrativo.
<b>Estrategia.</b> Proporcionar recursos para que la Dirección de Programación lleve a cabo las funciones inherentes a su desempeño.
<b>Líneas de acción prioritarias.</b> Disponer de erogaciones complementarias.
<b>Objetivo 2.</b> Garantizar el cumplimiento de las necesidades de administración programática y presupuestaria de la Dirección de Programación.
<b>Estrategia.</b> Apoyar con los recursos necesarios para la operación de la administración programática y presupuestaria de la Dirección de Programación.
<b>Línea de acción prioritaria.</b> Cubrir los gastos de operación de la Dirección de Programación.
<b>Objetivo 3.</b> Garantizar el cumplimiento de las necesidades para llevar a cabo el Programa Anual de Evaluación del municipio.
<b>Estrategia.</b> Evaluar dos programas con financiamientos federales, dentro del Programa Anual de Evaluación del municipio.
<b>Línea de acción prioritaria.</b> Destinar recursos para cubrir los gastos del Programa Anual de Evaluación del municipio.

**Contraloría Municipal.**

**Objetivo.** Garantizar el cumplimiento de las necesidades para llevar a cabo las actividades de la Contraloría Municipal.

**Estrategia.** Desarrollar las actividades de Evaluación y Control que requiere la administración municipal.

**Línea de acción prioritaria.**

Destinar recursos para cubrir los gastos de operación de la Contraloría Municipal.

**Dirección de Administración.**

**Objetivo 1.** Disponer de condiciones adecuadas para el desarrollo del trabajo cotidiano de diferentes Direcciones de la Administración Municipal.

**Estrategia.** Adquirir los bienes muebles para que diferentes Direcciones de la Administración Municipal desarrollen las funciones que tienen asignadas.

**Líneas de acción prioritarias.**

Adquisición de bienes para la operatividad del Ayuntamiento.

**Objetivo 2.** Garantizar el cumplimiento de las actividades de apoyo administrativo que desarrolla la Dirección de Administración.

**Estrategia.** Apoyar con los recursos necesarios para la operación de las acciones de la Dirección de Administración.

**Línea de acción prioritaria.** Destinar recursos para cubrir los gastos de operación de la Dirección de Administración Municipal.

**Dirección de Asuntos Jurídicos.**

**Objetivo 1.** Garantizar el cumplimiento de las actividades que desarrolla la Dirección de Asuntos Jurídicos. Actividades de apoyo administrativo.

**Estrategia.** Apoyar con los recursos necesarios para la operación de las acciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

**Línea de acción prioritaria.** Destinar recursos para cubrir los gastos de operación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

**Coordinación de Comunicación Social.**

**Objetivo 1.** Garantizar el cumplimiento de las actividades que desarrolla la Coordinación de Comunicación Social. Actividades de apoyo administrativo.

**Estrategia.** Apoyar con los recursos necesarios para la operación de las acciones de la Coordinación de Comunicación Social.

**Línea de acción prioritaria.** Destinar recursos para cubrir los gastos de operación de la Coordinación de Comunicación Social.

**Oficialía del Registro Civil.**

<b>Objetivo 1.</b> Garantizar el cumplimiento de las actividades que desarrolla la Oficialía del Registro Civil. Actividades de apoyo administrativo.
---

<b>Estrategia.</b> Apoyar con los recursos necesarios para la operación de las acciones de la Oficialía del Registro Civil.
---

<b>Línea de acción prioritaria.</b> Destinar recursos para cubrir los gastos de operación de la Oficialía del Registro Civil.
---

**Catastro de la Hacienda Municipal.**

Es importante enfatizar la importancia de la recaudación procedente de los contribuyentes mediante acciones que motiven la confianza en los servidores públicos del municipio. El Catastro de la Hacienda Municipal no será motivo de retraso en los servicios que ofrecen los notarios públicos, peritos valuadores, profesionales inmobiliarios y público en general. La corrupción en este gobierno será combatida con severidad, por esta razón no se retrasarán o negarán, a causa de malas prácticas, los servicios que aquí correspondan.

El municipio de Comalcalco carece de una correcta delimitación de sus villas, poblados y rancherías; incluso dentro de la zona urbana la localización para algunas calles y colonias se hace por costumbre y no de modo formal. En la cabecera municipal existe un crecimiento desordenado de la ubicación de viviendas en la mancha urbana, pues éstas han venido absorbiendo terrenos aptos para la producción agrícola; en virtud de ello, una gran proporción de suelo ocioso está en espera de urbanización para aumentar su plusvalía, con el consecuente impacto en la demanda de infraestructura y equipamiento.

El desarrollo y la planificación urbanas representan un reto de grandes dimensiones siendo necesario establecer un equilibrio en el ordenamiento de las vialidades para garantizar que la ciudad sea un espacio verdaderamente funcional. En este contexto es importante la elaboración de una planificación urbana, con su respectiva normatividad, para la regulación del crecimiento urbano.

El municipio cuenta con un sistema de Administración Integral Catastral para el manejo de la información, a través del cual es posible realizar actividades de valuación, trámites, reportes y registros.

Con el apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, durante las audiencias públicas y en las oficinas de Atención Ciudadana se brindará asesoría legal a quienes lo soliciten en materia penal, civil y laboral y, especialmente, en la ejecución de Programas de Regularización de la Tenencia de la Tierra y registro público de la propiedad.

**Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.**

<b>Objetivo.</b> Garantizar el cumplimiento de las acciones de la Subdirección de Catastro. Actividades de apoyo administrativo.
--

<b>Estrategia.</b> Apoyar con los recursos necesarios para la operación de las acciones de la Subdirección de Catastro del municipio.
---

<b>Línea de acción prioritaria.</b>
-------------------------------------

- |  |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Destinar recursos para cubrir los gastos de operación de la Subdirección de Catastro del municipio.</li> </ol> |
|--|

**Sugerencias.**

Adquirir o implementar sistemas de administración de la información acordes a las necesidades de la administración que permitan agilizar los procesos y trámites que los contribuyentes soliciten.

Capacitar al personal adscrito para poder asesorar al público de manera oportuna y amable.

Implementar programas de regularización de predios y construcciones, ofreciendo facilidades y descuentos en los trámites de los documentos.

Aplicar mediante nuevos sistemas, los movimientos de altas, bajas y modificaciones catastrales.

Mantener actualizado el sistema catastral, adquiriendo la tecnología y procurando capacitación constante.

Realizar evaluaciones de satisfacción de usuarios que permitan conocer la opinión sobre la calidad de atención en los trámites y servicios solicitados para así tener un proceso de mejora continua.

Mantener una cartografía digital actualizada y detallada de la zona urbana y rural.

Utilizar métodos de organización de la información para la localización inmediata de archivos y expedientes de los predios.

Mantener una relación de respeto y contribuir con los prestadores de servicios en el ámbito de su competencia.

Gestionar y contribuir con la Secretaría de Administración y Finanzas del estado y dependencias que coadyuven y fortalezcan el mejoramiento y eficiencia de los servicios y programas del Catastro de la Hacienda Municipal.

Establecer líneas de denuncias ciudadanas sobre el comportamiento de funcionarios que incurran en actos de corrupción o trato descortés o inhumano en la prestación de los servicios que otorga el Catastro de la Hacienda Municipal.

**Coordinación de Reglamentos de la Hacienda Municipal****Diagnóstico**

En el municipio de Comalcalco, de acuerdo a la problemática de alcoholismo e inseguridad detectada en las reuniones participativas, es de suma importancia la regulación de los

expendios de bebidas embriagantes, debido a su aumento indiscriminado y a su nulo control. Esta regulación es también necesaria para los vendedores ambulantes.

**Sugerencias.**

Implementar con estricto apego al ordenamiento legal la supervisión y control de los expendios de bebidas alcohólicas y de los vendedores ambulantes.

Generar un padrón actualizado de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.

Supervisar y regular los horarios de dichos establecimientos.

Controlar la venta en la vía pública de los vendedores ambulantes.

Reubicar a los ambulantes que se encuentran en las principales calles del municipio.

**Programa Estratégico 14. Transparencia y rendición de cuentas.****Antecedentes (2016-2018).**

Un compromiso de todo gobierno es informar a sus gobernados acerca del destino de los recursos utilizados y los logros obtenidos de los programas, proyectos y políticas implementadas. Puede decirse que la transparencia propicia la comunicación entre los ciudadanos y el gobierno municipal lo que permite identificar áreas de mejora en la gestión pública. Al hacer realidad la cultura de transparencia y acceso a la información pública se logra tanto la confianza de los ciudadanos como el reconocimiento de acciones exitosas o críticas para mejorar los escenarios en que se operan los programas y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo. Como un requerimiento obligatorio se tiene, dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, el difundir a través del portal del municipio tanto el Plan Municipal de Desarrollo como el destino de los recursos aplicados, siendo también condición ineludible dar a conocer los resultados de todo tipo de auditorías inclusive las del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. Fuente Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco, 2016-2018.

“A pesar de todas las limitantes, que los adversarios se escuden diciendo que son recursos federales, aunque les duela, hoy por hoy somos una administración que se ha caracterizado porque cada peso fuese realmente destinado a la obra, no hubo diezmo para nadie, porque la obligación del gobierno no es con el contratista es con el pueblo y ellos son los mejores testigos que Comalcalco si ha cambiado en tres años y sabemos que vamos por más en la próxima administración”. Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Comalcalco, 2016-2018.

**Compromisos (2019-2021).**

“En el libre ejercicio, que me confiere la ley, comparezco hoy, ante el pueblo de Comalcalco, ya no como candidata sino como la titular del poder ejecutivo local, asumiendo la responsabilidad que me fue otorgada por la población para gobernar durante los próximos tres años, y así atender los problemas que nos encomendaron con su voto avasallador en las elecciones del pasado primero de julio”. Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

“Estoy dispuesta a seguir los lineamientos que nuestro líder nacional, el licenciado Andrés Manuel López Obrador establezca y actuaré tomando en cuenta la voluntad soberana del pueblo de México, al nombrarlo presidente de la república”. Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

“Siempre guiados por esos lineamientos, que nos sean marcados, cumpliremos cabalmente nuestro deber y, como él lo expresa, haremos todo lo que el pueblo demanda hasta donde sea humanamente posible, pues nos comprometimos a no fallarles”. Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

“Lucharemos firmemente, por escribir la historia que el pueblo de México ha soñado, amparada en el campo de la legalidad, la honestidad y transparencia. Llevando así, hasta el último rincón del municipio la luz de la dignidad, la prosperidad y la justicia”. Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

“De igual forma, diseñaremos estrategias que nos permitan disminuir las faltas administrativas y solucionar los conflictos comunitarios, buscando fomentar la cultura cívica y fortalecer los valores que ha perdido la sociedad. Para ello, se implementarán procedimientos e instrumentos de buen gobierno”. Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

“En tiempo y en forma se dará a conocer de manera general el “Reglamento de Orden Público y Justicia Cívica del Juzgado Calificador de Comalcalco,” en el cual se especificarán las faltas y las sanciones correspondientes. El reglamento será de orden público y de observancia general, para lograr construir un municipio de paz y tranquilidad”. Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

“No es asunto mínimo; hoy más que nunca compañeros enfrentaremos el reclamo de un pueblo que exige resultados, por eso este año está marcado por la necesidad de que los gobiernos de México recobren su principal misión: Servir al pueblo con honestidad y transparencia, compromiso, pasión y vocación de servicio a los demás”. Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

“Hoy nuestra lucha ya no es por derrocar a un mal gobierno, hoy nuestra lucha es contra un acérrimo enemigo que vive de la ambición y el egoísmo, la corrupción. Ella es la madre de las desgracias de nuestros últimos tiempos. De no hacerlo, la historia será testigo de nuestro actuar, pero, sobre todo, dejará cuenta de lo que dejamos de hacer, y eso, sin duda queda para la posteridad y seremos juzgados por las futuras generaciones. Hoy lo tenemos todo para dar el paso a una transformación real de la vida pública de nuestro país”. Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

“Dentro de este contexto, se continuará con las evaluaciones que se establezcan en el Programa de Evaluación del Desempeño Municipal asumiendo el compromiso de difundir, a través del portal del municipio, tanto el Plan Municipal de Desarrollo como el destino de los recursos aplicados, siendo también condición ineludible dar a conocer los resultados de todo tipo de auditorías inclusive las del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal”. Fuente: Discurso de Toma de Protesta de la Presidente Municipal Lorena Méndez Denis, 2018.

### **Objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.**

<b>Objetivo.</b> Garantizar el cumplimiento de las acciones de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
<b>Estrategia.</b> Apoyar con los recursos necesarios para la operación de las acciones de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
<b>Línea de acción prioritaria.</b>
1. Destinar recursos para cubrir los gastos de operación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información. del municipio.

### 6.6 Eje Transversal 3. Políticas Públicas para un Desarrollo Sustentable.

**Programa Estratégico 15.** Operación de políticas viables en aspectos financieros, económicos, sociales y ambientales.

Reconociendo la importancia de la seguridad pública por su influencia para crear condiciones favorables para el desarrollo sustentable del municipio, a continuación se describen aspectos relevantes a considerar dentro de este tópico:

“la seguridad pública municipal no puede alcanzarse sólo con estrategias y acciones aisladas, ya que requiere de la articulación y coordinación de todas las instituciones que intervienen en los tres niveles de gobierno, siendo importante la contribución de asociaciones u organizaciones civiles en cuanto a compartir ideas y puntos de vista relacionadas con el mejoramiento de la seguridad del municipio”. Fuente: Foro de Consulta Ciudadana.

“dentro del contexto del Plan Nacional de Paz y Seguridad de la Cuarta Transformación, se considera que las necesidades de la ciudadanía radican no solamente en una gran inversión económica sino que va más allá de lo que materialmente las corporaciones policiales necesitan, es decir, debemos inculcar valores en nuestros jóvenes para reducir índices delictivos, pero sobretodo que ellos deben decidir si estudian o trabajan en lugar de delinquir”. Fuente: Foro de Consulta Ciudadana.

“en esta nueva Transformación se pretende que Comalcalco sea uno de los municipios con mayor seguridad siendo necesario implementar acciones, en las escuelas de los diferentes niveles educativos, tales como la formación en valores cívicos y valores humanos”. Fuente: Foro de Consulta Ciudadana.

Comalcalco es un municipio tradicionalmente dedicado a las actividades del campo y el Modelo de Desarrollo Rural que ha prevalecido en él, durante los últimos años, ha sido rebasado por el constante incremento de la población, el agotamiento de los recursos naturales, la falta de continuidad de los programas establecidos y la difícil situación del panorama económico nacional e internacional.

El desarrollo del campo en Comalcalco tiene como prioridad combatir a fondo la pobreza a través de la propuesta de estrategias que reactiven la producción y la productividad y promuevan el desarrollo de los productores y la recapitalización del campo. Para este objetivo fundamental se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Conjuntar propuestas para la promoción y fomento del crecimiento agropecuario, forestal y acuícola del municipio en el marco de un desarrollo sustentable capaz de crear una distribución más equitativa de los beneficios que el incremento en la producción y la productividad generen.
- Identificar los escenarios viables y factibles para llevar a cabo acciones concretas de carácter financiero, organizacional, productivo, comercializador, tecnológico y de capacitación.

- Proponer políticas para la atención a los problemas de empleo y rezagos de apoyo productivo tanto en el sector social como el sector privado del campo.
- Desarrollar modelos alternativos de modernización y reconversión del manejo de sistemas productivos en materia de agricultura, ganadería, forestería y piscicultura, a través de la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, la investigación y la capacitación de los productores.
- Proponer opciones de modernización de la infraestructura para la producción, la comercialización y el desarrollo de la industria rural, en el marco de la globalización de los mercados.

Comalcalco es un municipio que no presenta niveles competitivos de productividad en el campo de la agricultura en general, su desarrollo es limitado por diversos problemas de organización y capacitación así como ausencia de tecnologías para su óptima explotación que se agrava por problemas de financiamiento, transformación y comercialización. En este contexto, y con respecto a la demanda de apoyos para la producción se pretende:

Reactivar el modelo de Centros Integradores, para que funcionen como espacios administrativos zonales en materia de recepción de demandas de tecnología, atención de las mismas, asesoría y capacitación. Con esta reactivación se pretende que los programas desarrollados para el sector rural beneficien de manera directa y eficiente al mayor número de productores y familias rurales del municipio. La propuesta consiste en considerar a los Centros Integradores como la instancia básica de funcionamiento de los Programas de Desarrollo Rural, teniendo como funciones principales la organización de la comunidad para la producción, la captación de necesidades para la elaboración de proyectos y la instrumentación de alternativas para incrementar la producción contando con la asesoría de personal técnico calificado. La implementación de esta estrategia requiere de:

- a) Promover la organización de las comunidades en torno al Centro Integrador correspondiente.
- b) Establecer un sistema basado en el reconocimiento de autoridades locales, electas por las comunidades del entorno, que operen como los receptores de las demandas de los productores
- c) Dar a las autoridades de los Centros Integradores la capacidad de gestión para la resolución de las demandas.
- d) Capacitar a técnicos locales que apoyen en sus funciones a las autoridades del Centro Integrador.
- e) Establecer un proyecto de apoyo a la comercialización y con acceso a insumos agropecuarios, asesoría técnica y capacitación.
- f) Considerar a estos Centros Integradores como ejes de apoyo para la organización, capacitación, evaluación de los proyectos productivos y definición de estrategias de financiamiento y de comercialización de la producción agropecuaria forestal y acuícola.

Es necesario organizar a la comunidad para darle a conocer tales proyectos ejecutivos en reuniones participativas. La comunidad debe tener muy claros los siguientes aspectos para cumplir con la política de desarrollo social, es decir, se pretende que todos los proyectos a desarrollar sean:

1. Socialmente aceptables y que la comunidad los tome como parte de ellos.
2. Técnicamente factibles tomando en cuenta las condiciones agroclimáticas y la existencia de la tecnología apropiada para el desarrollo del proyecto.
3. Financieramente o socialmente rentables cuando se consideren proyectos productivos de economía de escala y que deriven en un criterio empresarial en beneficio del productor; en caso contrario, cuando sea un proyecto totalmente de apoyo social, debe aclararse y establecerse el esquema de una política de subsidio de la cual debe hablarse y explicar el modelo que se establezca con los técnicos y productores.
4. Comercialmente viables para atender los mercados de: autoconsumo, locales, regionales, nacionales e internacionales, debiendo dar a conocer al productor los diversos modelos de organización para la comercialización que existen.
5. Ecológicamente sustentables acordes con la política mundial, nacional y estatal de preservación del medio ambiente.

#### **Consideraciones del impacto de la Refinería de Dos Bocas en el municipio de Comalcalco** (Fuente: Foro Ciudadano).

La Refinería de Dos Bocas traerá consigo múltiples beneficios, principalmente en los municipios de Comalcalco y Paraíso, estimándose los siguientes beneficios y necesidades:

1. Generación de 10,000 empleos directos.
2. Reactivación de actividades económicas.
3. Otorgamiento de servicios de alimentación.
4. Acondicionamiento de espacios para ofrecimiento de hospedaje.
5. Arrendamientos de inmuebles para oficinas o negocios.
6. Venta de casa habitación.

Estos 10,000 empleos directos corresponden al asentamiento de 10,000 familias lo que representa un mínimo de 20,000 personas que requerirán de servicios para los cuales se deberán tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Cuartos en renta. Dar a conocer a posibles interesados el impacto de este proyecto de Refinería, donde los cuartos en renta serán una atractiva fuente de ingresos.
- Casas en renta. Fomentar la construcción de casas para renta a familias de los trabajadores y personal técnico y administrativo de la Refinería.
- Adquisición de casas. Invitar a fraccionadores para inversión en la construcción de áreas habitacionales con fines de venta de casas. Deberán realizarse los estudios de urbanización y de impacto ambiental, entre otros.
- Servicios de alimentación. Realizar estudios de la demanda de alimentos que generará este proyecto. Considerar a los negocios o empresas ya establecidas y a las de nueva creación para satisfacer la demanda estimada de alimentos.
- Servicios domésticos. Crear bolsas de trabajo recurriendo a dependencias de reconocida calidad moral para ofrecer servicios con personal confiable.

Infraestructura actual para alojamiento.

Se estima una demanda de alojamiento para un mínimo de 20,000 personas. El municipio de Comalcalco tiene una capacidad de alojamiento de aproximadamente 860 personas mientras que Paraíso alojaría a 3,170 personas. Es decir, existe un déficit de alojamiento para 15,970 personas.

Acciones del ayuntamiento para generar oportunidades de crecimiento del municipio:

Servicios de alojamiento:

1. Difundir estas necesidades en la página oficial del municipio, convocando a pobladores e inversionistas interesados en ofrecer o construir infraestructura de alojamiento.
2. Crear un censo de inmuebles disponibles.
3. Invitar a la población para habilitar espacios para arrendamiento.
4. Con fines de construcción, indagar la existencia de programas para adquisición de materiales de construcción a bajo costo.

Servicios de alimentación:

1. Difundir estas necesidades en la página oficial del municipio, convocando a pobladores e inversionistas que estén interesados en ofrecer este servicio.
2. Proporcionar asesoría para difusión de estos servicios en redes sociales.
3. Indagar la posibilidad de acceso a créditos para mejoramiento del negocio.

Servicios domésticos:

1. Integrar bolsas de trabajo.
2. Manejar las bolsas de trabajo mediante redes sociales o páginas de internet.
3. Dar a conocer a los enlaces de estas bolsas de trabajo.

## VII. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 7.1 Estrategia de Planeación.



La ley otorga facultad y establece las bases para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación, sus Planes Municipales de Desarrollo trianuales y los Programas Operativos Anuales dentro de un marco jurídico amparado por La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Planeación, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Estatal de Planeación, artículos, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el

Reglamento Interno del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal de Comalcalco (COPLADEMUN).

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Tabasco en su artículo 29 fracción VIII, faculta a la Dirección de Programación para dar seguimiento, evaluar y medir las acciones que contempla el Plan Municipal de Desarrollo. Adicionalmente, la política nacional de evaluación, que es aplicada desde el año 2012, establece la obligatoriedad de trabajar los programas y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo bajo el esquema de Gestión por Resultados. Dos organismos estatales participan en los procesos que comprende el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal: el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y el Comité Estatal de Evaluación.

Dentro del esquema de trabajo del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal todo programa o proyecto debe ser planteado desde la construcción del árbol del problema hasta la definición de los indicadores de resultados basándose en el procedimiento conocido como Marco Lógico o Matriz de Indicadores de Resultados. Esta forma de trabajo se extiende hasta la etapa de programación de metas por cada programa o proyecto las cuales se establecen en función del tiempo y del presupuesto asignado. Lo anterior se traduce en un procedimiento lógico que evita incoherencias y el dispendio de esfuerzo humano, material y económico, pero, sobre todo, se posibilita una visión clara de los resultados e impactos obtenidos. En especial el Órgano Superior de Fiscalización audita y da seguimiento a los siguientes rubros: Servicios municipales (agua potable; drenaje; aguas residuales; urbanización de calles; alumbrado público; parques, jardines y deportivos; servicio de limpia; mercados públicos; panteones; rastros; y desayunos escolares), Indicadores financieros (ingreso, gasto y equilibrio financiero) e Indicadores normativos (reglamento y normas públicas, reglamento y normas institucionales y normas y documentos para la operación interna).

### **7.2 Estrategia de Seguimiento**

La formalidad del trabajo con el esquema de Gestión por Resultados lleva implícita una programación de evaluaciones periódicas lo que hace posible realizar evaluaciones previas internas de todos los programas que contempla el Plan Municipal de Desarrollo. Este seguimiento permite detectar situaciones anómalas que, al ser corregidas o atendidas, asegura que se propicien las condiciones idóneas para la culminación exitosa de cada programa o proyecto. Una estrategia importante dentro de este Sistema de Evaluación del Desempeño es la conformación obligatoria de un Consejo Municipal de Evaluación cuyas funciones son precisamente dar un seguimiento integral a este Sistema de Evaluación. Esta estrategia de seguimiento inicia, operativamente, cuando se alimenta la información de cada programa o proyecto utilizando formatos especialmente diseñados para este fin. Con una periodicidad, en promedio trimestral, la información es enviada al Órgano Superior de Fiscalización (la que corresponde a los servicios básicos, recursos financieros y normatividad que establece la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos) y al Comité Estatal de Evaluación en los demás programas o proyectos. Aquí se da la oportunidad de interactuar con ambos organismos estatales para trabajar los aspectos del Sistema de Evaluación del Desempeño con los mismos criterios y, ante cualquier duda o discrepancia, establecer la comunicación con ellos para su respectiva aclaración.

### **7.3 Estrategias de Evaluación.**

Cada vez que termina un año fiscal es importante realizar un reporte final de acciones realizadas identificando aquellas obras o acciones no cumplidas. Aquí también cabe mencionar que pudieron realizarse otras acciones u obras que originalmente no estaban planeadas pero que debieron efectuarse para dar respuesta a las peticiones o necesidades que la ciudadanía expresó a lo largo del año.

Una de las ventajas sobresalientes del Sistema de Evaluación del Desempeño es la posibilidad de disponer, en cada trimestre, de un Plan de Mejoras cuya finalidad es la corrección de formas de trabajo o problemáticas surgidas en la operación de los programas o proyectos. Se trata de trabajar dentro de una estrategia de mejora continua para optimizar recursos de todo tipo o para reorientar estrategias operativas. Tanto el Órgano Superior de Fiscalización como el Comité Estatal de Evaluación participan en las auditorías de desempeño que se practican en todos los municipios de la entidad sugiriendo éstos los tiempos, los tipos de auditorías y los programas específicos a evaluar.

### VIII. Honestidad.

La rendición de cuentas y la transparencia son mecanismos esenciales para cimentar un gobierno democrático. A lo largo de esta administración reforzaremos las bases para la rendición de cuentas de manera periódica, dando la cara al ciudadano y siendo transparentes con la información pública en especial la relativa a las finanzas. La honestidad es más que una cualidad humana es un valor que permite actuar conforme a la verdad y a la justicia.

A través de la Subdirección de Supervisión de Obras de la Contraloría Municipal se inspeccionarán los trabajos realizados por concepto de obras públicas y servicios vigilando que se cumplan las especificaciones técnicas que garanticen su calidad.

En materia de transparencia y rendición de cuentas se integrará, conciliará y revisará de manera detallada la información correspondiente a la autoevaluación trimestral que se entrega al Órgano de Fiscalización del Estado. Además, se atenderán las auditorías externas e internas que se realicen por parte de distintos órganos fiscalizadores. Respecto a procesos de investigación en posibles faltas administrativas por parte de servidores públicos, se integrarán los expedientes respectivos. Asimismo, la Unidad de Transparencia recibirá y atenderá las solicitudes de información que exprese la ciudadanía.





### MENSAJE FINAL

Las condiciones que hoy existen en el país, gobernado por un líder paisano nuestro, nos motivan para vislumbrar un camino que seguramente mejorará sustancialmente la distribución de los recursos del presupuesto nacional hacia los estados y municipios del país. Esta situación nos da la certeza de que nuestro municipio también caminará, con pasos más firmes, hacia una prosperidad de la cual todos formaremos parte.

Hasta el año 2015 había un desencanto generalizado porque cada día aumentaba la pobreza en nuestro entorno y cada vez costaba más trabajo el lograr condiciones para que nuestras familias vivieran mejor. Desde el año 2016 hemos avanzado solos como el único municipio, en el estado de Tabasco, con un gobierno de una nueva corriente política que ha sido ejemplo de un modelo exitoso de gobierno que trabaja por y para la gente.

En los últimos tres años Comalcalco ha demostrado que sí es posible lograr avances para mejorar nuestra calidad de vida. La bandera de la esperanza sigue en pie, sólo debemos continuar la búsqueda del progreso con dignidad.

El camino ya está trazado, se han logrado avances que están a la vista de todos. ¿Qué nos toca hacer ahora? ¿Hacia dónde nos lleva el destino? Sólo nos queda seguir caminando juntos, transitar hacia ese futuro con todo el empeño y con todo el entusiasmo para que nuestros adultos mayores, nuestros niños, nuestros enfermos, nuestros pobres y, en general nuestra población, tengan una luz que los guíe y una esperanza hecha realidad.

Ahora tenemos un líder que nos inspira: el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Ahora debemos

cerrar filas como sociedad para incorporarnos a la Cuarta Transformación del País.

Debemos seguir fomentando las acciones que han sido exitosas en nuestro pasado reciente (2016-2018), corrigiendo aquellas que debemos mejorar y, mediante una cercanía humana y fraternal, entender y atender todas las prioridades y responsabilidades que la población exprese.

Ustedes me conocen, yo responderé tratando de caminar a su lado para hacer realidad esa prosperidad que todos añoramos. Mi compromiso para gobernar es con las familias de este municipio. Mi deseo es que continuemos haciendo historia en Comalcalco transitando hacia el Progreso con Dignidad y sin perder la Esperanza.

**No traicionar, No mentir y No robar** son los principios que permitirán seguir demostrando, con hechos, que podemos vivir mejor.

Regidos por la sabiduría del pueblo y con la ayuda leal de todos los que aman esta tierra, trabajaremos unidos por el bien de todos, por el bien de Comalcalco.

Lucharemos firmemente por escribir la nueva historia que este municipio ha soñado amparados por la legalidad, la honestidad y la transparencia.

La luz de la dignidad, la prosperidad y la justicia alumbrará hasta el último rincón a nuestro municipio.

Haremos lo posible para que las familias se sientan satisfechas y orgullosas por formar parte de la sociedad de este bello municipio: "La Perla de la Chontalpa".



*[Handwritten signature]*  
RAUL OLIVE ALAMILLA,

Décimo segundo Regidor

*Estrella Fleites Hernández*  
ESTRELLA FLEITES HERNÁNDEZ

Décimo tercer Regidora

*[Handwritten signature]*  
CLAUDIA CANCINO MÉNDEZ

Décima cuarta Regidora

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 47, 51, 52, 53, 54 y 65 FRACCION II, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO. PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS 31 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

*[Handwritten signature]*  
LIC. LORENA MÉNDEZ DENIS  
Primera regidora y Presidente Municipal

*[Handwritten signature]*  
LIC. ROSA MARGARITA GRANIEL ZENTENO  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



*[Handwritten notes]*  
Rosa Margarita Graniel Zenteno

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Estrella F.H.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

C.C.M.

*[Handwritten signature]*  
HAYD ELENÁ  
C. JUAN B. C.

*[Handwritten signature]*

LA QUE SUSCRIBE LIC. ROSA MARGARITA GRANIEL ZENTENO, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 78, FRACCION XV Y 97 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, HAGO CONSTAR QUE:

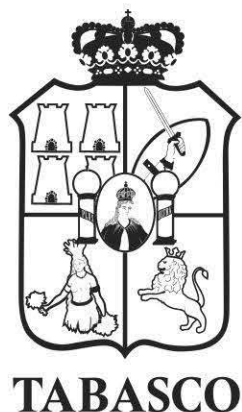
### CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158) FOJAS VALIDAS EN SU ANVERSO, SON COPIAS FIEL Y EXACTA DE LA ORIGINAL LA CUAL TENGO A LA VISTA Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, MISMA QUE CERTIFICO, SELLO Y RUBRICO A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



ATENTAMENTE

LIC. ROSA MARGARITA GRANIEL ZENTENO  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: Zug9hfFZjZ26mTwiKWcLYHrIXa3zME49MTQ1v0/S0spRztZ6CSh3ykDslJMHFwqzq2/HTr8ieVsZdXZLLybBUGpHSPo93mOH5Yh4H/ROjl/PYFzZrz9L8a402/4EgDhWrwD5A/FGU10WJ941xqkljpYb4znZfawCHmMMJ3S+ERMUwB/nby74BH8Q2HQm7iYZ72f6VuxduDRmuTYkb5CPfyuL/dyVz6dBsYgrSJyEPjbp6xuslJp9xv8P81oYWNuvQDwT3KSxkdmX5LYC8f38gltqAzRWMCbWImBpkJaKvQOeJY2YbJbYHGkwBCTzeTBw4CZ6L7IDnqmKfNwQb2Nng==